

MAH-2025-0539

**PLEC DE PRESCRIPCIONS TÈCNIQUES DEL**  
**CONTRACTE MIXT DE SUBMINISTRAMENT, SERVEIS I**  
**OBRES DE PLANTACIÓ D'ARBRAT EN TRAMS DE**  
**SENDES URBANES D'ARBRAT ESCÀS**

**ESPAIS**

Carrer de la Llibertat-Mirador del Secà  
Plaça Cervantes  
Plaça Sant Jordi

**ACTUACIÓ B5: CREACIÓ DE SENDES URBANES ARBRADES I OMBREJADES**

MAH-2025-0539

MAH-2025-0539

## ÍNDEX DEL DOCUMENT

### Document nº 1.- MEMÒRIA I ANNEXOS

- Annex núm. 1.- Serveis existents
- Annex núm. 2.- Justificació de preus
- Annex núm. 3.- Protocol tècnic de protecció d'arbrat en obres

### Document nº 2.- PLÀNOLS

#### CARRER DE LA LLIBERTAT-MIRADOR DEL SECÀ

- 01 Configuració General
- 02 Vegetació
- 03 Reg

#### PLAÇA CERVANTES

- 01 Configuració General i detalls sistemes d'ancoratges
- 02 Vegetació
- 03 Reg

#### PLAÇA SANT JORDI

- 01 Configuració General
- 02 Vegetació
- 03 Reg

#### JOC DE LA BOLA

- 01 Configuració General
- 02 Vegetació
- 03 Reg

### Document nº 3.- PLEC DE CONDICIONS

### Document nº 4.- PRESSUPOST

- Amidaments
- Quadre de Preus I
- Quadre de Preus II
- Pressupost d'execució material
- Resum del pressupost
- Pressupost d'execució per contracte



Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



MAH-2025-0539

# DOCUMENT 1 MEMÒRIA I ANNEXES

**ANNEX 1.- SERVEIS EXISTENTS**

**ANNEX 2.- JUSTIFICACIÓ DE PREUS**

**ANNEX 3. - PROTOCOL TÈCNIC DE  
PROTECCIÓ D'ARBRAT EN OBRES**

MAH-2025-0539

## PLEC DE PRESCRIPCIONS TÈCNIQUES DEL CONTRACTE DE PLANTACIÓ D'ARBRAT EN TRAMS DE SENDES URBANES D'ARBRAT ESCAS

### MEMÒRIA

#### ÍNDEX DE LA MEMÒRIA

EQUIP DE TREBALL.....	1
1. OBJECTE DE L'ACTUACIÓ .....	1
2. ÀMBIT DEL PROJECTE .....	2
3. CARACTERITZACIÓ DE L'ÀMBIT D'ESTUDI .....	2
4. DESCRIPCIÓ DE LES ACTUACIONS PREVISTES .....	4
5.1 CONSIDERACIONS GENERALS.....	4
5.2 RESUM DE LES ACTUACIONS .....	6
5.1.1 ACTUACIONS PRÈVIES .....	7
5.1.2 DEMOLICIONS, ENDERROCS, EXCAVACIONS, MOVIMENTS DE TERRA .....	7
5.1.3 PAVIMENTS I MURS.....	9
5.1.4 ACONDICIONAMENT DEL TERRENY, PLANTACIONS .....	10
5.1.5 XARXA DE REG .....	15
5. SUBMINISTRAMENTS I SERVEIS.....	17
6. DURADA DELS TREBALLS .....	18
7. JUSTIFICACIÓ DE PREUS .....	18
8. REVISIÓ DE PREUS .....	18
9. DECLARACIÓ D'OBRA COMPERTA .....	18
10. PRESSUPOST .....	18
11. CONCLUSIÓ.....	19

MAH-2025-0539

## EQUIP DE TREBALL

### Autors:

Jesús Almarza Temprano - Tècnic de Medi Ambient

Olga Caimons Negrillo – Tècnica de Biodiversitat

### Col·laboradors:

Ramon Llobera Serentill - Arquitecte

Francesc De Dios Sans - Tècnic de comunicació i educació ambiental

Eduard Esteve Masip – Cap Grup Parcs i Jardins

Victor Montilla Prieto - Enginyer Tècnic Espais Verds

Pietat Pizarro Gonzalez – Tècnica de Medi Ambient

Susana Garcia Rodriguez- Gestora projectes

### Direcció:

Esther Fanlo Grasa – Cap de Secció d'Ecologia i Sostenibilitat

## 1. OBJECTE DE L'ACTUACIÓ

L'Ajuntament de Lleida ha estat beneficiari d'una subvenció per a la realització del projecte URBAN-NAT LLEIDA. Projecte d'adaptació al canvi climàtic i millora de la biodiversitat urbana en Lleida per fomentar actuacions dirigides a la renaturalització i resiliència de ciutats espanyoles, en el marc del Pla de Recuperació, Transformació i Resiliència, convocada per la Fundació Biodiversitat, F.S.P., finançat per la Unió Europea – NextGenerationEU segons la Ordre TED/1018/2021, de 20 de setembre, de la qual va ser beneficiari segons Resolució de la Direcció de la Fundació Biodiversitat F.S.P. de 30 de juny de 2022.

Les actuacions descrites en aquesta memòria pretenen donar compliment de les actuacions programades en l'esmentada subvenció concedida, concretament una part de les actuacions de l'acció B5.- Creació de sendes urbanes arbrades i ombrejades., que té com a objectiu reforçar i consolidar una xarxa de carrers arbrats i ombrejats que permetin moure's per la ciutat de forma més confortable.

### Regidoria de Sostenibilitat

Plaça de la Paeria, 11, planta baixa (Edifici Pal-las) 25007 Lleida  
Tel. 973700455 Fax 973700459 e-mail: [mediambient@paeria.cat](mailto:mediambient@paeria.cat)

MAH-2025-0539

Concretament, aquesta memòria descriu les actuacions de plantació per la generació d'ombra en carrers i places sense arbrat o amb arbrat escàs que no dona prou cobertura per protegir del sol. S'han identificat 3 indrets susceptibles d'actuació en la xarxa de sendes urbanes, que tenen aquestes característiques. Son el carrer Llibertat, a l'eix verd central del barri del Secà de Sant Pere, la Plaça Cervantes, a l'eix verd de la Rambla Ferran, que ressegueix el marge del barri del Centre Històric i la Plaça Sant Jordi, a l'eix verd de Miquel Batllori que connecta el barri de la Bordeta.

Aquestes actuacions, a més de la plantació d'arbrat per la generació de continuïtats d'ombra, també incorpora la plantació i renaturalització d'escocells, parterres i racons amb arbustives i pol·linitzadores per reforçar el caràcter de connector ecològic de les sendes verdes

## 2. ÀMBIT DEL PROJECTE

Els **espais** en els que es planteja la intervenció són:

Taula1: Punts d'intervenció de la discontinuïtat

BARRI	ESPAI	SUPERFICIE ACTUACIÓ (m2)
SECÀ DE ST.PERE	Carrer de la Llibertat-Mirador	619
CENTRE HISTÒRIC	Plaça Cervantes	1038
LA BORDETA	Plaça St. Jordi	220

## 3. CARACTERITZACIÓ DE L'ÀMBIT D'ESTUDI

En entorns antropitzats o urbans no es donen les condicions habituals dels biòtops d'origen de les espècies autòctones i, malgrat que els elements vegetals presenten un marge d'adaptació davant els estímuls que reben i, que quan no tenen aigua suficient, el substrat no és l'adient per la seva fisiologia i/o estan subjectes a insolació excessiva o insuficient, posen en marxa un mecanisme molecular amb el qual modifiquen el seu desenvolupament per protegir-se de la situació d'estrés. Davant d'aquesta situació, les plantes frenen el seu creixement global i la seva capacitat fotosintètica i de defensa confront plagues i malures. A més de les condicions ambientals, la vitalitat dels elements

MAH-2025-0539

vegetals es veu influenciada per situacions de maneig agressives o que entren en conflicte amb la supervivència dels arbres, com l'aparcament molt proper.

Per a que l'augment del verd urbà sigui viable cal modificar les condicions actuals del medi físic per revertir les situacions que limitarien el correcte desenvolupament de les espècies vegetals implantades.

Aquesta actuació es realitza en els trams de sendes verdes que compten amb arbrat escàs o no en tenen, i permeten reconstruir la continuïtat de la coberta vegetal, així com la creació de reductes de vegetació amb la plantació d'arbustives per promoure la continuïtat d'aquests espais com a corredors biològics

En aquest sentit, es planteja minimitzar la superfície impermeable amb la demolició de calçada i paviments per recuperar sòl fèrtil permeable, aportar terres de qualitat que permetin la implantació d'arbrat i vegetació xerofítica més adaptada a les condicions urbanes.

L'espai d'actuació del barri del Secà, acompanya l'accés al Mirador del Secà i ressegueix la vorera del carrer de la Llibertat fins la cruïlla amb el carrer Santa Teresa de Jesús. Aquest espai no està pavimentat i actualment és una zona d'aparcament. En la zona oest hi ha una bionda que limita l'accés als terrenys contigus. Al final de la bionda, hi ha una estació transformadora. A l'altre costat de la bionda hi ha vegetació espontània que en algunes zones assoleix l'estrat arbori. La major part d'aquest espai està reservat en el planejament per a equipament.

La plaça Cervantes connecta el barri del Casc Antic amb el de la Universitat en el tram final de la Rambla d'Aragó. Es una plaça pavimentada amb la presència d'alguns arbres escassos en escocells com *Catalpa bignonioides*, *Firmiana simplex*, *Prunus cerasifera*, entre d'altres i, parterres arbrats de diferents dimensions. El més llarg separa la calçada de la Rambla d'Aragó de la zona dús de la plaça. En aquest parterre hi ha plantades palmeres excelsa (*Trachycarpus fortunei*) i heura (*Hedera helix*) com planta entapitzant en tota la superfície. Hi ha alguns bancs al llarg dels parterres i una zona de jocs infantils propera al carrer Boters.

En el barri de la Bordeta, la plaça Sant Jordi es divideix en dues zones interrompudes pel pas de l'avinguda d'Artesa. La zona més a l'est, esta conformada per arbres en escocells oberts en el paviment, alguns amb llambordes. Hi ha una font que sorgeix d'una gran pedra situada en la part mes nord d'aquest espai. En la banda de l'avinguda

MAH-2025-0539

d'Artesa hi ha una parada d'autobús en la banda de l'avinguda d'Artesa. Front hi ha una caseta de l'ONCE. Estan col·locats alguns bancs en el perímetre de la plaça, sota l'ombra dels plàtans (*Platanus hispànica*)

## 4. DESCRIPCIÓ DE LES ACTUACIONS PREVISTES

### 5.1 CONSIDERACIONS GENERALS

Cada espai presenta oportunitats d'actuació condicionades per diversos factors com: la superfície disponible, la possibilitat de des pavimentar i la proximitat als edificis, entre d'altres.

Les actuacions seran diferents segons aquestes característiques però s'ha priorititzat la recuperació i millora del sòl, amb des pavimentació i, creació o millora d'espais de plantació.

En l'actuació al barri del Secà a més, es renaturalitzarà una zona amb la creació d'un bosquet amb espècies mediterràries adaptades a la continentalitat de Lleida i es realitzarà una sembra amb plantes atraients d'abelles i papallones. Les llavors seran procedents de produccions silvestres cultivades a Espanya.

En totes les actuacions els parterres, existents o de nova construcció, la renaturalització es realitzarà amb predominança de vegetació autòctona adaptada a les condicions edàfo-climàtiques de la zona. Sempre que sigui viable s'incorporaran elements que milloren la biodiversitat com la col·locació de rocallas, encoixinat, etc.

Si hi ha escocells buits en les zones d'actuació es plantaran amb les espècies adients (Plaça Sant Jordi i Plaça Cervantes) En la plaça Cervantes a més es plantaran els escocells buits existents.

Es preveu la instal·lació de reg de suport. Si es possible s'adaptarà la xarxa existent. Per al reg profund dels arbres i arbustes de gran port, s'instal·larà una canonada de reg localitzat amb amb degotadors integrats cada 33 cm, tipus Netafim o similar. El cabal subministrat per cada degoter serà de 2.5l/h. La unió dels accessoris serà a pressió i s'assegurarà la permanència amb una brida metàl·lica. En els arbres cada anella de degoteig tindrà 2 voltes d'un metre cadascuna mentre que pels arbusts de gran port hi haurà una única volta d'un metre, en un tub corrugat perforat, soterrada 10 cm.

MAH-2025-0539

En situacions (Plaça Cervantes) on hi ha poca profunditat de terra disponible per les arrels que dificulti l'ancoratge dels aspres es col·locaran sistemes d'ancoratge del pa de terra amb suport a biguetes o bé amb l'estesa d'un reixat metàl·lic on fixar el pa de terra.

Està previst comptar amb la participació ciutadana en les tasques de plantació d'alguns espais acordats amb la DF i amb la col·laboració de l'empresa adjudicatària.

Taula2: actuacions renaturalització

ESPAI	ACTUACIÓ	
	TIPUS	SUPERFICIE (m2)
Carrer de la Llibertat-Mirador	bosquet	490
	parterre renaturalitzat arbrat	129
Plaça Cervantes	parterre renaturalitzat arbrat	1035
	plantació escocell	3
Plaça Sant Jordi	parterre renaturalitzat	219
	plantació escocell	1

La superfície renaturalitzada de les accions serà de 1877m2.

En l'actuació al barri del Secà es construiran 13 parterres on es plantaran arbres de port gran per ombrejar el camí del Mirador del Secà i la vorera del carrer de la Llibertat, junt a espècies arbustives autòctones per incrementar la biodiversitat. A més, es renaturalitzarà una zona amb la creació d'un bosquet amb espècies mediterrànies adaptades a la continentalitat de Lleida i es realitzarà una sembra amb plantes atraients d'abelles i papallones. Les llavors seran procedents de produccions silvestres cultivades a Espanya.

En la plaça Cervantes es realitzarà la plantació d'arbres junt a plantes arbustives i enfiladisses. En el parterre on hi ha les palmeres es realitzarà un ancoratge del pa de terra amb biguetes ja que la profunditat de sòl existent, no asseguraria l'eficàcia dels aspres. En la resta de parterres i, per la mateixa raó, on es faci la plantació d'arbrat, s'afavorirà l'ancoratge del pa de terra amb una estructura de reixat en la base de la plantació, en el cas que no hi hagi vegetació prèvia a protegir i es pugui remoure major volum de terra. Es plantaran els escocells buits existents.

Les actuacions en la plaça Sant Jordi s'iniciarán amb la des pavimentació de diferents àrees i se substituirà per sauló en la zona de descans accessible, a l'entorn de la font.

MAH-2025-0539

En les zones properes als arbres, es construiran parterres que els inclouran i es plantaran arbustives, herbàcies i enfiladisses en els espais disponibles.

## 5.2 RESUM DE LES ACTUACIONS

Hi ha actuacions comunes que es proposen en els 3 espais. Així, la millora del sòl, amb des compactació prèvia si cal, i amb l'esmena orgànica amb compost vegetal, resulta una actuació imprescindible per afavorir la implantació i supervivència del material vegetal seleccionat.

Malgrat que les espècies vegetals triades són autòctones, adaptades al clima i amb gran rusticitat, s'ha dissenyat un sistema de reg de suport per garantir la implantació de la vegetació. Els regs s'aniran espaiant fins a assolir una comunitat funcional que requereixi una intervenció posterior mínima.

La presència de petites zones de rocalla generarà oportunitats perquè principalment sargantanes, dragons, invertebrats puguin colonitzar aquestes estructures millorant, així, la biodiversitat de l'espai.

Les àrees renaturalitzades hauran d'estar protegides de la circulació de persones, per evitar el trepig i la compactació del terreny. Es col·locarà una tanca metàl·lica provisional durant la implantació per assegurar la correcta brotada dels elements vegetals, però es mantindrà l'accés pel manteniment i retirada d'escombraries que s'hi puguin acumular.

Està previst comptar amb la participació ciutadana en les tasques de plantació d'alguns espais acordat amb la DF i amb la col·laboració de l'empresa adjudicatària. Aquesta posarà els mitjans materials i humans per dur-la a terme.

Les actuacions generals previstes dins de l'àmbit de la present actuació són:

- Demolició de paviments existents no drenants
- Excavació i llaurat del terreny destinat a parterres
- Gestió de les aigües pluvials amb retenció en els parterres vegetats
- Adequació zones de descans
- Construcció de parterres, reposició pavimentos i de rebaixos per passos vianants
- Renaturalització de l'espai (integració ambiental)
  - Aportació de terres i condicionament del sòl
  - Plantació d'arbres i arbusts en port arbustiu
  - Plantació de mates i subarbusts, enfiladisses i herbàcies

MAH-2025-0539

- Proteccions temporals per a la correcta implantació vegetal
- Ampliació de la xarxa de reg
- Subministrament i col·locació de senyals i informatius de flora i fauna

### 5.1.1 ACTUACIONS PRÈVIES

Es protegirà l'arbrat existents abans de començar les actuacions. Caldrà protegir els arbres existents amb taulons de fusta de pi reutilitzables, fins a una altura mínima de 2m, col·locats en vertical amb una separació màxima entre ells de 1cm, lligats amb filferro i marcats amb cinta d'abalisament.

Es delimitarà i marcarà l'espai reservat per accés i desplaçaments de maquinària per evitar afectar a zones en les quals no s'actua directament i conservar les condicions existents.

Es delimitarà i marcarà l'espai de la intervenció amb inclusió de la senyalització temporal dels desviaments pertinents tant per a vehicles com per a vianants si fos necessari.

Es desmuntarà i retirarà el mobiliari urbà com els bancs, els aparcaments de bicicletes existent, etc.

### 5.1.2 DEMOLICIONS, ENDERROCS, EXCAVACIONS, MOVIMENTS DE TERRA

Per tal de millorar la permeabilitat del sòl, es duran a terme diverses actuacions al respecte. Es realitzarà un treball d'inspecció amb l'obertura de cales per localitzar els serveis o instal·lacions existents en qualsevol punt de l'obra.

En la plaça Cervantes l'espai d'actuació es troba dins d'una zona totalment pavimentada i amb els parterres i espais d'actuació molt definits. No es modifiquen ni els perímetre dels parterres ni es proposa des-pavimentar cap altra part. Aquí es una feina de substitució d'espècies arbrades amb plantació de arbres de port mig i gran en els espais en que abans ja hi havia palmeres.

No hi ha en principi treballs d'enderroc o demolició però si de extracció de terres per poder posar els sistemes d'ancoratge (Gripple DMK) per les noves plantacions d'arbres grans, que una vegada feta la implantació dels sistemes d'ancoratge es tornaran a posar a damunt per fer de pes.

MAH-2025-0539

En l'actuació la llarg de l'Avinguda de la Llibertat al Secà de Sant Pere, es farà una actuació de plantació de nous arbres a continuació de la vorera que delimita amb un espai de terra i sauló barrejat que ara s'utilitza com aparcament. Aquest espai que té una certa pendent des de la vorera pavimentada cap al límit del barri que s'obre al paisatge es proposa de fer una línia de escocells posats perpendicularment a la directriu de la vorera i posats cada 10 metres de manera que entre els escocells es poden aparcar els vehicles en bateria de manera que els arbres faran ombra tan a la vorera com a aquesta primera línia d'aparcament. Es farà una excavació d'aquests espais de sauló i terra de 4,50 x 2,20 m cada 10 metres excavat mecànicament amb màquina petita per poder ubicar els escocells i fer la bases de la vorada i deixar espai per la nova terra de plantació. La terra i el sauló que s'extragui de l'espai excavat per poder fer els escocells, que es farà amb maquinaria, s'estendrà en el mateix lloc de la obra en la zona de l'aparcament per evitar el transport de materials i minimitzant el transport i l'abocament en altres lloc fora de l'obra.

En el nou bosquet no es faran obres de demolició o enderroc i només hi haurà nova plantació. En aquest bosquet s'ubicaran les lloses que es puguen reaprofitar extretes de la zona de excavacions que veurem mes endavant en la Plaça Sant Jordi, per habilitar espais de xafada segura entre els arbres i els arbusts.

En la Plaça de Sant Jordi de la Bordeta, es faran mes feines d'enderroc i d'excavació ja que es des-pavimenta part de la plaça actual i es pretén fer paviments mes permeables i mes amables, que permetin la plantació de noves espècies arbustives i es creïn nous parterres. L'excavació d'una zona important de la part Nord de la Plaça per crear un nou parterre de sauló al darrere de la font actual. Es tallarà el perímetre de la nova zona de sauló amb serra de diamant deixant la vorada que limita amb la calçada sense treure. Es picaran el paviment de la llosa de pedra i formigó i es trauran els llambordins del perímetre dels arbres actuals. Es rebaixarà fins trobar la terra vegetal que es suposa que estarà a uns 30 cm per sota. També en el dos nous parterres en forma de L es tallarà el perímetre del paviment actual per treure el paviment i estovar la base per poder fer uns nous parterres. En els escocells correguts també es tallarà el perímetre fons la vorada que limita amb els vials i es traurà la base de pedra i formigó i els llambordins al voltant dels arbres. Aquí hi haurà un important volum de residus de formigó, de lloses de terra i de llambordins que es reaprofitaran les lloses mes grana i planes per a crear petits camins i passos en el bosquet que fem al Secà de Sant Pere i s'intentarà que no s'hagi de portar a l'abocador el mínim.

Es vetllarà per minimitzar el transport de materials inerts o no especials a instal·lacions autoritzades de gestió. D'aquesta manera es proveirà de peces de formigó de suficient mida per a que pugui reutilitzar-se en la construcció de camins en els bosquet del Secà de Sant Peres acordades amb la DO. En l'estudi de residus generats de les demolicions de paviments, ja es preveu la reutilització dels paviments aixecats de formigó o de lloses per poder ser utilitzats com a lloses en els espais del nou bosquet del Secà de Sant Pere.

### 5.1.3 PAVIMENTS I MURS

En la Plaça Cervantes, al plantar els nous arbres en llocs en que les profunditats dels parterres no son grans, es decideix de posar el sistema de fixació del pa de terra amb uns ancoratges metàl·lics del tipus Gripple DMK que aniran subjectats, en el cas del parterre lindant amb el tràfic rodat, amb un sistema de tres semibiguetes de formigó (veure imatge en plàtol). Aquestes tres semi-biguetes aniran recolzades a la part inferior del parterre sota de la terra, que es tornarà a posar a sobre per que el propi pes de la terra sumat a les pròpies biguetes faci de contrapè i que quedi estabilitzat el pa de terra del arbre. En el cas dels parterres en forma de L, en que es planten quatre arbres grans, el sistema de subjecció es la realització d'una solera o llosa de formigó armat de 200 x 200 cm x 15 cm i amb mallasso de diàmetre de 10 mm cada 15 x 15 cm, feta in situ, una vegada treta la terra que hi ha al damunt. Una vegada haver enganxat els ancoratges al mallasso i al pa de terra i que la llosa s'hagi assecat es tornarà a posar la terra vegetal a damunt cobrint el pa de terra i fent un petit montí al voltant del nou arbre plantat. En aquesta actuació no hi ha paviments nous ni enderrocs d'elements de formigó o paviments actuals així que no es crearan residus.

En l'actuació que fem en el Mirador del Secà, els escocells estaran fets amb una vorada de 100 cm de llarg x 20 cm x 10 cm de canto pla, de formigó prefabricat i modulats de manera que només s'hagi de partir per la meitat una de les peces. Aquesta vorada de 10 x 20 cm estarà posada sobre una riostra de formigó de 20 x 40 cm perfectament plana. Es pretén que el escocells que farem, estiguin posats plans per que la pendent del lloc faci que al costat de la vorera, la vorada estigui alineada amb la vorera i a la part interior de l'aparcament es trobi una mica aixecat. Aquests escocells amb arbres es perllonguen al llarg del camí que va a un bosquet recentment plantat amb el mateix criteri. Al llarg dels escocells s'haurà de soterrar les línies de reg que uniran tots els nous

MAH-2025-0539

arbres i portarà una nova línia de reg fins al nou bosquet de nova creació, sortint des de una arqueta existent al costat del camí que va cap l'aparcament. Ja em comentat que en la construcció dels escocells, no es generin enderrocs (tret dels petits retallats del formigó de la vorera que pugui sobresortir al costat dels per sota de les llosetes actuals de la vorera. Només hi haurà un trasllat de terra i s'ajustarà actual cap altres parts de l'aparcament actual deixant-lo amb la superficie correcta per servir com aparcament.

En el cas de la Plaça de Sant Jordi, una vegada fets els enderrocs i l'aixecament dels paviments actuals, s'intentaran guardar les lloses del paviment que siguin planes i prou grans per poder aprofitar-les i posar-les al nou bosquet del Secà de Sant Pere per crear camins i espai d'estada. També tindrem bastants llambordins extrets que es guardaran per poder reubicar en altres escocells en què s'hagin de reposar. En aquesta plaça es delimitaran els nous espais del parterre de s'auló gran amb vorada recta de 20 cm x 10 cm sobre bases de riosta longitudinal de formigó al igual que en l'escocell del Secà de Sant Pere. També es delimitaran la resta dels escocells correguts i parterres en L nous. En els perímetres de delimitació amb la calçada es mantindrà la vorada existent i es lligarà amb la nova vorada. En el cas del parterre de s'auló es posarà un geotèxtil per separar del terra original segons determini la DO.

#### 5.1.4 ACONDICIONAMENT DEL TERRENY, PLANTACIONS

En el Secà de Sant Peres on es plantarà un bosquet, es procedirà a escarificar el terreny de plantació i es realitzarà l'esmena orgànica del sòl amb compost classe d'origen vegetal, segons NTJ05C en la superfície indicada en els plànols. Posteriorment, s'incorporarà la terra vegetal garbellada subministrada a granel, estesa sobre el terreny amb mitjans mecànics, per formar una capa de gruix uniforme. En els zones on es construeixin parterres i jardineres, sempre que sigui possible també s'escarificarà.

Els exemplars d'arbrat i arbust de port arbustiu així com les espècies de les formacions vegetals acompanyants es distribuiran segons els plànols.

En els arbres es col·locarà un aspratge doble o simple, segons l'exemplar, mitjançant rolls de fusta de pi tractada en autoclau de sector circular, de 8 cm de diàmetre i 2,5m de llargària, clavat al fons del forat de plantació i amb abraçadores regulables de goma, cautxú o tèxtil. En els casos on no hi hagi prou profunditat per col·locar l'aspre (Plaça Cervantes) es farà un ancoratge del pa de terra a biguetes o reixat metàl·lic segons el cas.

MAH-2025-0539

La selecció d'espècies que acompanyen l'estrat arbòri, ha estat condicionada per la poca disponibilitat d'aigua per al reg dels parcs i jardins, i també per la necessitat d'escol·lir espècies tolerants o resistentes a les temperatures elevades. De vegades, algunes d'aquestes plantes tenen una latència estiuana fet que fa que no presentin un estat òptim a l'estiu, llavors la riquesa de formes, textures, colors i olors de les plantes passa a ser la protagonista. S'ha de tenir en compte les densitats recomanades de plantació però podran adaptar-se a la presentació de la planta subministrada així com el criteri de la DO.

Un cop finalitzada la plantació s'estendrà un encoixinament amb triturat de frondosa de 10 a 35 mm, subministrada en sacs 0,8m<sup>3</sup> o bé a granel, escampada amb miniexcavadora i mitjans manuals en capa uniforme de gruix fins a 10 cm.

Envoltant tota la superfície de parterres plantats es muntarà una tanca provisional, a definir per la DO, per tal de protegir les plantacions dels animals i del trepig de les persones, afavorint així una correcta implantació. Estarà formada per una xarxa de material plàstic d'1m d'alçada, tensada i fixada a rodons de fusta tornejats. Els rodons s'ancoraran a les peces laterals dels parterres, separats 2m. S'haurà de preveure un sistema d'obertura puntual per permetre realitzar les tasques de manteniment.

Quan es consideri que les plantes han arrelat i estan creixent correctament es podrà retirar la tanca. Quan la secció del tronc dels arbres superi la secció circular dels rolls de l'aspatge, aquests es podran retirar.

En les taules següents es recullen les espècies arbòries i arbustives de port gran i, les espècies acompanyants de les diferents zones. La distribució es pot veure en els plànols corresponents tot i que el repartiment de les plantes acompanyants ens farà seguir el criteri de la DO.

MAH-2025-0539

Taula 3: espècies arbòries i arbustives de port gran carrer de la Llibertat-Mirador del Secà (56ut)

tipus port	nom comú	nom científic	presentació	mida (cm)	ut
gran	plàtan	<i>Platanus x acerifolia</i>	PT	p:18-20	10
gran	lledoner	<i>Celtis australis</i>	PT	p:16-18	3
gran	pi blanc	<i>Pinus halepensis</i>	PT	250-300	3
gran	roure de fulla petita	<i>Quercus faginea</i>	CT50L	150-175	3
gran	alzina	<i>Quercus ilex</i>	PT	p:16-18	3
mitjà	server	<i>Sorbus domestica</i>	PT	p:14-16	3
petit	xiprer	<i>Cupressus sempervirens</i>	CT40-120L	300-350	4
arbustives	aloc	<i>Vitex agnus-castus</i>	CT7,5L	100-150	4
arbustiu	llentiscle	<i>Pistacia lentiscus</i>	CT30L	80-100	6
arbustiu	Aladern de fulla estreta	<i>Phillyrea angustifolia</i>	CT15L	100-125	6
arbustiu	arboç	<i>Arbutus unedo</i>	CT25L	125-150	5
subarbustiu	ginesta vimetera	<i>Retama sphaerocarpa</i>	CT3L	30-50	6

**Regidoria de Sostenibilitat**

Plaça de la Paeria, 11, planta baixa (Edifici Pal-las) 25007 Lleida  
Tel. 973700455 Fax 973700459 e-mail: [mediambient@paeria.cat](mailto:mediambient@paeria.cat)

MAH-2025-0539

Taula 4: espècies accompanyats carrer de la Llibertat-Mirador del Secà (370ut)

grup	nom comú	nom científic	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	PA,B,C,	ut
subarbustives	cistus ladanifer	<i>Cistus ladanifer</i>		6			6		6			6		24
subarbustives	estepa blanca	<i>Cistus albidus</i>	6					6						12
subarbustives	estepa pulverulenta	<i>Cistus x pulverulentus "Sunset"</i>				6					6			12
subarbustives	espernallac	<i>Santolina chamaecyparissus</i> <i>Lavandula x intermedia</i>				6					6			12
subarbustives	espígol	"Grosso"					6					6		12
subarbustives	salvió	<i>Phlomis purpurea</i>		6					6					12
subarbustives	timò	<i>Thymus vulgaris</i>	9					9						18
herbacies	salvia californiana	<i>Salvia greggi</i>											36	36
subarbustives	romání postrat	<i>Rosmarinus officinalis p.</i>	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16		160
herbàcies	jonça	<i>Aphyllantes monspeliensis</i>			18					18				36
herbàcies	espart albardí	<i>Lygeum spartum</i>			18					18				36

#### Regidoria de Sostenibilitat

Plaça de la Paeria, 11, planta baixa (Edifici Pal-las) 25007 Lleida  
Tel. 973700455 Fax 973700459 e-mail: [mediambient@paeria.cat](mailto:mediambient@paeria.cat)

MAH-2025-0539

Taula 5: espècies arbòries i arbustives de port gran Plaça Cervantes (18 ut)

tipus port	nom comú	nom científic	presentació	mida (cm)	ut
gran	alzina	<i>Quercus ilex</i>	CT35L	p:14-16	6
gran	lledoner	<i>Celtis australis</i>	PT	p:14-16	2
gran	roure turc	<i>Quercus cerris</i>	PT	p:14-16	2
mitjà	firmiana	<i>Firmiana simplex</i>	PT	p:18-20	3
mitjà	freixe de fulla petita	<i>Fraxinus angustifolia</i>	PT	p:14-16	4
mitjà	roure werei	<i>Quercus x warei Regal Prince</i>	PT/CT	p:14-16	1

Taula 6a: espècies acompañants parterres 1,2 Plaça Cervantes (1365 ut)

grup	nom comú	nom científic	mida (cm)	presentació	ut <sub>1</sub>	ut <sub>2</sub>	ut <sub>total</sub>
arbustives	llentiscle	<i>Pistacia lentiscus</i>	40-60	CT7L	6	5	11
enfiladisses	herba de St. Joan	<i>Hypericum calycinum (E)</i>	20-40	CT3L	48	36	83
enfiladisses	lligabosc mediterrani	<i>Lonicera implexa</i>	20-40	CT3L	24	18	42
subarbustives	cistus ladanifer	<i>Cistus ladanifer</i>	20-40	CT3L	159	48	207
subarbustives	coronilla glauca	<i>Coronilla valentina subsp. Glauca</i>	20-40	CT3L	29	21	50
subarbustives	estepa pulverulenta	<i>Cistus x pulverulentus "Sunset"</i>	20-40	CT3L	64	119	183
subarbustives	esvernallac	<i>Santolina chamaecyparissus</i>	20-40	CT3L	51	95	146
subarbustives	espívol	<i>Lavandula x intermedia "Grosso"</i>	20-40	CT3L	127	38	165
subarbustives	salvió	<i>Phlomis purpurea</i>	20-40	CT3L	32	24	56
subarbustives	romaní postrat	<i>Rosmarinus officinalis p.</i>	20-40	CT3L	13	10	22
herbàcies	jonça	<i>Aphyllantes monspeliensis</i>	20-40	CT3L	153	114	267
herbàcies	espart albardí	<i>Lygeum spartum</i>	20-40	CT3L	76	57	133

Taula 6b: espècies acompañants parterres palmeres Plaça Cervantes (720 ut)

grup	nom comú	nom científico	mida (cm)	presentació	ut <sub>total</sub>
enfiladisses	heura	<i>Hedera helix</i>	15-20	AF200cc	480
enfiladisses	herba de St. Joan	<i>Hypericum calycinum (E)</i>	20-40	CT3L	240

Regidoria de Sostenibilitat

Plaça de la Paeria, 11, planta baixa (Edifici Pal-las) 25007 Lleida  
Tel. 973700455 Fax 973700459 e-mail: [mediambient@paeria.cat](mailto:mediambient@paeria.cat)

MAH-2025-0539

Taula 7: espècies arbòries i arbustives de port gran Plaça Sant Jordi (1 ut)

tipus port	nom comú	nom científic	presentació	mida (cm)	ut
gran	roure turc	<i>Quercus cerris</i>	PT	p:14-16	1

Taula 8: espècies acompañants parterres Plaça Sant Jordi (290 ut)

grup	nom comú	nom científic	mida (cm)	presentació	ut
herbàcies	jonça	<i>Aphyllantes monspeliensis</i>	20-40	CT3L	42
arbustives	arboç	<i>Arbutus unedo</i>	40-60	CT5L	18
herbàcies	cerverina	<i>Catananche caerulea</i>	20-40	CT3L	9
subarbustives	estepa de Creta	<i>Cistus creticus</i>	20-40	CT3L	21
subarbustives	cistus ladanifer	<i>Cistus ladanifer</i>	20-40	CT3L	24
subarbustives	estepa pulverulenta	<i>Cistus x pulverulentus "Sunset"</i>	20-40	CT3L	30
enfiladisses	heura	<i>Hedera helix</i>	20-40	CT3L	6
subarbustives	coronil-la boscana	<i>Hippocratea emerus</i>	20-40	CT3L	6
subarbustives	espígol	<i>Lavandula x intermedia "Grosso"</i>	20-40	CT3L	26
enfiladisses	lligabosc	<i>Lonicer implexa</i>	20-40	CT3L	18
arbustives	murta	<i>Myrtus communis</i>	20-40	CT3L	4
subarbustives	romaní postrat	<i>Rosmarinus officinalis p.</i>	20-40	CT3L	18
subarbustives	espernallac	<i>Santolina chamaecyparissus</i>	20-40	CT3L	29
subarbustives	camedris	<i>Teucrium chamaedrys</i>	20-40	CT3L	9
subarbustives	teucrion	<i>Teucrium fruticans</i>	20-40	CT3L	12
arbustives	marfull	<i>Viburnum tinus</i>	40-60	CT5L	6
enfiladisses	vinca	<i>Vinca major</i>	20-40	CT3L	6
arbustives	aloc	<i>Vitex agnus-castus</i>	40-60	CT3L	6

## 5.15 XARXA DE REG

És necessari preveure un sistema de reg que permeti realitzar regs profunds, abundants i espaiats durant el període d'implantació i de manteniment, sobretot en èpoques desfavorables.

La majoria de les plantes seleccionades són de consum hídric baix o molt baix per tant s'ha d'evitar sempre regar en excés les plantes. Hi ha força plantes mediterrànies que estan renyides amb el reg a l'estiu en condicions normals, com *Dorycnium*

### Regidoria de Sostenibilitat

Plaça de la Paeria, 11, planta baixa (Edifici Pal-las) 25007 Lleida  
Tel. 973700455 Fax 973700459 e-mail: [mediambient@paeria.cat](mailto:mediambient@paeria.cat)

MAH-2025-0539

*penthaphyllum*, *Cistus* sp., etc. En les zones dels parterres on predominin espècies amb aquest requeriment es tancarà l'aixeta que les rega un cop la planta estigui estableguda.

En la plaça Sant Jordi i en la plaça Cervantes es preveu modificar/ampliar la instal·lació de reg localitzat existent, col·locant anelles de reg localitzat en els arbres de nova plantació però aprofitant les arquetes i l'escomesa existent. En canvi, en l'actuació en el Secà de Sant Pere s'instal·larà una xarxa nova des de l'escomesa existent en l'espai proper a la pista de patinatge, des d'on es fa arribar el reg a la plantació del Mirador del Secà.

El sistema de reg s'automatitzarà i s'abastirà de la instal·lació de la xarxa continua d'aigua potable.

El material de la instal·lació de reg serà de PE d'alta densitat presentada en canonades, de diferent diàmetre segons la funcionalitat en la xarxa.

S'instal·larà reg localitzat, tant pel reg dels arbres i arbuts com pel reg de les plantes acompanyants, amb degotadors integrats cada 33 cm, tipus Netafim o similar.

Els degotadors autocompensants mantenen la uniformitat de cabal entre pressions de 0,5 fins 4 bar i estan integrats en una mànega de 16mm. La separació entre els degotadors és de 33 cm i el cabal subministrat per cada un és de 2,5l/h. L'anella de reg dels arbustos, de 0,8m de perímetre, proporcionarà 7,5l/h, mentre que l'anella de reg subministrerà dels arbres, de 1.8m de perímetre, subministrerà 17,5l/h, en un tub corrugat perforat, soterrada 10 cm. La unió dels accessoris serà a pressió i s'assegurarà la permanència amb una abraçadora metàl·lica. També es podrà regar manualment els arbres.

Pel reg de la vegetació dels parterres es distribuiran les canonades amb els degotadors integrats de les mateixes característiques que els de les anelles de reg per arbres i arbusts de gran port, però amb una distribució en xarxa seguint la plantació prevista.

Cada tram de la xarxa de reg s'han dimensionat i dissenyat per tal que els degotadors puguin cobrir la major part de la superfície revegetada i evitar, alhora, el màxim d'escorrentia. L'objectiu del reg, es aconseguir que l'aigua estigui el màxim temps a disposició de les arrels. Al final de cada canonada primària es situarà una aixeta per permetre el buidat de la xarxa en cas que sigui necessari.

MAH-2025-0539

Si cal instal·lar programadors seran models amb telegestió a piles (9V) que es muntaran en cada arqueta de registre, amb tantes electrovàlvules com ramals d'emissors hi hagi connectats. Es vetllarà perquè el model triat sigui compatible amb la telegestió recomanada per la secció de parcs i jardins de l'Ajuntament de Lleida.

Al pla de manteniment s'establiran els temps de reg aconsellables segons les necessitats de la plantació de cada espai, en relació al disseny agronòmic de la instal·lació.

Taula 9: resum canonades reg localitzat

ACTUACIÓ	mL canonada Ø32	mL canonada Ø25	mL canonada cega Ø16	mL canonada degoters Ø16	perim (1,8m) anella degoteig	perim (0,8m) anella degoteig
carrer de la Llibertat- Mirador del Secà	409		98	180	28	27
Plaça Cervantes	10		45	580	18	
Plaça Sant Jordi	38		5	80	1	

## 5. SUBMINISTRAMENTS I SERVEIS

En l'annex 1 de la memòria, s'adjunten els plànols de serveis existents dels carrers on es faran les actuacions que han proporcionat les institucions i empreses responsables dels serveis. Són únicament orientatius.

S'ha localitzat les arquetes de diferents serveis i punts d'aigua que poden interferir en l'execució de les actuacions. Si hi ha arqueta o punt d'aigua proper a la zona d'actuació que facilita la possibilitat d'instal·lar un sistema de reg d'implantació automatitzat, es faran les adaptacions necessàries.

No es té previst cap més afectament als serveis existents de l'entorn però en cas necessari, l'empresa adjudicatària haurà de realitzar les oportunes cales manuals per localitzar els serveis d'infraestructures i s'haurà d'acordar el dia d'obertura de les cales prèviament amb la DF, ja que els treballs s'han de dur a terme sota la supervisió de les empreses afectades. En cas d'affectar aquests serveis, serà responsabilitat del contractista la reposició i reparació dels mateixos.

MAH-2025-0539

## 6. DURADA DELS TREBALLS

La durada de les actuacions previstes és de 2 mesos.

## 7. JUSTIFICACIÓ DE PREUS

A l'annex2 de la Memòria es justifiquen els preus adoptats per les unitats previstes en el mateix.

## 8. REVISIÓ DE PREUS

En compliment del Reial Decret 1098/2001, de 12 d'octubre, pel qual s'aprova el Reglament General de la Llei de Contractes de les Administracions Pùbliques, i de l'article 89 del Reial Decret Legislatiu 3/2001, de 14 de novembre, pel qual s'aprova el Text refós de la Llei de Contractes del Sector Pùblic, per tractar-se d'un termini d'obra en què el termini d'execució no excedeix els dotze mesos, no té revisió de preus.

## 9. DECLARACIÓ D'OBRA COMPERTA

En compliment de l'article 127 del Reial Decret 1098/2001 de 12 d'octubre, pel que s'aprova el Reglament General de la Llei de Contractes de les Administracions pùbliques, i de l'article 233 de la Llei 9/2017 de 8 de novembre, de Contractes del Sector Pùblic, per la qual es transposen a l'ordenament jurídic espanyol les Directives del Parlament Europeu i del Consell 2014/23/UE i 2014/24/UE de 26 de febrer de 2014, es manifesta que el projecte comprèn una obra completa en el sentit exigit en l'article 125 del reial Decret 1098/2001 de 12 d'octubre, ja que conté tots i cadascun dels elements que són precisos per a la utilització de l'obra i és susceptible d'ésser lliurada a l'ús general.

Així mateix, es fa constar que l'obra compleix els requisits exigits per la Llei 3/2007 de 4 de juliol de l'Obra Pública i, concretament, allò reflectit a l'article 18 de la mateixa.

## 10. PRESSUPOST

El pressupost d'execució material organitzat per àmbits i capítols és:

### Regidoria de Sostenibilitat

Plaça de la Paeria, 11, planta baixa (Edifici Pal-las) 25007 Lleida  
Tel. 973700455 Fax 973700459 e-mail: [mediambient@paeria.cat](mailto:mediambient@paeria.cat)

MAH-2025-0539

Actuacions prèvies	1.967,18€
Demolicions i excavacions	24.119,91€
Noves zones de plantació	10.786,17€
Condicionament zones de plantació	5.064,77€
Xarxa de reg	11.359,99€
Subministrament i plantació d'elements vegetals	43.328,03€
Seguretat i Salut	2.128,03€
PLANTACIÓ D'ARBRAT EN TRAMS DE SENDES URBANES D'ARBRAT ESCAS	<b>98.754,94€</b>

Aplicant els conceptes de Benefici Industrial (6%) i despeses generals (13%), obtenim el pressupost d'execució per contracte, resumit en el següent quadre:

Pressupost d'execució material	98.754,94€
13% Despeses Generals sobre 98.754,14€	12.838,14€
6% Benefici Industrial sobre 98.754,14€	5.923,30€
Subtotal	<hr/> 117.518,38€
21% IVA sobre 117.518,38€	24.678,86€
TOTAL PRESSUPOST PER CONTRACTE	<hr/> 142.197,24€

El pressupost d'execució de les actuacions es de CENT QUARANTA-DOS MIL CENT NORANTA-SET EUROS AMB VINT-I-QUATRE CÈNTIMS, IVA INCLÒS (142.642,68€).

## 11. CONCLUSIÓ

Establerts, en la nostra opinió, els criteris i les bases a nivell tècnic per la correcta definició del projecte, aquest disposa de la documentació adient i legalment establerta per ésser sotmès a l'aprovació de l'Ajuntament per a la tramitació corresponent de la seva execució.

Lleida, a data la signatura digital  
Les autòres del projecte

Jesús Almarza Temprano  
Enginyer de Monts  
Tècnic de Medi Ambient Aj. Lleida

olga  
caimons  
negrillo

Firmado digitalmente  
por olga caimons  
negrillo  
Fecha: 2025.07.17  
13:05:02 +02'00'

Olga Caimons Negrillo  
Enginyera Agrònoma  
Tècnica de Biodiversitat Aj. Lleida



Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



MAH-2025-0539

## ANNEX 1 SERVEIS EXISTENTS

### Regidoria de sostenibilitat

Plaça de la Paeria, 11, planta baixa (Edifici Pal-las) 25007 Lleida  
Tel. 973700455 Fax 973700459 e-mail: [mediambient@paeria.cat](mailto:mediambient@paeria.cat)

MAH-2025-0539

S'adjunten els plànols de serveis existents en l'entorn de l'àmbit de l'obra i informes i comunicacions, proporcionats per les empreses de serveis corresponents.

Aquests plànols són orientatius.

**Regidoria de sostenibilitat**

Plaça de la Paeria, 11, planta baixa (Edifici Pal-las) 25007 Lleida  
Tel. 973700455 Fax 973700459 e-mail: [mediambient@paeria.cat](mailto:mediambient@paeria.cat)



Ref: 785746

Señores:

En relación a su solicitud con fecha 08/05/2025, Ref: 785746, les adjuntamos el grafiado de los planos solicitados correspondientes a las instalaciones subterráneas de EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales S.L.U.

Por otro lado, les indicamos que los datos facilitados son a título orientativo, ya que pueden haber resultado afectados por la topografía del terreno y/o otros trabajos, y tienen validez para el proyecto.

Les recordamos que de acuerdo con la Orden TIC 341 de 22 de julio a la hora de la ejecución de este proyecto, deberán volver a solicitar los servicios y, dependiendo de la zona de afectación, realizar el reconocimiento y firma de la Acta de Control.

Quedamos a su disposición para cualquier duda y aprovechamos la ocasión para saludarles.

Anexos:

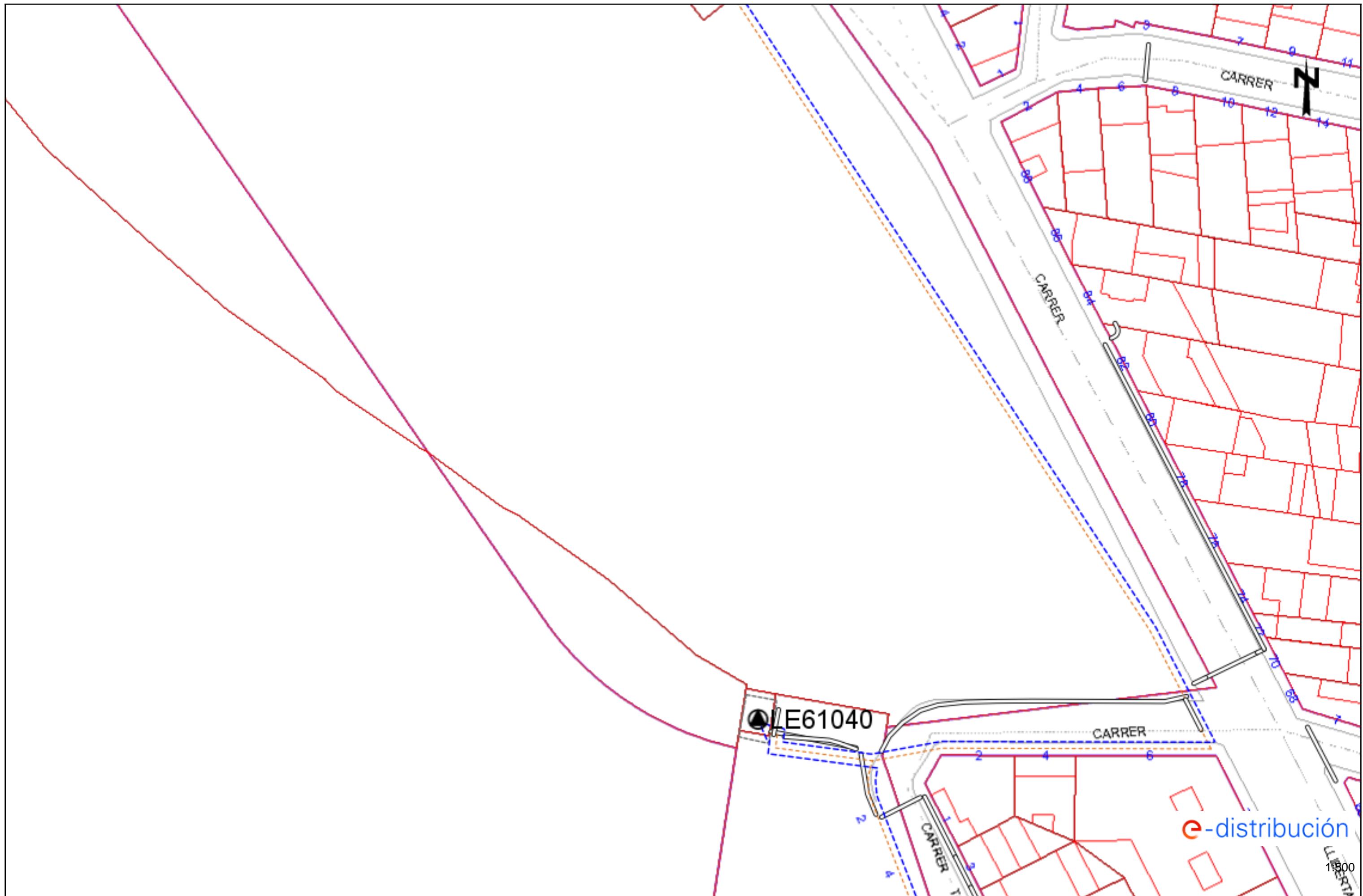
Planos, numerados 785746 - 19449676 - AT-MT, 785746 - 19449677 - AT-MT, 785746 - 19449691 - BT, 785746 - 19449692 - BT

Ref:

785746 - 19449676

## Plano:

AFEKTACIÓN AT/MT



Los datos reflejados en este plano son de carácter orientativo y tienen validez de 3 meses.

Fecha: 08/05/2025

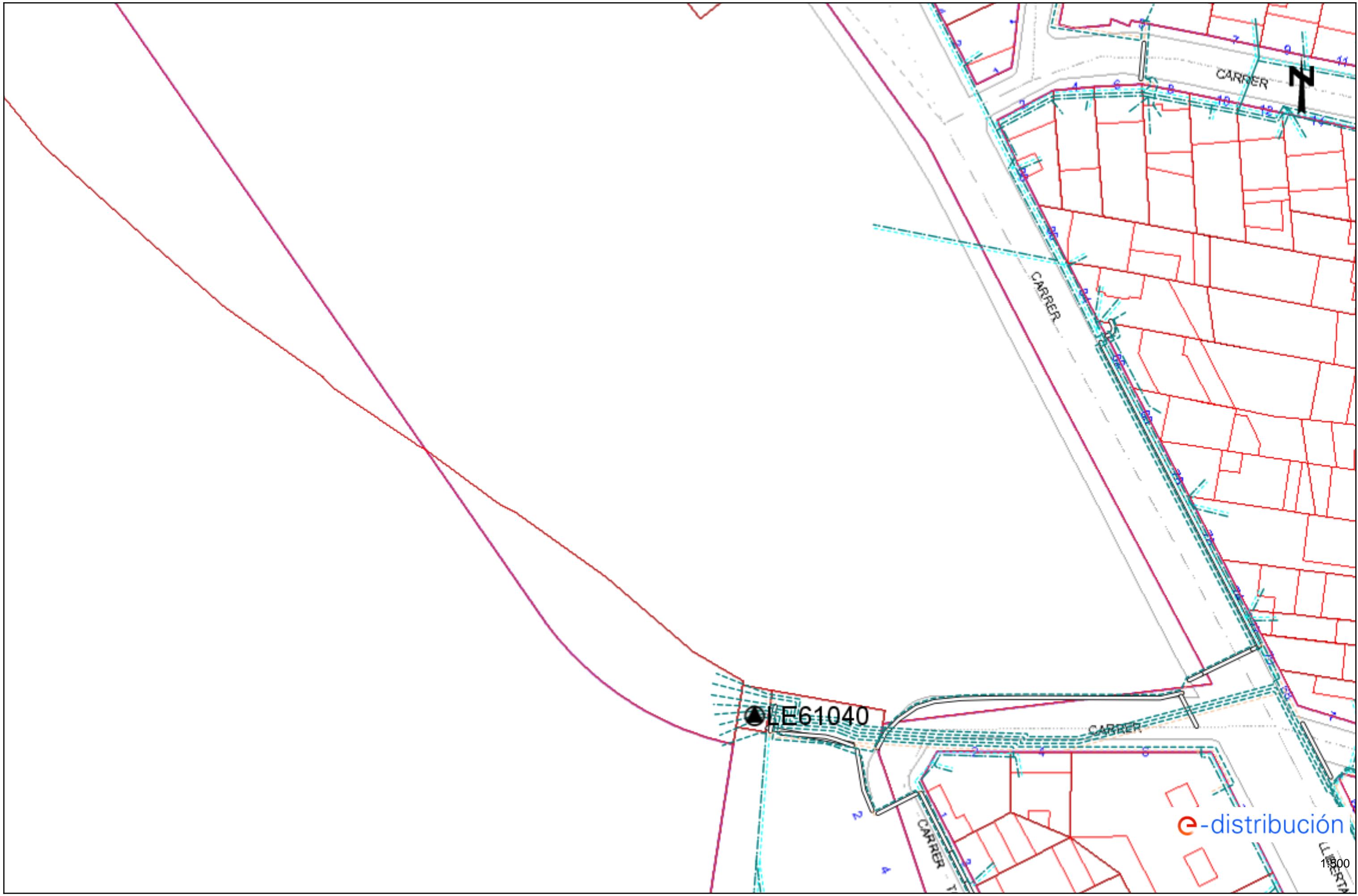
EPSG: 25831 (ETRS89 UTM31) - X:302534.23; Y:4611885.78

Ref:

785746 - 19449676

Plano:

AFECTACIÓN BT



Los datos reflejados en este plano son de carácter orientativo y tienen validez de 3 meses.

Fecha: 08/05/2025

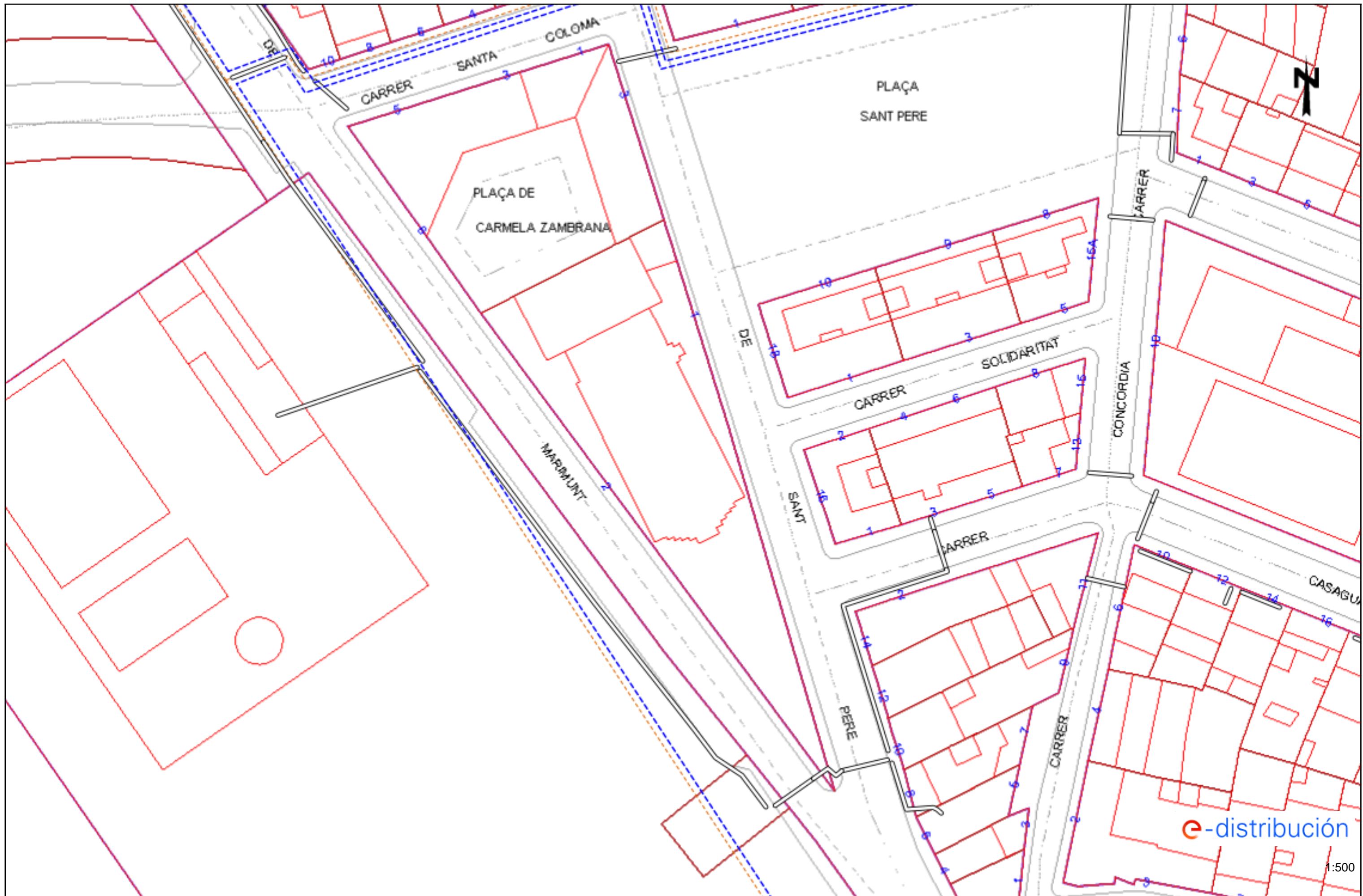
EPSG: 25831 (ETRS89 UTM31) - X:302534.23; Y:4611885.78

Ref:

785746 - 19449677

Plano:

AFECTACIÓN AT/MT



Los datos reflejados en este plano son de carácter orientativo y tienen validez de 3 meses.

Fecha: 08/05/2025

EPSG: 25831 (ETRS89 UTM31) - X:302534.23; Y:4612012.0

Ref:

785746 - 19449677

Plano:

AFECTACIÓN BT



Los datos reflejados en este plano son de carácter orientativo y tienen validez de 3 meses.

Fecha: 08/05/2025

EPSG: 25831 (ETRS89 UTM31) - X:302534.23; Y:4612012.0

## Condicionantes Particulares Nedgia Catalunya, S.A.

Es de nuestro interés poner en su conocimiento los condicionantes que habrá de observar en los trabajos en proximidad de instalaciones propiedad de Nedgia Catalunya, S.A. y/o Gas Natural Redes GLP, S.A. (en adelante NEDGIA):

- La información aportada es confidencial y de uso exclusivo para el que se solicita, siendo responsabilidad del solicitante el uso indebido de la misma.
- El plano que se les envía refleja la situación aproximada de las instalaciones propiedad de NEDGIA.
- Los datos contenidos en los planos tienen carácter orientativo: corresponden a lo registrado en nuestros archivos hasta el día de la fecha, lo cual no puede ser interpretado como garantía absoluta de responder fielmente a la realidad de la ubicación de las instalaciones grafiadas.
- La información refleja la situación de las redes en el momento de su instalación. Esta información puede haber variado desde entonces por actuaciones de terceros en la zona, de forma que tanto la posición de la red, como las referencias fijas pueden haber sido alteradas respecto a lo reflejado en los planos. En consecuencia, por razones de seguridad se recomienda realizar los trabajos de excavación a mano en las inmediaciones de las redes de NEDGIA.
- **Si el inicio de la ejecución material de los trabajos objeto de esta solicitud es posterior a tres meses de la fecha actual, deberá solicitar de nuevo los servicios existentes para garantizar el grado de actualización de la información.**
- El envío de esta información no supone la autorización ni conformidad por parte de NEDGIA al proyecto de obra en curso, ni exonera a quienes lo ejecutaran de las responsabilidades en que incurran por daños y perjuicios a nuestras instalaciones.
- En la zona solicitada pueden existir instalaciones de gas propiedad de clientes cuyos trazados no se han incluido en los planos anexados.
- La entidad solicitante comunicará el inicio de sus actividades a NEDGIA **al menos con 72 horas de antelación**, dirigiéndose a Servicios Técnicos de la provincia correspondiente, enviando al efecto el escrito que se anexa al final de estos condicionantes. **Es imprescindible citar en la misma la referencia indicada en la solicitud de la información a través de la plataforma de internet.** La dirección de envío de esta documentación es [uinicio@nedgia.es](mailto:uinicio@nedgia.es):
- Si fuera necesario realizar calas de investigación deberán realizarse en presencia de personal de NEDGIA.
- **El Grupo Naturgy ha tomado la decisión de introducir paulatinamente la tubería de polietileno PE 100 de color negro para la distribución de gas.**
  - El tubo de PE 100 negro se identifica con franjas longitudinales amarillas distribuidas uniformemente por toda la superficie del tubo. De esta forma se diferencia de otros tubos negros utilizados en otros servicios como por ejemplo la distribución de agua que utiliza PE 100 negro con franjas azules.
  - **Las franjas longitudinales serán (4) para todos los diámetros hasta 200 mm y seis a ocho (6-8) para DN 250 y 315 mm, para que, al menos una franja, sea visible desde cualquier ángulo una vez colocado el tubo en la zanja.**

- o **El tubo de PE 100 negro con bandas amarillas tiene la misma instalación que el tubo de PE 100 naranja:**
  - La banda de señalización se seguirá colocando como siempre a una distancia de 20-30 cm por encima de la generatriz superior de la conducción de gas.
  - Con el tubo PE100 negro con bandas amarillas se instalarán las mismas protecciones que las utilizadas con el tubo de PE 100 naranja en instalaciones junto a otros servicios (agua, luz...etc.)
- Las tuberías e instalaciones de gas no están diseñadas para soportar sobrecarga de maquinaria pesada, por lo que si han de situarse grúas o circular vehículos sobre las mismas que pudieran originar daños, deberá ponerse esta circunstancia en conocimiento de NEDGIA con objeto de establecer los pasos necesarios debidamente señalizados y protegidos con losas de hormigón, chapas de acero o similar.
- Queda prohibido el acopio de materiales o equipos sobre las canalizaciones de gas y sus instalaciones como arquetas, tomas de potencial, respiraderos, etc., garantizándose en todo momento el acceso a la canalización de gas a fin de efectuar los trabajos de mantenimiento y conservación adecuados.
- Si se producen desmontes en las proximidades de la tubería, pudiendo en su situación final provocar deslizamientos o movimientos del terreno soporte de la conducción, deberán ser objeto de un estudio particular, determinando en cada caso, si no las hubiera, las protecciones adecuadas, al objeto de evitar los mismos.
- En el caso de uso de explosivos a menos de 300 m. de las canalizaciones de gas, su uso estará limitado, de acuerdo al condicionado específico que se fije al efecto. En todo caso, se ha de contar con una autorización especial del Órgano Territorial Competente, basada en un estudio previo de vibraciones que garantice que la velocidad de las partículas en el emplazamiento de la tubería no supere en ningún momento los 30 mm/s.
- Siempre que por la ejecución de los trabajos las instalaciones de gas afectadas queden al descubierto, se comunicará al responsable indicado de NEDGIA, procediendo el contratista a proteger y soportar la tubería de gas de acuerdo a las indicaciones de éste. Esta circunstancia se mantendrá el tiempo mínimo imprescindible y las canalizaciones se taparán en presencia de técnicos de NEDGIA.
- Los tramos al descubierto de tuberías de acero, se protegerán con manta antirroca para evitar desperfectos en el recubrimiento y, si por cualquier circunstancia, se produjera algún daño en el mismo, será reparado antes de enterrar la canalización. En caso contrario se puede originar un punto de corrosión acelerado que desembocaría en una perforación de la tubería.
- Las tuberías de acero al carbono están protegidas contra la corrosión mediante un revestimiento aislante y un sistema eléctrico de protección catódica. Para el correcto funcionamiento de esta protección es de vital importancia la integridad de dicho revestimiento. Se comunicará a NEDGIA cualquier daño que se advierta en el mismo.
- En el caso de tuberías de acero se instalarán una o varias cajas de toma de potencial (a facilitar por NEDGIA) de acuerdo a las indicaciones de los técnicos de NEDGIA, con objeto de medir y calibrar la posible influencia de la Protección Catódica a los gasoductos y viceversa.

- En el caso de que se efectúen compactaciones, siempre se contactará con el personal de Servicio Técnico designado por NEDGIA de dicha zona para que les proporcione la normativa adecuada para llevar a cabo dicha actuación, asegurando que ésta se realizará de forma que la transmisión de vibraciones a la tubería de gas no supere los 30 mm por segundo.
- La Empresa que ejecute trabajos en las proximidades de instalaciones de NEDGIA deberá estar en posesión de los planos de las instalaciones existentes en la zona.
- Deberá comunicarse a NEDGIA la aparición de cualquier registro o accesorio complementario de la instalación de gas, identificado como tal, o que presumiblemente se crea pueda formar parte de ella, siempre que no esté definido en los planos de servicios suministrados.

En este sentido se indica que en las proximidades de las tuberías de gas pueden existir otras canalizaciones complementarias destinadas a la transmisión de datos, por lo que deberán extremarse las precauciones cuando se realicen trabajos en sus inmediaciones.

- Si los trabajos a realizar afectan a tapas de registros, válvulas, respiraderos o tapas de acceso a instalaciones será necesario restituirlas a la nueva cota de rasante, dejando las instalaciones afectadas libres de materiales de obra.
- En el supuesto de sufrir daños en sus instalaciones, NEDGIA se reserva el derecho a emprender las acciones legales que considere oportunas, así como reclamar las indemnizaciones a que haya lugar.
- Todos los daños a personas e instalaciones que pudieran producirse como consecuencia de las obras, serán por cuenta y riesgo del promotor o ejecutor de las mismas, incluso los derivados de un eventual corte de suministro de gas.
- Con objeto de garantizar la seguridad de las personas y de las instalaciones, cuando las obras a realizar sean canalizaciones (eléctricas, agua, comunicaciones, etc.), se tendrá en cuenta la exigencia de distancias mínimas de separación en paralelismos y cruzamientos entre servicios de acuerdo a la reglamentación vigente y se debe comprobar, mediante el código de colores, la presión de la red próxima a su actuación. Se adjunta tabla resumen:

DISTANCIA	RANGO	CRUCE	PARALELISMO
MÍNIMA	MOP < 5 bar	0,2 m	0,2 m
	MOP >= 5 bar <sup>(*)</sup>	0,2 m	0,4 m
Recomendada	MOP < 5 bar	0,6 m	0,4 m
	MOP >= 5 bar <sup>(*)</sup>	0,8 m	0,6 <sup>(1)</sup> m

(1) 2,5 m en zona semiurbana y 5 m en zona rural

(\*) Para P> 16 bar y distancia <10 metros es necesario consultar condiciones a Distribuidora.

En el caso de que no puedan mantenerse las distancias mínimas indicadas debe informarse a NEDGIA, para adoptar las medidas de protección que se consideren convenientes de acuerdo a la siguiente puntuación:

- o Contigua a la zona de servidumbre permanente existe una zona de seguridad, definida en la Norma UNE 60.305.83, que se extiende hasta 2,5, 5 ó 10 metros a cada lado del eje de la canalización, en la cual la ejecución de las excavaciones u obras puede representar un cambio en las condiciones de seguridad de la misma y en la que no se dan las limitaciones ni se prohíben las obras incluidas como prohibidas en la zona de servidumbre de paso, siempre que se informe previamente al titular de la instalación, para la adopción de las acciones oportunas que eviten los riesgos potenciales para la canalización.
- Los trabajos en proximidad se efectuarán con medios manuales quedando prohibido por razones de seguridad la utilización de medios mecánicos, las precauciones se intensificarán a 0,40 m sobre la cota estimada de la tubería o ante la aparición de la malla o banda amarilla de señalización, permitiéndose exclusivamente el uso de martillo mecánico de mano para la rotura del pavimento.
- Las obras de túneles, vaciado de terrenos, perforación dirigida, etc., que pueden afectar a la tubería por debajo o lateralmente requerirán especial atención.
- Para dar cumplimiento a la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales, le informamos de los riesgos de las instalaciones:
  - o Al objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el R.D. 171/2004 sobre coordinación de actividades empresariales, y para garantizar la seguridad de sus trabajadores, NEDGIA informa a la empresa solicitante que las instalaciones representadas en los planos adjuntos se encuentran en régimen normal de explotación, es decir, CON gas a presión.
  - o Se prohíbe hacer fuego o emplear elementos que produzcan chispas en las inmediaciones de las instalaciones de gas.
  - o En el caso de que se detecte una fuga o se perciba olor a gas, deben de suspenderse inmediatamente todo tipo de trabajos en el entorno de la instalación y avisar de inmediato al Centro de Control de Atención de Urgencias de NEDGIA, comunicando esta circunstancia.
  - o El solicitante queda obligado a adoptar las medidas preventivas que sean necesarias de acuerdo a los condicionantes de instalación mencionados anteriormente y aquellas otras que pudieran ser necesarias en función de los riesgos de la actividad a desarrollar. Así mismo queda obligado a transmitir las medidas preventivas derivadas del párrafo anterior a sus trabajadores o terceros que pudiera contratar.
  - o En la ejecución de los trabajos que realice deberá respetar lo dispuesto en el RD 1627/1997 Disposiciones Mínimas de Seguridad y Salud en Obras de Construcción.
  - o En esta información de riesgos no se contemplan los riesgos derivados del trabajo a realizar por los trabajadores de la empresa solicitante o sus empresas de contrata, siendo responsabilidad de ésta o de sus empresas de contrata la evaluación de los mismos y la adopción de las medidas preventivas que sean necesarias.
  - o Si para ello fuese necesario disponer de más información acerca de las instalaciones, rogamos nos lo soliciten por escrito y con anterioridad al inicio de los trabajos.

- o Ponemos a su disposición el teléfono del CCAU (Centro de Control de Atención de Urgencias) de NEDGIA para que comuniquen de inmediato cualquier incidencia que pueda suponer riesgo: **900.750.750 (24 horas durante todos los días del año)**

**ESTAS INSTRUCCIONES ESTARÁN DISPONIBLES PERMANENTEMENTE EN EL LUGAR DE TRABAJO**

### **CONDICIONANTES TÉCNICOS.**

Nos ponemos a su disposición para estudiar los Condicionantes Técnicos, específicos a su tipología de obra, o las soluciones posibles para minimizar las interferencias entre las obras a ejecutar y las instalaciones de gas existentes en la zona.

Para ello, es necesario que se ponga en contacto con nosotros y que nos faciliten su documentación (planos, detalles, memorias, etc.) de la obra a realizar en las proximidades de la red de gas natural en la siguiente dirección de correo electrónico:

[SSPPgasTramitaciones@leangridsservices.com](mailto:SSPPgasTramitaciones@leangridsservices.com)

### **MODIFICACIÓN DE INSTALACIONES.**

Si fuera necesario modificar el emplazamiento de nuestras instalaciones es preciso que, previamente al inicio de las obras, se realice por escrito la correspondiente solicitud de desvío indicando como referencia el nº de solicitud de información, al objeto de proceder a la firma del acuerdo correspondiente y efectuar el pago de la cantidad establecida.

Las solicitudes deben dirigirse a la web de la distribuidora:

[www.nedgia.es/conexiones-y-actuaciones-en-la-red/actuaciones-sobre-la-red-existente](http://www.nedgia.es/conexiones-y-actuaciones-en-la-red/actuaciones-sobre-la-red-existente)

Nedgia Catalunya, S.A.  
Gas Natural Redes GLP, S.A.

## **NOTIFICACIÓN DE INICIO DE OBRAQUE AFECTA A CANALIZACIÓN DE GAS**

Ntra Ref<sup>a</sup>: (*cítese inexcusablemente la referencia indicada en la solicitud de información realizada a través de la Plataforma web*)

DESTINATARIO: Empresa *Distribuidora / Servicios Técnicos*:.....

Dirección: .....

Tel:.....

Fax:.....

- Razón Social de la empresa ejecutora de las obras: .....
- Domicilio de la empresa ejecutora de las obras: .....
- Lugar de las obras: .....
- Denominación de la obra: .....
- Objeto de la obra: .....
- Fecha de inicio de ejecución de obras: .....
- Duración prevista de las obras: .....
- Nombre del Jefe de Obra: .....
- Teléfono de contacto con el Jefe de Obra: .....
- Observaciones: .....

Aceptando respetar las obligaciones y normas facilitadas por Nedgia Catalunya, S.A. y Gas Natural Redes GLP, S.A. y utilizarlas adecuadamente para evitar daños en la instalaciones de distribución de gas durante los trabajos que se desarrollen en sus inmediaciones (R.D. 919/2006).

(Lugar y fecha) ..... a..... de .....

**Empresa Constructora**  
**P.P.**

**Fdo. (Indíquese nombre y apellidos)**

## INTRODUCCIÓN DE LA TUBERÍA DE POLIETILENO DE COLOR NEGRO

En la cartografía disponible en la web de información de servicios existentes (eWise), correspondiente a las redes de distribución de NEDGIA, se identificará la tubería de Polietileno de color negro con un código diferente al objeto de facilitar su identificación previa antes del inicio de la obra:

**Código PN:** Tubería de Polietileno Negro instalada

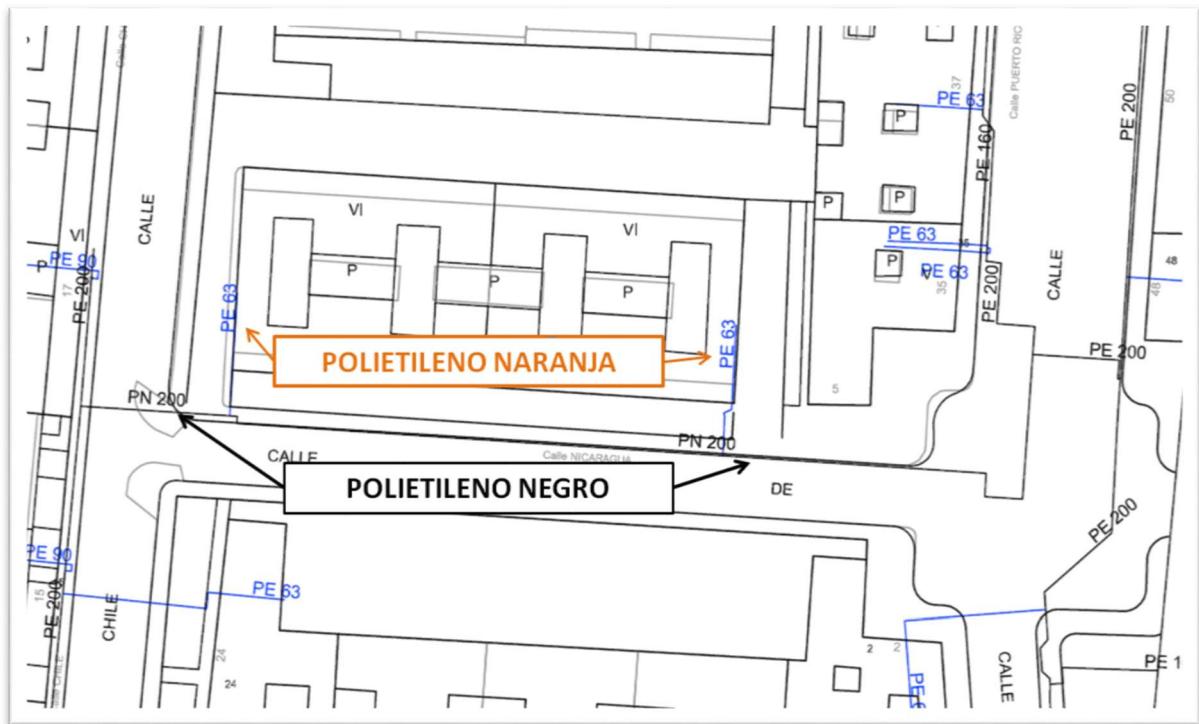
**Código PE:** Tubería de Polietileno Naranja/Amarillo instalado

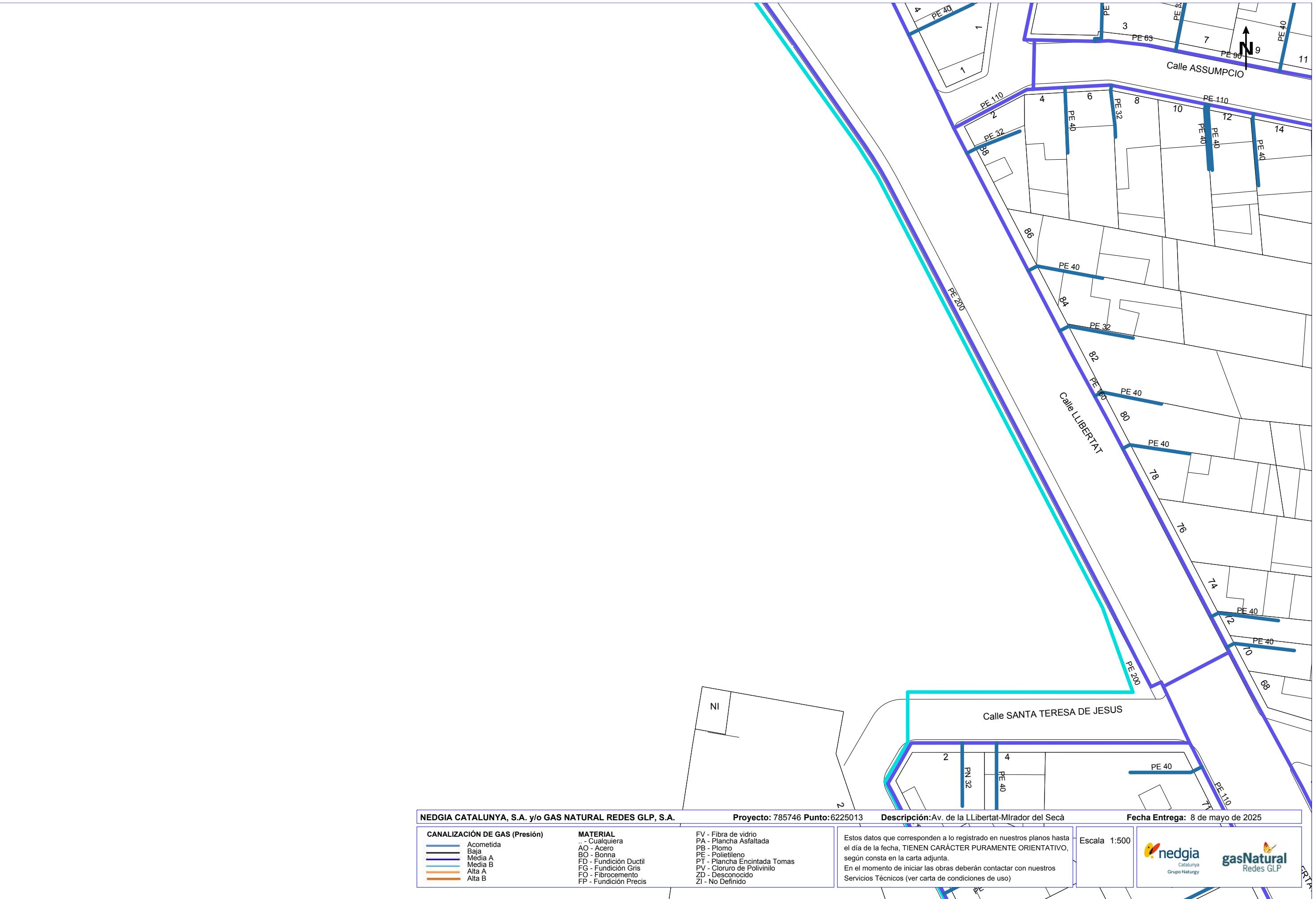


**El Grupo Naturgy ha tomado la decisión de introducir paulatinamente la tubería de polietileno PE 100 de color negro para la distribución de gas.**

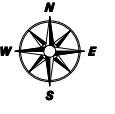
- o El tubo de PE 100 negro se identifica con franjas longitudinales amarillas distribuidas uniformemente por toda la superficie del tubo. De esta forma se diferencia de otros tubos negros utilizados en otros servicios como por ejemplo la distribución de agua que utiliza PE 100 negro con franjas azules.
- o **Las franjas longitudinales serán (4) para todos los diámetros hasta 200 mm y seis a ocho (6-8) para DN 250 y 315 mm, para que, al menos una franja, sea visible desde cualquier ángulo una vez colocado el tubo en la zanja.**
- o **El tubo de PE 100 negro con bandas amarillas tiene la misma instalación que el tubo de PE 100 naranja:**
  - La banda de señalización se seguirá colocando como siempre a una distancia de 20-30 cm por encima de la generatriz superior de la conducción de gas.
  - Con el tubo PE100 negro con bandas amarillas se instalarán las mismas protecciones que las utilizadas con el tubo de PE 100 naranja en instalaciones junto a otros servicios (agua, luz...etc.)

## Ejemplo de visualización









6225014

**6225013**

MAPA INDICE

Proyecto: 785746

**Descripción:** Av. de la Llibertat-Mirador del Secà



**Servicios Afectados VODAFONE-ONO**  
**Av. Diagonal 123**  
**08005 Barcelona**  
servicios.afectados.catalunya@vodafone.com

**Código de servicio afectado:**  
**785746-19449680**

Barcelona, a 08/05/2025

Estimados Señores,

Por la presente, les adjuntamos el plano donde están representados gráficamente nuestros servicios en respuesta a su escrito, donde se nos solicitaba la posible existencia de los mismos en el ámbito del asunto de este mensaje.

También les indicamos que los datos facilitados son a título orientativo y no se podrá eludir ninguna responsabilidad alegando que la información aportada sea defectuosa ya que puede resultar afectada por la topografía del terreno, por modificaciones pendientes de nuestro entorno gráfico o por obras que pudieran realizarse desde el transcurso de esta petición hasta la ejecución de su proyecto.

En caso de afección de nuestros servicios o para cualquier consulta, pueden dirigirse a la dirección de correo electrónico servicios.afectados.catalunya@vodafone.com utilizando el código de servicio afectado aportado en la cabecera.

Conservación de Red  
Servicios Afectados Catalunya



**Servicios Afectados VODAFONE-ONO**  
**Av. Diagonal 123**  
**08005 Barcelona**  
servicios.afectados.catalunya@vodafone.com

**Código de servicio afectado:**  
**785746-19449681**

Barcelona, a 08/05/2025

Estimados Señores,

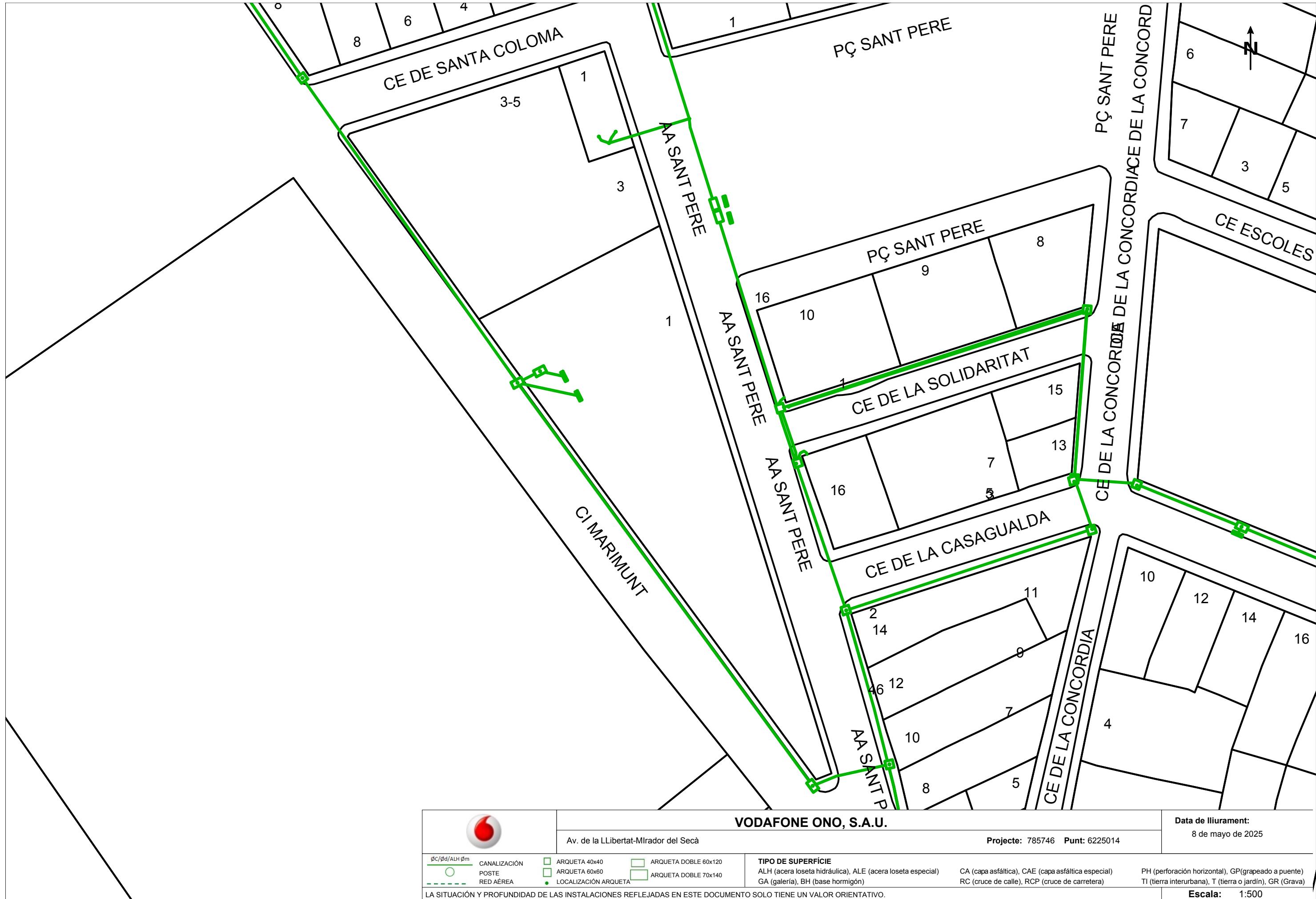
Por la presente, les adjuntamos el plano donde están representados gráficamente nuestros servicios en respuesta a su escrito, donde se nos solicitaba la posible existencia de los mismos en el ámbito del asunto de este mensaje.

También les indicamos que los datos facilitados son a título orientativo y no se podrá eludir ninguna responsabilidad alegando que la información aportada sea defectuosa ya que puede resultar afectada por la topografía del terreno, por modificaciones pendientes de nuestro entorno gráfico o por obras que pudieran realizarse desde el transcurso de esta petición hasta la ejecución de su proyecto.

En caso de afección de nuestros servicios o para cualquier consulta, pueden dirigirse a la dirección de correo electrónico [servicios.afectados.catalunya@vodafone.com](mailto:servicios.afectados.catalunya@vodafone.com) utilizando el código de servicio afectado aportado en la cabecera.

Conservación de Red  
Servicios Afectados Catalunya







**S/Referencia:**

**N/Referencia:** 785746-19449683

**Fecha:** 08/05/2025

**Asunto:** **Registro de Servicios**

Apreciados señores,

Nos complace remitirles la información solicitada referente a la obra situada en:

**P\_(302534.227/4612012.001)**

**Proyecto: 785746**

Coordenadas: 302534.227,4612012.001

## **CONDICIONANTES TÉCNICOS PARTICULARES DE LA INFRAESTRUCTURA DE TELEFÓNICA DE ESPAÑA**

La información aportada es confidencial y de uso exclusivo para el que se solicita, siendo responsabilidad del solicitante el uso indebido de la misma.

El envío de esta información no supone la autorización ni conformidad por parte de Telefónica de España al proyecto de obra relacionado ni exonerá a quienes lo ejecutaran de las responsabilidades en que incurran por daños y perjuicios a nuestras instalaciones.

### **INFORMACIÓN SOBRE PLANOS**

La situación de la infraestructura reflejada en planos tiene carácter **orientativo**, por lo que la localización real de nuestras instalaciones puede diferir ya que los distintos elementos de la red están sometidos a constates modificaciones que pueden no estar recogidas en la información gráfica suministrada.

Por este motivo, las infraestructuras subterráneas se reflejan sin coordenadas geográficas ni acotaciones de distancia a elementos del dominio público y cualquier interpretación basada exclusivamente en distancias escalables puede resultar errónea.

Los planos contienen únicamente información de infraestructura canalizada. No se aporta información sobre los cables telefónicos.

Si el inicio de ejecución material de los trabajos objeto de esta solicitud es posterior a tres meses de la fecha de obtención a través de la plataforma digital, deberá solicitar de nuevo los servicios existentes para garantizar la actualización de la información.

Si en alguna zona se tuviera constancia de que pudieran existir redes telefónicas por la presencia de elementos

visibles de estas redes (por ejemplo: tapas de arquetas, tapas de Cámaras de Registro, salidas de cable a fachada, etc.) incluso si dicha infraestructura no se encuentre reflejada en planos, el procedimiento adecuado para determinar su ubicación exacta sería la realización de catas.

Adicionalmente, si fuese necesario descubrir o cruzar en algún punto la infraestructura telefónica existente, los trabajos deberán realizarse siempre con medios exclusivamente manuales, quedando expresamente prohibido el uso de medios mecánicos tales como retroexcavadoras o similares.

Cuando sea necesaria la señalización de los cables sobre el terreno, pueden solicitarlo a Telefónica de España siempre con una antelación mínima de 48 horas llamando al 900 111 002 y cuando la locución solicite el número de teléfono en avería volver a marcar 900 111 002 para que la llamada sea atendida por un agente. En esta llamada se debe indicar explícitamente que solicitan generar un boletín de señalización.

En caso de realizarse labores de refuerzo del firme o pavimentación que afectase a los registros existentes (tapas de arquetas) las citadas tapas deberán ser colocadas a la misma rasante final de la nueva pavimentación, y los marcos de dichas tapas se cimentarán mediante hormigón de alta resistencia en toda su superficie de apoyo, evitando en todo momento huecos que permitan el hundimiento o flexión de dicho marco. Por motivos de seguridad, los citados registros deben quedar libres de cualquier obstáculo que impida su apertura por personal autorizado.

Los elementos exteriores de la instalación telefónica que resulten afectados por las obras serán reinstalados por el contratista adjudicatario de la obra y a sus expensas.

En todo caso se respetará la normativa vigente en lo que se refiere a cruces y paralelismos con otras instalaciones respetando las distancias reglamentarias en relación con el prisma de hormigón, así como las protecciones a colocar en caso de necesidad.

En el caso de paralelismo, se evitará mediante una capa separadora el contacto directo entre el hormigón de la nueva canalización con el hormigón de la existente y en el caso de cruce, la nueva canalización deberá discurrir por debajo de la existente.

## **DESCUBIERTOS DE CANALIZACIONES**

Siempre que por la ejecución de los trabajos las instalaciones de Telefónica queden al descubierto, se asegurarán las paredes de la zanja mediante entibación, y se tomarán las medidas oportunas que garanticen la indeformabilidad y defensa contra golpes del prisma de hormigón. Si por alguna circunstancia se produjeran daños en el mismo, será reparado antes de enterrar la canalización.

Al hacer el trazado de la zanja se pondrá especial cuidado en evitar en lo posible el encuentro con canalizaciones de Telefónica

La reposición de la canalización descubierta deberá contemplar la instalación de una banda señalizadora en todo el ancho/largo de la canalización, situada sobre el material granular todo uno, convenientemente compactado, y cubierto con una placa de hormigón de al menos 30cm de espesor, previo al enlosado o pavimentado. Los tubos y estructuras que queden al descubierto se soportarán según normativa técnica.

En caso de Averías y Emergencias relacionadas con la red de Telefónica de España, se debe llamar al 900 111 002 y cuando la locución solicite el número de teléfono en avería volver a marcar 900 111 002 para que la llamada sea atendida por un agente.

## **COMUNICACIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIOS AFECTADOS**

Cuando sea necesario comunicar proyectos de Servicios Afectados a Telefónica, deberá remitir correo electrónico a [VARIACIONES\\_PLANTA\\_EXTERIOR@TELEFONICA.COM](mailto:VARIACIONES_PLANTA_EXTERIOR@TELEFONICA.COM) adjuntando la documentación relevante en formato **.PDF** o facilitando en el propio correo electrónico el enlace desde el que descargar el referido proyecto, evitando el envío de documentación en papel y CDs/DVDs.

## **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL TRAZADO DE INSTALACIONES TELEFÓNICAS**

Es imprescindible que el solicitante de la modificación del trazado de instalaciones telefónicas sea el promotor de las obras o en su defecto, la empresa adjudicataria de las obras, en cuyo caso deberá aportar el contrato firmado con el promotor que justifique la adjudicación del proyecto que requiere modificar el trazado de las instalaciones telefónicas. Telefónica de España no gestionará ninguna petición que provenga de otro solicitante.

Si para la correcta ejecución de las obras fuera necesario modificar el trazado de las instalaciones telefónicas, se deberá realizar con carácter previo al inicio de las obras y preferiblemente en la fase de redacción del proyecto, la correspondiente solicitud de modificación del trazado de instalaciones telefónicas enviando correo electrónico a [VARIACIONES\\_PLANTA\\_EXTERIOR@TELEFONICA.COM](mailto:VARIACIONES_PLANTA_EXTERIOR@TELEFONICA.COM) adjuntando la siguiente documentación:

- Solicitud por escrito debidamente cumplimentada y firmada por el promotor de la obra
- Planos del proyecto en los que se refleje la solución propuesta para modificar el trazado de las instalaciones telefónicas propiedad de Telefónica de España
- Número de solicitud proporcionado por la plataforma que facilita la información y cartografía digital de los servicios afectados.

Las obras necesarias para modificar el trazado de las instalaciones telefónicas deberán consensuarse con Telefónica de España realizando la interlocución a través del mencionado correo electrónico y se tomará como punto de partida la solución propuesta por el promotor o empresa contratista adjudicataria.

**AVISO SOBRE CONFIDENCIALIDAD:** La información contenida en este documento tiene carácter confidencial y es propiedad de TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U. En consecuencia no está permitida su divulgación, comunicación a terceros o reproducción total o parcial por cualquier medio, ya sea mecánico o electrónico, incluyendo esta prohibición la traducción, uso de ilustraciones o planos, microfilmación, envío por redes o almacenamiento en bases de datos o ficheros en cualquier formato, sin autorización expresa de TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U. TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U. se reserva el uso de actuaciones legales en caso de incumplimiento.



**S/Referencia:**

**N/Referencia:** 785746-19449682

**Fecha:** 08/05/2025

**Asunto:** **Registro de Servicios**

Apreciados señores,

Nos complace remitirles la información solicitada referente a la obra situada en:

**P\_(302534.227/4611885.776)**

**Proyecto: 785746**

Coordenadas: 302534.227,4611885.776

## **CONDICIONANTES TÉCNICOS PARTICULARES DE LA INFRAESTRUCTURA DE TELEFÓNICA DE ESPAÑA**

La información aportada es confidencial y de uso exclusivo para el que se solicita, siendo responsabilidad del solicitante el uso indebido de la misma.

El envío de esta información no supone la autorización ni conformidad por parte de Telefónica de España al proyecto de obra relacionado ni exonerá a quienes lo ejecutaran de las responsabilidades en que incurran por daños y perjuicios a nuestras instalaciones.

### **INFORMACIÓN SOBRE PLANOS**

La situación de la infraestructura reflejada en planos tiene carácter **orientativo**, por lo que la localización real de nuestras instalaciones puede diferir ya que los distintos elementos de la red están sometidos a constates modificaciones que pueden no estar recogidas en la información gráfica suministrada.

Por este motivo, las infraestructuras subterráneas se reflejan sin coordenadas geográficas ni acotaciones de distancia a elementos del dominio público y cualquier interpretación basada exclusivamente en distancias escalables puede resultar errónea.

Los planos contienen únicamente información de infraestructura canalizada. No se aporta información sobre los cables telefónicos.

Si el inicio de ejecución material de los trabajos objeto de esta solicitud es posterior a tres meses de la fecha de obtención a través de la plataforma digital, deberá solicitar de nuevo los servicios existentes para garantizar la actualización de la información.

Si en alguna zona se tuviera constancia de que pudieran existir redes telefónicas por la presencia de elementos

visibles de estas redes (por ejemplo: tapas de arquetas, tapas de Cámaras de Registro, salidas de cable a fachada, etc.) incluso si dicha infraestructura no se encuentre reflejada en planos, el procedimiento adecuado para determinar su ubicación exacta sería la realización de catas.

Adicionalmente, si fuese necesario descubrir o cruzar en algún punto la infraestructura telefónica existente, los trabajos deberán realizarse siempre con medios exclusivamente manuales, quedando expresamente prohibido el uso de medios mecánicos tales como retroexcavadoras o similares.

Cuando sea necesaria la señalización de los cables sobre el terreno, pueden solicitarlo a Telefónica de España siempre con una antelación mínima de 48 horas llamando al 900 111 002 y cuando la locución solicite el número de teléfono en avería volver a marcar 900 111 002 para que la llamada sea atendida por un agente. En esta llamada se debe indicar explícitamente que solicitan generar un boletín de señalización.

En caso de realizarse labores de refuerzo del firme o pavimentación que afectase a los registros existentes (tapas de arquetas) las citadas tapas deberán ser colocadas a la misma rasante final de la nueva pavimentación, y los marcos de dichas tapas se cimentarán mediante hormigón de alta resistencia en toda su superficie de apoyo, evitando en todo momento huecos que permitan el hundimiento o flexión de dicho marco. Por motivos de seguridad, los citados registros deben quedar libres de cualquier obstáculo que impida su apertura por personal autorizado.

Los elementos exteriores de la instalación telefónica que resulten afectados por las obras serán reinstalados por el contratista adjudicatario de la obra y a sus expensas.

En todo caso se respetará la normativa vigente en lo que se refiere a cruces y paralelismos con otras instalaciones respetando las distancias reglamentarias en relación con el prisma de hormigón, así como las protecciones a colocar en caso de necesidad.

En el caso de paralelismo, se evitará mediante una capa separadora el contacto directo entre el hormigón de la nueva canalización con el hormigón de la existente y en el caso de cruce, la nueva canalización deberá discurrir por debajo de la existente.

## **DESCUBIERTOS DE CANALIZACIONES**

Siempre que por la ejecución de los trabajos las instalaciones de Telefónica queden al descubierto, se asegurarán las paredes de la zanja mediante entibación, y se tomarán las medidas oportunas que garanticen la indeformabilidad y defensa contra golpes del prisma de hormigón. Si por alguna circunstancia se produjeran daños en el mismo, será reparado antes de enterrar la canalización.

Al hacer el trazado de la zanja se pondrá especial cuidado en evitar en lo posible el encuentro con canalizaciones de Telefónica

La reposición de la canalización descubierta deberá contemplar la instalación de una banda señalizadora en todo el ancho/largo de la canalización, situada sobre el material granular todo uno, convenientemente compactado, y cubierto con una placa de hormigón de al menos 30cm de espesor, previo al enlosado o pavimentado. Los tubos y estructuras que queden al descubierto se soportarán según normativa técnica.

En caso de Averías y Emergencias relacionadas con la red de Telefónica de España, se debe llamar al 900 111 002 y cuando la locución solicite el número de teléfono en avería volver a marcar 900 111 002 para que la llamada sea atendida por un agente.

## **COMUNICACIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIOS AFECTADOS**

Cuando sea necesario comunicar proyectos de Servicios Afectados a Telefónica, deberá remitir correo electrónico a [VARIACIONES\\_PLANTA\\_EXTERIOR@TELEFONICA.COM](mailto:VARIACIONES_PLANTA_EXTERIOR@TELEFONICA.COM) adjuntando la documentación relevante en formato **.PDF** o facilitando en el propio correo electrónico el enlace desde el que descargar el referido proyecto, evitando el envío de documentación en papel y CDs/DVDs.

## **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL TRAZADO DE INSTALACIONES TELEFÓNICAS**

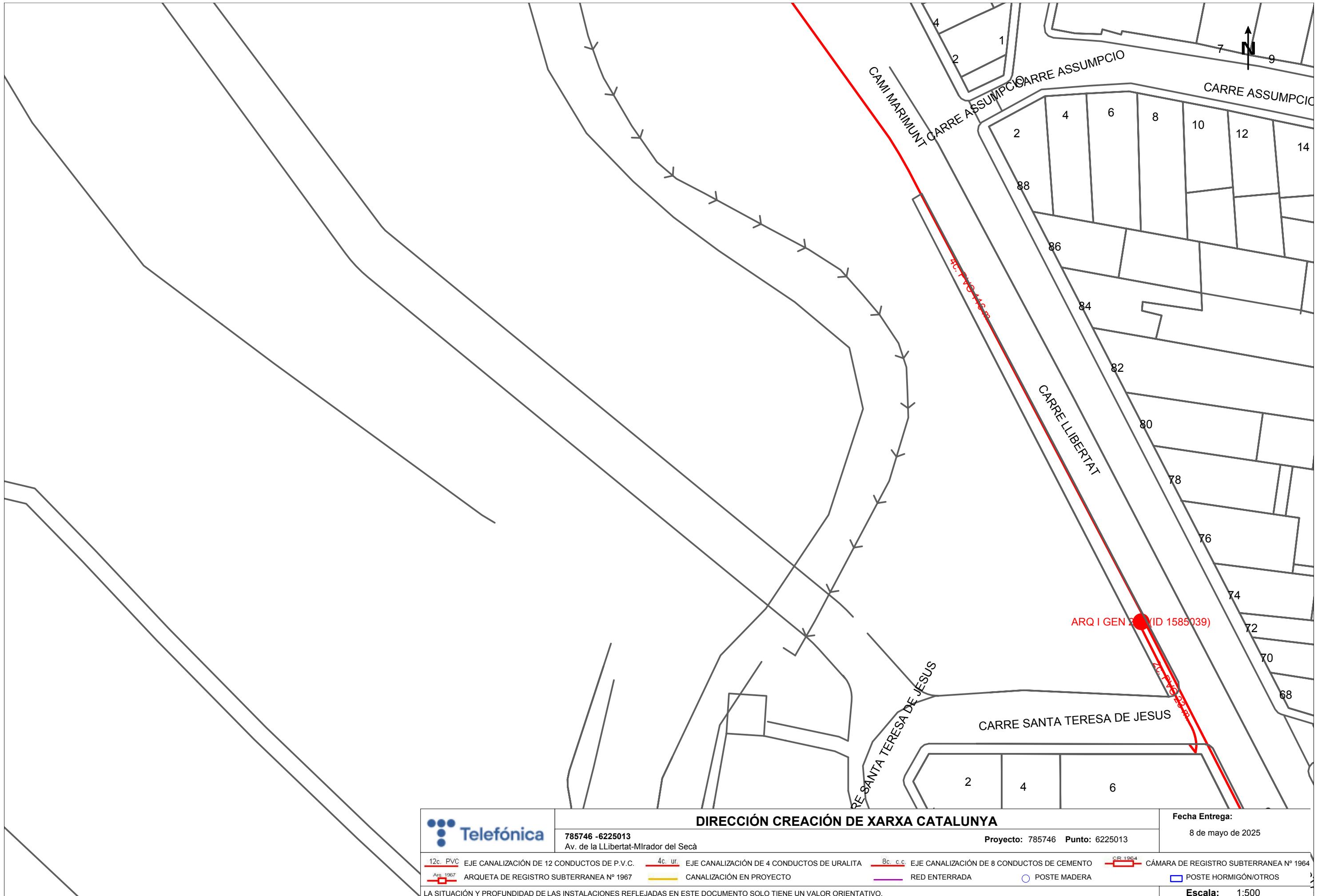
Es imprescindible que el solicitante de la modificación del trazado de instalaciones telefónicas sea el promotor de las obras o en su defecto, la empresa adjudicataria de las obras, en cuyo caso deberá aportar el contrato firmado con el promotor que justifique la adjudicación del proyecto que requiere modificar el trazado de las instalaciones telefónicas. Telefónica de España no gestionará ninguna petición que provenga de otro solicitante.

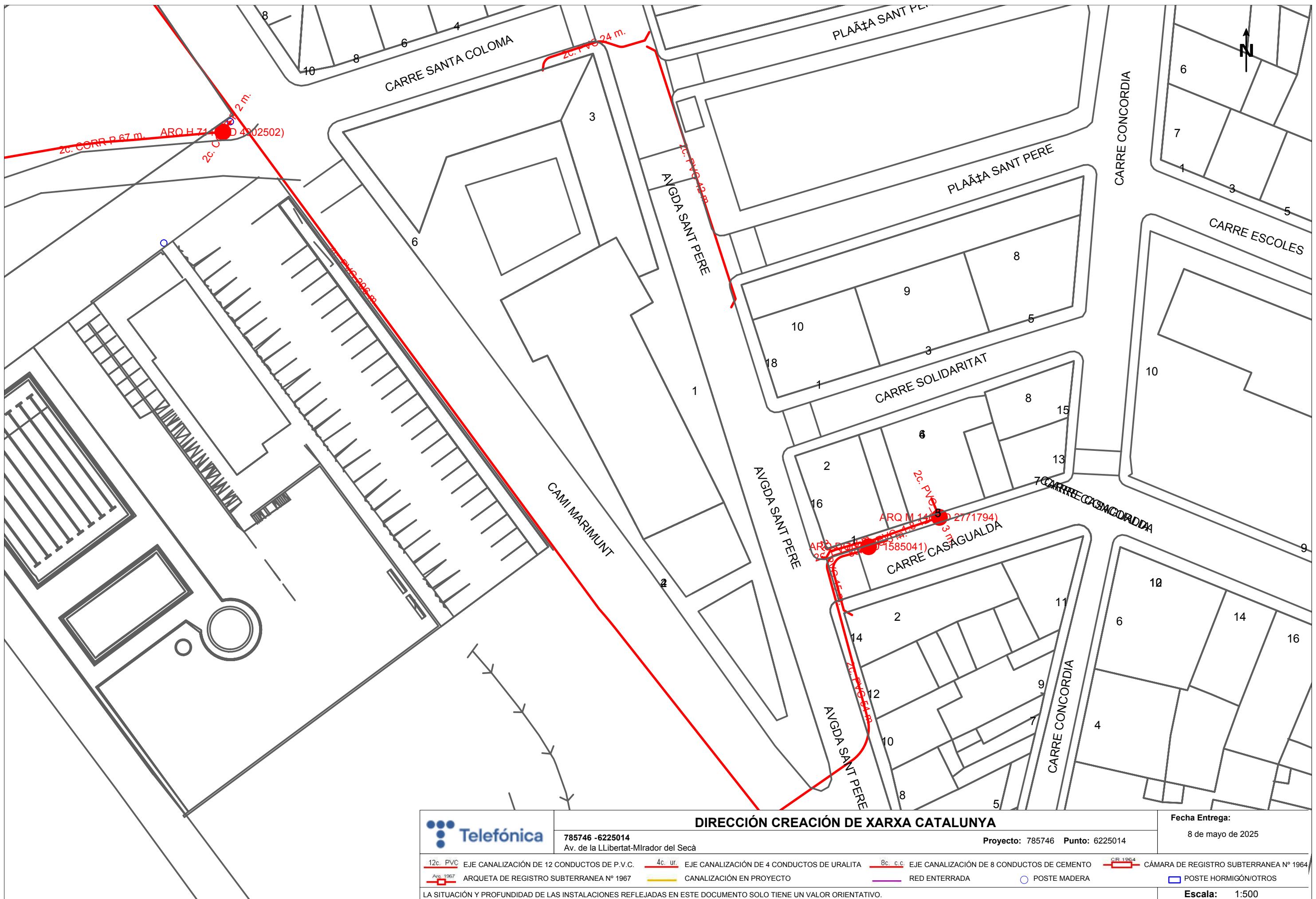
Si para la correcta ejecución de las obras fuera necesario modificar el trazado de las instalaciones telefónicas, se deberá realizar con carácter previo al inicio de las obras y preferiblemente en la fase de redacción del proyecto, la correspondiente solicitud de modificación del trazado de instalaciones telefónicas enviando correo electrónico a [VARIACIONES\\_PLANTA\\_EXTERIOR@TELEFONICA.COM](mailto:VARIACIONES_PLANTA_EXTERIOR@TELEFONICA.COM) adjuntando la siguiente documentación:

- Solicitud por escrito debidamente cumplimentada y firmada por el promotor de la obra
- Planos del proyecto en los que se refleje la solución propuesta para modificar el trazado de las instalaciones telefónicas propiedad de Telefónica de España
- Número de solicitud proporcionado por la plataforma que facilita la información y cartografía digital de los servicios afectados.

Las obras necesarias para modificar el trazado de las instalaciones telefónicas deberán consensuarse con Telefónica de España realizando la interlocución a través del mencionado correo electrónico y se tomará como punto de partida la solución propuesta por el promotor o empresa contratista adjudicataria.

**AVISO SOBRE CONFIDENCIALIDAD:** La información contenida en este documento tiene carácter confidencial y es propiedad de TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U. En consecuencia no está permitida su divulgación, comunicación a terceros o reproducción total o parcial por cualquier medio, ya sea mecánico o electrónico, incluyendo esta prohibición la traducción, uso de ilustraciones o planos, microfilmación, envío por redes o almacenamiento en bases de datos o ficheros en cualquier formato, sin autorización expresa de TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U. TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U. se reserva el uso de actuaciones legales en caso de incumplimiento.





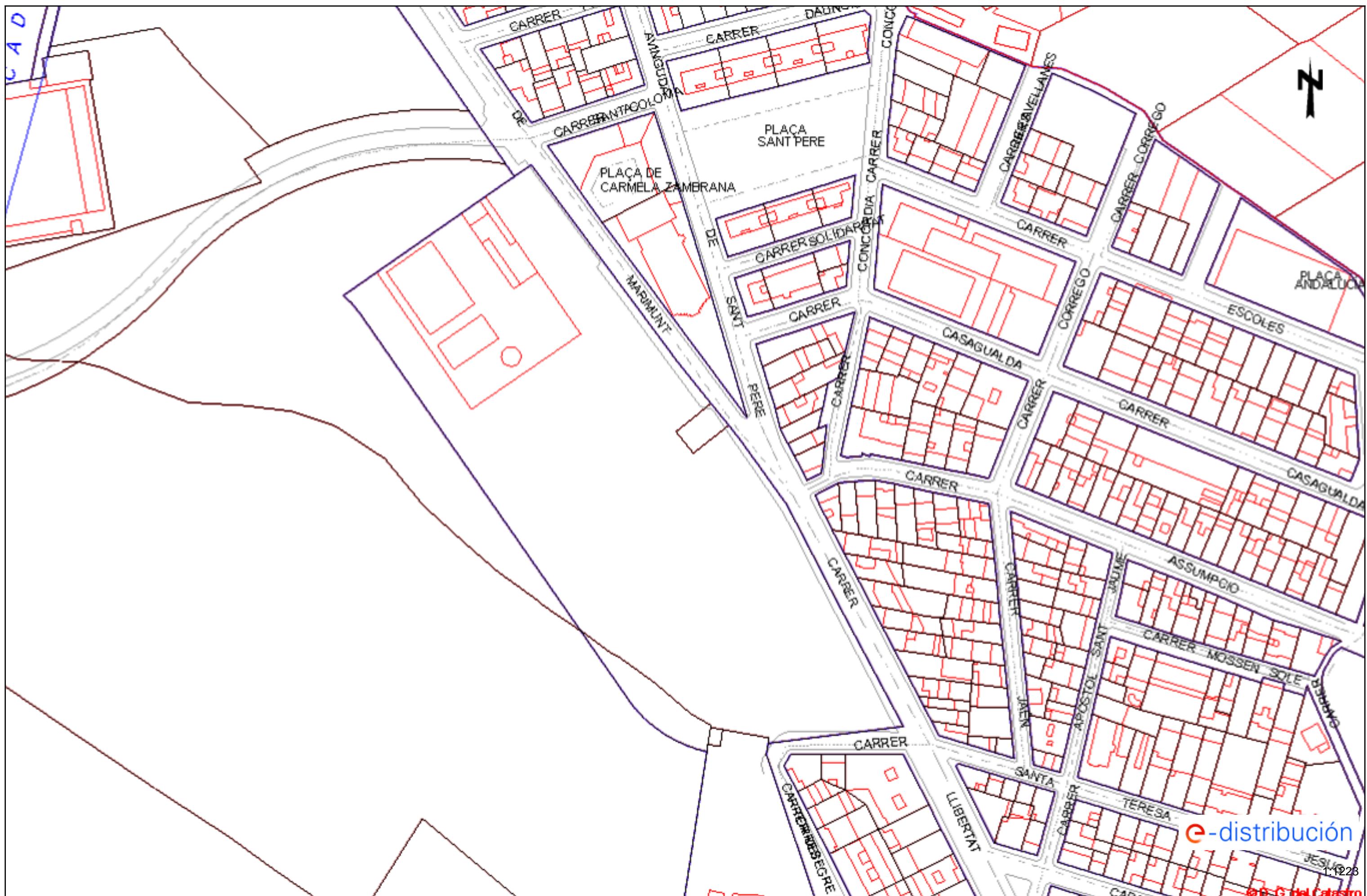
Tramos AT	Tramos MT	Tramos BT
Aéreo Subterráneo o Submarino Aereo Fuera de Servicio Subterraneo o Submarino Fuera de Servicio	Aéreo desnudo Aéreo Subterráneo o Submarino Aéreo Trenzado Fuera de Servicio Aéreo Desnudo Fuera de Servicio Subterráneo Fuera de Servicio	Aéreo Trenzado Aéreo desnudo Subterráneo o Submarino Aéreo Trenzado Fuera de Servicio Aéreo Desnudo Fuera de Servicio Subterráneo Fuera de Servicio
Trazas AT	Trazas MT	Trazas BT
Aérea AT Subterránea AT Canalización Galería de servicio	Aérea MT Subterránea MT Canalización Galería de servicio	Aérea BT Subterránea BT Canalización Galería de servicio
Subestaciones AT	Centros de Distribución	Comunicaciones
Subestación Subestación Fuera de Servicio	PT Centro de Distribución PT Fuera de Servicio Centro de Distribución Fuera de Servicio	Nodos FO Subterráneo Aéreo
Arquetas		e-distribución
AT MT BT		

Ref:

785746

Plano:

MAPA ÍNDICE



Los datos reflejados en este plano son de carácter orientativo y tienen validez de 3 meses.

Fecha: 08/05/2025

EPSG: 25831 (ETRS89 UTM31) - X:302534.22 Y:4611948.88

1:1223

## RECOMENDACIONES BÁSICAS EN LA REALIZACIÓN DE OBRAS CON EXISTENCIA DE RED ELÉCTRICA

### RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD

1. Como cumplimiento del artículo 24 apartado 2 de la Ley 31 de 1995 de Prevención de Riesgos Laborales, les informamos de los riesgos inherentes a la propia instalación eléctrica: riesgo de paso de corriente y riesgo de cortocircuito.
2. El personal que efectúe la apertura, en el momento de realización de catas para la localización de cables eléctricos, añada a su equipo de protección individual (EPI), elementos que aumenten la seguridad personal ante posibles contactos eléctricos, directos e indirectos, y cortocircuitos, tales como:
  - a) Guantes aislantes que se puedan colocar debajo de los de protección mecánica.
  - b) Botas aislantes
  - c) Gafas de protección
3. Señalarizar la zona de existencia de cables.
4. No descubrir los cables hasta que no sea necesario.
5. Mantener descubiertos los cables el menor tiempo posible.
6. Si se ha de trabajar en proximidad de cables descubiertos, taparlos con placas de neopreno y si están en el paso de personas disponer de elementos que eviten pisar los cables.
7. Sujetar los cables mediante placas de neopreno y cuerdas aislantes, si por motivos de ejecución de la obra hubiera cables descolgados, de forma que no queden forzados ni con ángulos cerrados, de forma que mantengan su posición inicial.
8. Realizar las operaciones 5 y 6 bajo supervisión de personal cualificado.

## RECOMENDACIONES BÁSICAS EN LA REALIZACIÓN DE OBRAS CON EXISTENCIA DE RED ELÉCTRICA

### RECOMENDACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE CATAS

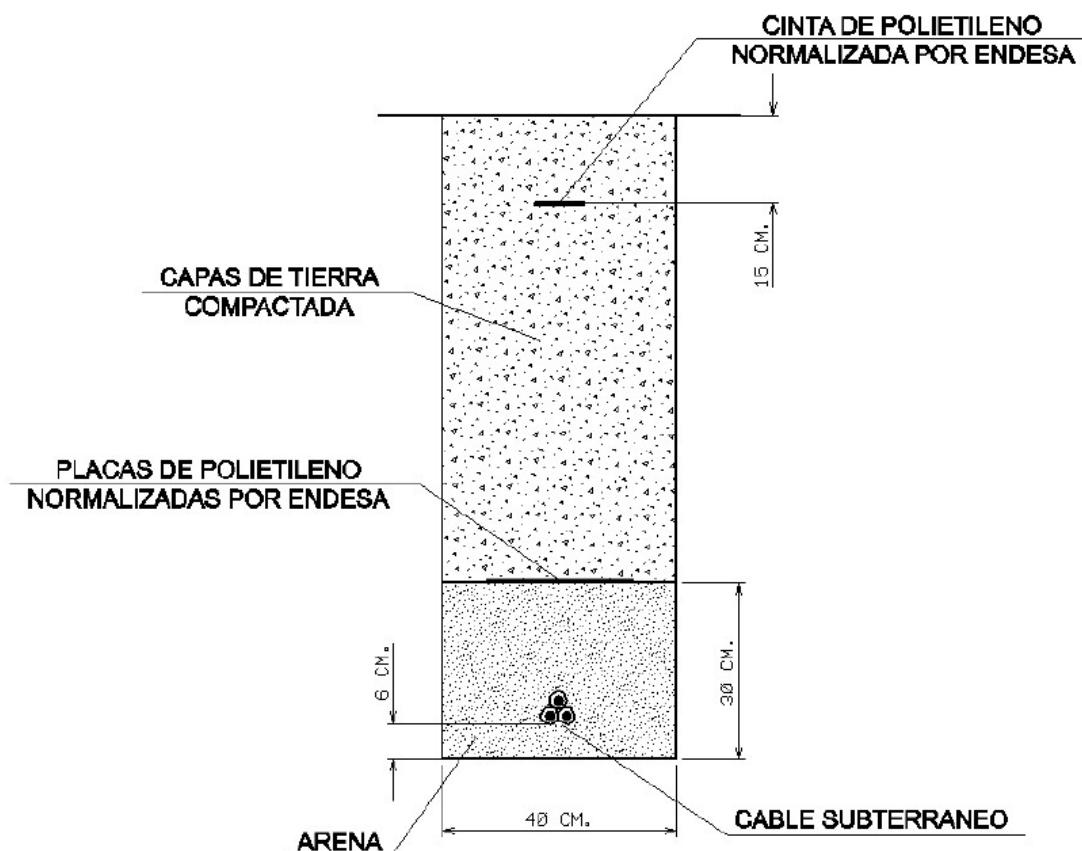
Realizar las catas manualmente, ayudándose de la paleta para hacer micro catas de 20 cm. de profundidad.

Se recomienda que la anchura de la cata sea de 60 cm. en el sentido de la canalización y de 50 cm. como mínimo en sentido transversal a cada lado de:

- La futura traza de la canalización.
- La cota del eje de la canalización.

### RESTITUCIÓN DE LAS PROTECCIONES DE LOS CABLES

Las líneas eléctricas deben quedar protegidas de posibles agresiones externas, y por ello se han de señalizar y proteger. Una vez se haya descubierto un cable o cables eléctricos se debe restituir las protecciones tal como indica la figura siguiente y atendiendo a los procedimientos de EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales S.L.U. DMH001 (MT) y CML003 (BT).



## RECOMENDACIONES BÁSICAS EN LA REALIZACIÓN DE OBRAS CON EXISTENCIA DE RED ELÉCTRICA

En caso de dudas o configuraciones complejas, consultar con la Zona de Distribución correspondiente de EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales S.L.U.

Todas estas indicaciones quedan supeditadas a las instrucciones puntuales del personal técnico de EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales S.L.U.

### SEPARACIÓN DE SERVICIOS

Se debe seguir lo ordenado en el Decreto 120/1992 de 28 de Abril, modificado parcialmente por el Decreto 196/1992, así como lo indicado en la Orden del 5 de julio de 1993 (DOG 1782 11-8-93).



Ref: 785746

Señores:

En relación a su solicitud con fecha 08/05/2025, Ref: 785746, les adjuntamos el grafiado de los planos solicitados correspondientes a las instalaciones subterráneas de EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales S.L.U.

Por otro lado, les indicamos que los datos facilitados son a título orientativo, ya que pueden haber resultado afectados por la topografía del terreno y/o otros trabajos, y tienen validez para el proyecto.

Les recordamos que de acuerdo con la Orden TIC 341 de 22 de julio a la hora de la ejecución de este proyecto, deberán volver a solicitarnos servicios y, dependiendo de la zona de afectación, realizar el reconocimiento y firma de la Acta de Control.

Quedamos a su disposición para cualquier duda y aprovechamos la ocasión para saludarles.

Anexos:

Planos, numerados 785746 - 19449676 - AT-MT, 785746 - 19449677 - AT-MT, 785746 - 19449691 - BT, 785746 - 19449692 - BT

## Condicionantes Particulares Nedgia Catalunya, S.A.

Es de nuestro interés poner en su conocimiento los condicionantes que habrá de observar en los trabajos en proximidad de instalaciones propiedad de Nedgia Catalunya, S.A. y/o Gas Natural Redes GLP, S.A. (en adelante NEDGIA):

- La información aportada es confidencial y de uso exclusivo para el que se solicita, siendo responsabilidad del solicitante el uso indebido de la misma.
- El plano que se les envía refleja la situación aproximada de las instalaciones propiedad de NEDGIA.
- Los datos contenidos en los planos tienen carácter orientativo: corresponden a lo registrado en nuestros archivos hasta el día de la fecha, lo cual no puede ser interpretado como garantía absoluta de responder fielmente a la realidad de la ubicación de las instalaciones grafiadas.
- La información refleja la situación de las redes en el momento de su instalación. Esta información puede haber variado desde entonces por actuaciones de terceros en la zona, de forma que tanto la posición de la red, como las referencias fijas pueden haber sido alteradas respecto a lo reflejado en los planos. En consecuencia, por razones de seguridad se recomienda realizar los trabajos de excavación a mano en las inmediaciones de las redes de NEDGIA.
- **Si el inicio de la ejecución material de los trabajos objeto de esta solicitud es posterior a tres meses de la fecha actual, deberá solicitar de nuevo los servicios existentes para garantizar el grado de actualización de la información.**
- El envío de esta información no supone la autorización ni conformidad por parte de NEDGIA al proyecto de obra en curso, ni exonera a quienes lo ejecutaran de las responsabilidades en que incurran por daños y perjuicios a nuestras instalaciones.
- En la zona solicitada pueden existir instalaciones de gas propiedad de clientes cuyos trazados no se han incluido en los planos anexados.
- La entidad solicitante comunicará el inicio de sus actividades a NEDGIA **al menos con 72 horas de antelación**, dirigiéndose a Servicios Técnicos de la provincia correspondiente, enviando al efecto el escrito que se anexa al final de estos condicionantes. **Es imprescindible citar en la misma la referencia indicada en la solicitud de la información a través de la plataforma de internet.** La dirección de envío de esta documentación es [uinicio@nedgia.es](mailto:uinicio@nedgia.es):
- Si fuera necesario realizar calas de investigación deberán realizarse en presencia de personal de NEDGIA.
- **El Grupo Naturgy ha tomado la decisión de introducir paulatinamente la tubería de polietileno PE 100 de color negro para la distribución de gas.**
  - El tubo de PE 100 negro se identifica con franjas longitudinales amarillas distribuidas uniformemente por toda la superficie del tubo. De esta forma se diferencia de otros tubos negros utilizados en otros servicios como por ejemplo la distribución de agua que utiliza PE 100 negro con franjas azules.
  - **Las franjas longitudinales serán (4) para todos los diámetros hasta 200 mm y seis a ocho (6-8) para DN 250 y 315 mm, para que, al menos una franja, sea visible desde cualquier ángulo una vez colocado el tubo en la zanja.**

- o **El tubo de PE 100 negro con bandas amarillas tiene la misma instalación que el tubo de PE 100 naranja:**
  - La banda de señalización se seguirá colocando como siempre a una distancia de 20-30 cm por encima de la generatriz superior de la conducción de gas.
  - Con el tubo PE100 negro con bandas amarillas se instalarán las mismas protecciones que las utilizadas con el tubo de PE 100 naranja en instalaciones junto a otros servicios (agua, luz...etc.)
- Las tuberías e instalaciones de gas no están diseñadas para soportar sobrecarga de maquinaria pesada, por lo que si han de situarse grúas o circular vehículos sobre las mismas que pudieran originar daños, deberá ponerse esta circunstancia en conocimiento de NEDGIA con objeto de establecer los pasos necesarios debidamente señalizados y protegidos con losas de hormigón, chapas de acero o similar.
- Queda prohibido el acopio de materiales o equipos sobre las canalizaciones de gas y sus instalaciones como arquetas, tomas de potencial, respiraderos, etc., garantizándose en todo momento el acceso a la canalización de gas a fin de efectuar los trabajos de mantenimiento y conservación adecuados.
- Si se producen desmontes en las proximidades de la tubería, pudiendo en su situación final provocar deslizamientos o movimientos del terreno soporte de la conducción, deberán ser objeto de un estudio particular, determinando en cada caso, si no las hubiera, las protecciones adecuadas, al objeto de evitar los mismos.
- En el caso de uso de explosivos a menos de 300 m. de las canalizaciones de gas, su uso estará limitado, de acuerdo al condicionado específico que se fije al efecto. En todo caso, se ha de contar con una autorización especial del Órgano Territorial Competente, basada en un estudio previo de vibraciones que garantice que la velocidad de las partículas en el emplazamiento de la tubería no supere en ningún momento los 30 mm/s.
- Siempre que por la ejecución de los trabajos las instalaciones de gas afectadas queden al descubierto, se comunicará al responsable indicado de NEDGIA, procediendo el contratista a proteger y soportar la tubería de gas de acuerdo a las indicaciones de éste. Esta circunstancia se mantendrá el tiempo mínimo imprescindible y las canalizaciones se taparán en presencia de técnicos de NEDGIA.
- Los tramos al descubierto de tuberías de acero, se protegerán con manta antirroca para evitar desperfectos en el recubrimiento y, si por cualquier circunstancia, se produjera algún daño en el mismo, será reparado antes de enterrar la canalización. En caso contrario se puede originar un punto de corrosión acelerado que desembocaría en una perforación de la tubería.
- Las tuberías de acero al carbono están protegidas contra la corrosión mediante un revestimiento aislante y un sistema eléctrico de protección catódica. Para el correcto funcionamiento de esta protección es de vital importancia la integridad de dicho revestimiento. Se comunicará a NEDGIA cualquier daño que se advierta en el mismo.
- En el caso de tuberías de acero se instalarán una o varias cajas de toma de potencial (a facilitar por NEDGIA) de acuerdo a las indicaciones de los técnicos de NEDGIA, con objeto de medir y calibrar la posible influencia de la Protección Catódica a los gasoductos y viceversa.

- En el caso de que se efectúen compactaciones, siempre se contactará con el personal de Servicio Técnico designado por NEDGIA de dicha zona para que les proporcione la normativa adecuada para llevar a cabo dicha actuación, asegurando que ésta se realizará de forma que la transmisión de vibraciones a la tubería de gas no supere los 30 mm por segundo.
- La Empresa que ejecute trabajos en las proximidades de instalaciones de NEDGIA deberá estar en posesión de los planos de las instalaciones existentes en la zona.
- Deberá comunicarse a NEDGIA la aparición de cualquier registro o accesorio complementario de la instalación de gas, identificado como tal, o que presumiblemente se crea pueda formar parte de ella, siempre que no esté definido en los planos de servicios suministrados.

En este sentido se indica que en las proximidades de las tuberías de gas pueden existir otras canalizaciones complementarias destinadas a la transmisión de datos, por lo que deberán extremarse las precauciones cuando se realicen trabajos en sus inmediaciones.

- Si los trabajos a realizar afectan a tapas de registros, válvulas, respiraderos o tapas de acceso a instalaciones será necesario restituirlas a la nueva cota de rasante, dejando las instalaciones afectadas libres de materiales de obra.
- En el supuesto de sufrir daños en sus instalaciones, NEDGIA se reserva el derecho a emprender las acciones legales que considere oportunas, así como reclamar las indemnizaciones a que haya lugar.
- Todos los daños a personas e instalaciones que pudieran producirse como consecuencia de las obras, serán por cuenta y riesgo del promotor o ejecutor de las mismas, incluso los derivados de un eventual corte de suministro de gas.
- Con objeto de garantizar la seguridad de las personas y de las instalaciones, cuando las obras a realizar sean canalizaciones (eléctricas, agua, comunicaciones, etc.), se tendrá en cuenta la exigencia de distancias mínimas de separación en paralelismos y cruzamientos entre servicios de acuerdo a la reglamentación vigente y se debe comprobar, mediante el código de colores, la presión de la red próxima a su actuación. Se adjunta tabla resumen:

DISTANCIA	RANGO	CRUCE	PARALELISMO
MÍNIMA	MOP < 5 bar	0,2 m	0,2 m
	MOP >= 5 bar <sup>(*)</sup>	0,2 m	0,4 m
Recomendada	MOP < 5 bar	0,6 m	0,4 m
	MOP >= 5 bar <sup>(*)</sup>	0,8 m	0,6 <sup>(1)</sup> m

(1) 2,5 m en zona semiurbana y 5 m en zona rural

(\*) Para P> 16 bar y distancia <10 metros es necesario consultar condiciones a Distribuidora.

En el caso de que no puedan mantenerse las distancias mínimas indicadas debe informarse a NEDGIA, para adoptar las medidas de protección que se consideren convenientes de acuerdo a la siguiente puntuación:

- o Contigua a la zona de servidumbre permanente existe una zona de seguridad, definida en la Norma UNE 60.305.83, que se extiende hasta 2,5, 5 ó 10 metros a cada lado del eje de la canalización, en la cual la ejecución de las excavaciones u obras puede representar un cambio en las condiciones de seguridad de la misma y en la que no se dan las limitaciones ni se prohíben las obras incluidas como prohibidas en la zona de servidumbre de paso, siempre que se informe previamente al titular de la instalación, para la adopción de las acciones oportunas que eviten los riesgos potenciales para la canalización.
- Los trabajos en proximidad se efectuarán con medios manuales quedando prohibido por razones de seguridad la utilización de medios mecánicos, las precauciones se intensificarán a 0,40 m sobre la cota estimada de la tubería o ante la aparición de la malla o banda amarilla de señalización, permitiéndose exclusivamente el uso de martillo mecánico de mano para la rotura del pavimento.
- Las obras de túneles, vaciado de terrenos, perforación dirigida, etc., que pueden afectar a la tubería por debajo o lateralmente requerirán especial atención.
- Para dar cumplimiento a la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales, le informamos de los riesgos de las instalaciones:
  - o Al objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el R.D. 171/2004 sobre coordinación de actividades empresariales, y para garantizar la seguridad de sus trabajadores, NEDGIA informa a la empresa solicitante que las instalaciones representadas en los planos adjuntos se encuentran en régimen normal de explotación, es decir, CON gas a presión.
  - o Se prohíbe hacer fuego o emplear elementos que produzcan chispas en las inmediaciones de las instalaciones de gas.
  - o En el caso de que se detecte una fuga o se perciba olor a gas, deben de suspenderse inmediatamente todo tipo de trabajos en el entorno de la instalación y avisar de inmediato al Centro de Control de Atención de Urgencias de NEDGIA, comunicando esta circunstancia.
  - o El solicitante queda obligado a adoptar las medidas preventivas que sean necesarias de acuerdo a los condicionantes de instalación mencionados anteriormente y aquellas otras que pudieran ser necesarias en función de los riesgos de la actividad a desarrollar. Así mismo queda obligado a transmitir las medidas preventivas derivadas del párrafo anterior a sus trabajadores o terceros que pudiera contratar.
  - o En la ejecución de los trabajos que realice deberá respetar lo dispuesto en el RD 1627/1997 Disposiciones Mínimas de Seguridad y Salud en Obras de Construcción.
  - o En esta información de riesgos no se contemplan los riesgos derivados del trabajo a realizar por los trabajadores de la empresa solicitante o sus empresas de contrata, siendo responsabilidad de ésta o de sus empresas de contrata la evaluación de los mismos y la adopción de las medidas preventivas que sean necesarias.
  - o Si para ello fuese necesario disponer de más información acerca de las instalaciones, rogamos nos lo soliciten por escrito y con anterioridad al inicio de los trabajos.

- o Ponemos a su disposición el teléfono del CCAU (Centro de Control de Atención de Urgencias) de NEDGIA para que comuniquen de inmediato cualquier incidencia que pueda suponer riesgo: **900.750.750 (24 horas durante todos los días del año)**

**ESTAS INSTRUCCIONES ESTARÁN DISPONIBLES PERMANENTEMENTE EN EL LUGAR DE TRABAJO**

### **CONDICIONANTES TÉCNICOS.**

Nos ponemos a su disposición para estudiar los Condicionantes Técnicos, específicos a su tipología de obra, o las soluciones posibles para minimizar las interferencias entre las obras a ejecutar y las instalaciones de gas existentes en la zona.

Para ello, es necesario que se ponga en contacto con nosotros y que nos faciliten su documentación (planos, detalles, memorias, etc.) de la obra a realizar en las proximidades de la red de gas natural en la siguiente dirección de correo electrónico:

[SSPPgasTramitaciones@leangridsservices.com](mailto:SSPPgasTramitaciones@leangridsservices.com)

### **MODIFICACIÓN DE INSTALACIONES.**

Si fuera necesario modificar el emplazamiento de nuestras instalaciones es preciso que, previamente al inicio de las obras, se realice por escrito la correspondiente solicitud de desvío indicando como referencia el nº de solicitud de información, al objeto de proceder a la firma del acuerdo correspondiente y efectuar el pago de la cantidad establecida.

Las solicitudes deben dirigirse a la web de la distribuidora:

[www.nedgia.es/conexiones-y-actuaciones-en-la-red/actuaciones-sobre-la-red-existente](http://www.nedgia.es/conexiones-y-actuaciones-en-la-red/actuaciones-sobre-la-red-existente)

Nedgia Catalunya, S.A.  
Gas Natural Redes GLP, S.A.

## **NOTIFICACIÓN DE INICIO DE OBRAQUE AFECTA A CANALIZACIÓN DE GAS**

Ntra Ref<sup>a</sup>: (*cítese inexcusablemente la referencia indicada en la solicitud de información realizada a través de la Plataforma web*)

DESTINATARIO: Empresa *Distribuidora / Servicios Técnicos*:.....

Dirección: .....

Tel:.....

Fax:.....

- Razón Social de la empresa ejecutora de las obras: .....
- Domicilio de la empresa ejecutora de las obras: .....
- Lugar de las obras: .....
- Denominación de la obra: .....
- Objeto de la obra: .....
- Fecha de inicio de ejecución de obras: .....
- Duración prevista de las obras: .....
- Nombre del Jefe de Obra: .....
- Teléfono de contacto con el Jefe de Obra: .....
- Observaciones: .....

Aceptando respetar las obligaciones y normas facilitadas por Nedgia Catalunya, S.A. y Gas Natural Redes GLP, S.A. y utilizarlas adecuadamente para evitar daños en la instalaciones de distribución de gas durante los trabajos que se desarrollen en sus inmediaciones (R.D. 919/2006).

(Lugar y fecha) ..... a..... de .....

**Empresa Constructora**  
**P.P.**

**Fdo. (Indíquese nombre y apellidos)**

## INTRODUCCIÓN DE LA TUBERÍA DE POLIETILENO DE COLOR NEGRO

En la cartografía disponible en la web de información de servicios existentes (eWise), correspondiente a las redes de distribución de NEDGIA, se identificará la tubería de Polietileno de color negro con un código diferente al objeto de facilitar su identificación previa antes del inicio de la obra:

**Código PN:** Tubería de Polietileno Negro instalada

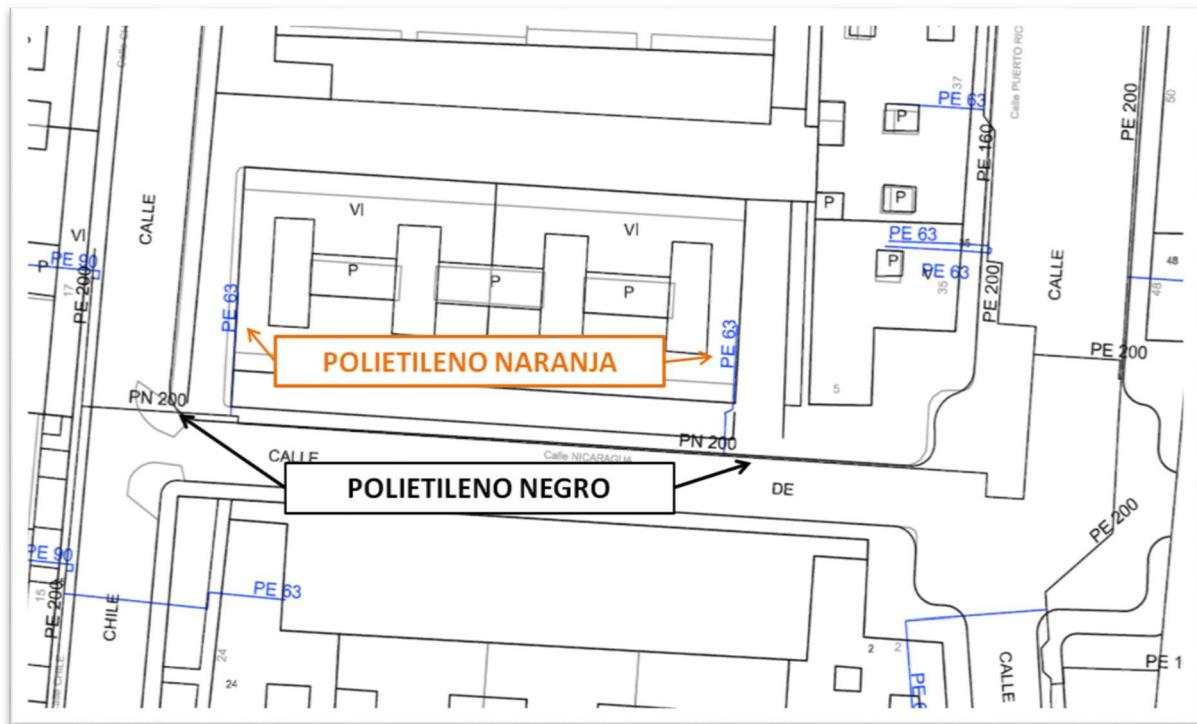
**Código PE:** Tubería de Polietileno Naranja/Amarillo instalado



**El Grupo Naturgy ha tomado la decisión de introducir paulatinamente la tubería de polietileno PE 100 de color negro para la distribución de gas.**

- o El tubo de PE 100 negro se identifica con franjas longitudinales amarillas distribuidas uniformemente por toda la superficie del tubo. De esta forma se diferencia de otros tubos negros utilizados en otros servicios como por ejemplo la distribución de agua que utiliza PE 100 negro con franjas azules.
- o **Las franjas longitudinales serán (4) para todos los diámetros hasta 200 mm y seis a ocho (6-8) para DN 250 y 315 mm, para que, al menos una franja, sea visible desde cualquier ángulo una vez colocado el tubo en la zanja.**
- o **El tubo de PE 100 negro con bandas amarillas tiene la misma instalación que el tubo de PE 100 naranja:**
  - La banda de señalización se seguirá colocando como siempre a una distancia de 20-30 cm por encima de la generatriz superior de la conducción de gas.
  - Con el tubo PE100 negro con bandas amarillas se instalarán las mismas protecciones que las utilizadas con el tubo de PE 100 naranja en instalaciones junto a otros servicios (agua, luz...etc.)

Ejemplo de visualización





**Servicios Afectados VODAFONE-ONO**  
**Av. Diagonal 123**  
**08005 Barcelona**  
servicios.afectados.catalunya@vodafone.com

**Código de servicio afectado:**  
**785746-19449680**

Barcelona, a 08/05/2025

Estimados Señores,

Por la presente, les adjuntamos el plano donde están representados gráficamente nuestros servicios en respuesta a su escrito, donde se nos solicitaba la posible existencia de los mismos en el ámbito del asunto de este mensaje.

También les indicamos que los datos facilitados son a título orientativo y no se podrá eludir ninguna responsabilidad alegando que la información aportada sea defectuosa ya que puede resultar afectada por la topografía del terreno, por modificaciones pendientes de nuestro entorno gráfico o por obras que pudieran realizarse desde el transcurso de esta petición hasta la ejecución de su proyecto.

En caso de afección de nuestros servicios o para cualquier consulta, pueden dirigirse a la dirección de correo electrónico servicios.afectados.catalunya@vodafone.com utilizando el código de servicio afectado aportado en la cabecera.

Conservación de Red  
Servicios Afectados Catalunya



**S/Referencia:**

**N/Referencia:** 785746-19449683

**Fecha:** 08/05/2025

**Asunto:** **Registro de Servicios**

Apreciados señores,

Nos complace remitirles la información solicitada referente a la obra situada en:

**P\_(302534.227/4612012.001)**

**Proyecto: 785746**

Coordenadas: 302534.227,4612012.001

## **CONDICIONANTES TÉCNICOS PARTICULARES DE LA INFRAESTRUCTURA DE TELEFÓNICA DE ESPAÑA**

La información aportada es confidencial y de uso exclusivo para el que se solicita, siendo responsabilidad del solicitante el uso indebido de la misma.

El envío de esta información no supone la autorización ni conformidad por parte de Telefónica de España al proyecto de obra relacionado ni exonerá a quienes lo ejecutaran de las responsabilidades en que incurran por daños y perjuicios a nuestras instalaciones.

### **INFORMACIÓN SOBRE PLANOS**

La situación de la infraestructura reflejada en planos tiene carácter **orientativo**, por lo que la localización real de nuestras instalaciones puede diferir ya que los distintos elementos de la red están sometidos a constates modificaciones que pueden no estar recogidas en la información gráfica suministrada.

Por este motivo, las infraestructuras subterráneas se reflejan sin coordenadas geográficas ni acotaciones de distancia a elementos del dominio público y cualquier interpretación basada exclusivamente en distancias escalables puede resultar errónea.

Los planos contienen únicamente información de infraestructura canalizada. No se aporta información sobre los cables telefónicos.

Si el inicio de ejecución material de los trabajos objeto de esta solicitud es posterior a tres meses de la fecha de obtención a través de la plataforma digital, deberá solicitar de nuevo los servicios existentes para garantizar la actualización de la información.

Si en alguna zona se tuviera constancia de que pudieran existir redes telefónicas por la presencia de elementos

visibles de estas redes (por ejemplo: tapas de arquetas, tapas de Cámaras de Registro, salidas de cable a fachada, etc.) incluso si dicha infraestructura no se encuentre reflejada en planos, el procedimiento adecuado para determinar su ubicación exacta sería la realización de catas.

Adicionalmente, si fuese necesario descubrir o cruzar en algún punto la infraestructura telefónica existente, los trabajos deberán realizarse siempre con medios exclusivamente manuales, quedando expresamente prohibido el uso de medios mecánicos tales como retroexcavadoras o similares.

Cuando sea necesaria la señalización de los cables sobre el terreno, pueden solicitarlo a Telefónica de España siempre con una antelación mínima de 48 horas llamando al 900 111 002 y cuando la locución solicite el número de teléfono en avería volver a marcar 900 111 002 para que la llamada sea atendida por un agente. En esta llamada se debe indicar explícitamente que solicitan generar un boletín de señalización.

En caso de realizarse labores de refuerzo del firme o pavimentación que afectase a los registros existentes (tapas de arquetas) las citadas tapas deberán ser colocadas a la misma rasante final de la nueva pavimentación, y los marcos de dichas tapas se cimentarán mediante hormigón de alta resistencia en toda su superficie de apoyo, evitando en todo momento huecos que permitan el hundimiento o flexión de dicho marco. Por motivos de seguridad, los citados registros deben quedar libres de cualquier obstáculo que impida su apertura por personal autorizado.

Los elementos exteriores de la instalación telefónica que resulten afectados por las obras serán reinstalados por el contratista adjudicatario de la obra y a sus expensas.

En todo caso se respetará la normativa vigente en lo que se refiere a cruces y paralelismos con otras instalaciones respetando las distancias reglamentarias en relación con el prisma de hormigón, así como las protecciones a colocar en caso de necesidad.

En el caso de paralelismo, se evitará mediante una capa separadora el contacto directo entre el hormigón de la nueva canalización con el hormigón de la existente y en el caso de cruce, la nueva canalización deberá discurrir por debajo de la existente.

## **DESCUBIERTOS DE CANALIZACIONES**

Siempre que por la ejecución de los trabajos las instalaciones de Telefónica queden al descubierto, se asegurarán las paredes de la zanja mediante entibación, y se tomarán las medidas oportunas que garanticen la indeformabilidad y defensa contra golpes del prisma de hormigón. Si por alguna circunstancia se produjeran daños en el mismo, será reparado antes de enterrar la canalización.

Al hacer el trazado de la zanja se pondrá especial cuidado en evitar en lo posible el encuentro con canalizaciones de Telefónica

La reposición de la canalización descubierta deberá contemplar la instalación de una banda señalizadora en todo el ancho/largo de la canalización, situada sobre el material granular todo uno, convenientemente compactado, y cubierto con una placa de hormigón de al menos 30cm de espesor, previo al enlosado o pavimentado. Los tubos y estructuras que queden al descubierto se soportarán según normativa técnica.

En caso de Averías y Emergencias relacionadas con la red de Telefónica de España, se debe llamar al 900 111 002 y cuando la locución solicite el número de teléfono en avería volver a marcar 900 111 002 para que la llamada sea atendida por un agente.

## **COMUNICACIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIOS AFECTADOS**

Cuando sea necesario comunicar proyectos de Servicios Afectados a Telefónica, deberá remitir correo electrónico a [VARIACIONES\\_PLANTA\\_EXTERIOR@TELEFONICA.COM](mailto:VARIACIONES_PLANTA_EXTERIOR@TELEFONICA.COM) adjuntando la documentación relevante en formato **.PDF** o facilitando en el propio correo electrónico el enlace desde el que descargar el referido proyecto, evitando el envío de documentación en papel y CDs/DVDs.

## **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL TRAZADO DE INSTALACIONES TELEFÓNICAS**

Es imprescindible que el solicitante de la modificación del trazado de instalaciones telefónicas sea el promotor de las obras o en su defecto, la empresa adjudicataria de las obras, en cuyo caso deberá aportar el contrato firmado con el promotor que justifique la adjudicación del proyecto que requiere modificar el trazado de las instalaciones telefónicas. Telefónica de España no gestionará ninguna petición que provenga de otro solicitante.

Si para la correcta ejecución de las obras fuera necesario modificar el trazado de las instalaciones telefónicas, se deberá realizar con carácter previo al inicio de las obras y preferiblemente en la fase de redacción del proyecto, la correspondiente solicitud de modificación del trazado de instalaciones telefónicas enviando correo electrónico a [VARIACIONES\\_PLANTA\\_EXTERIOR@TELEFONICA.COM](mailto:VARIACIONES_PLANTA_EXTERIOR@TELEFONICA.COM) adjuntando la siguiente documentación:

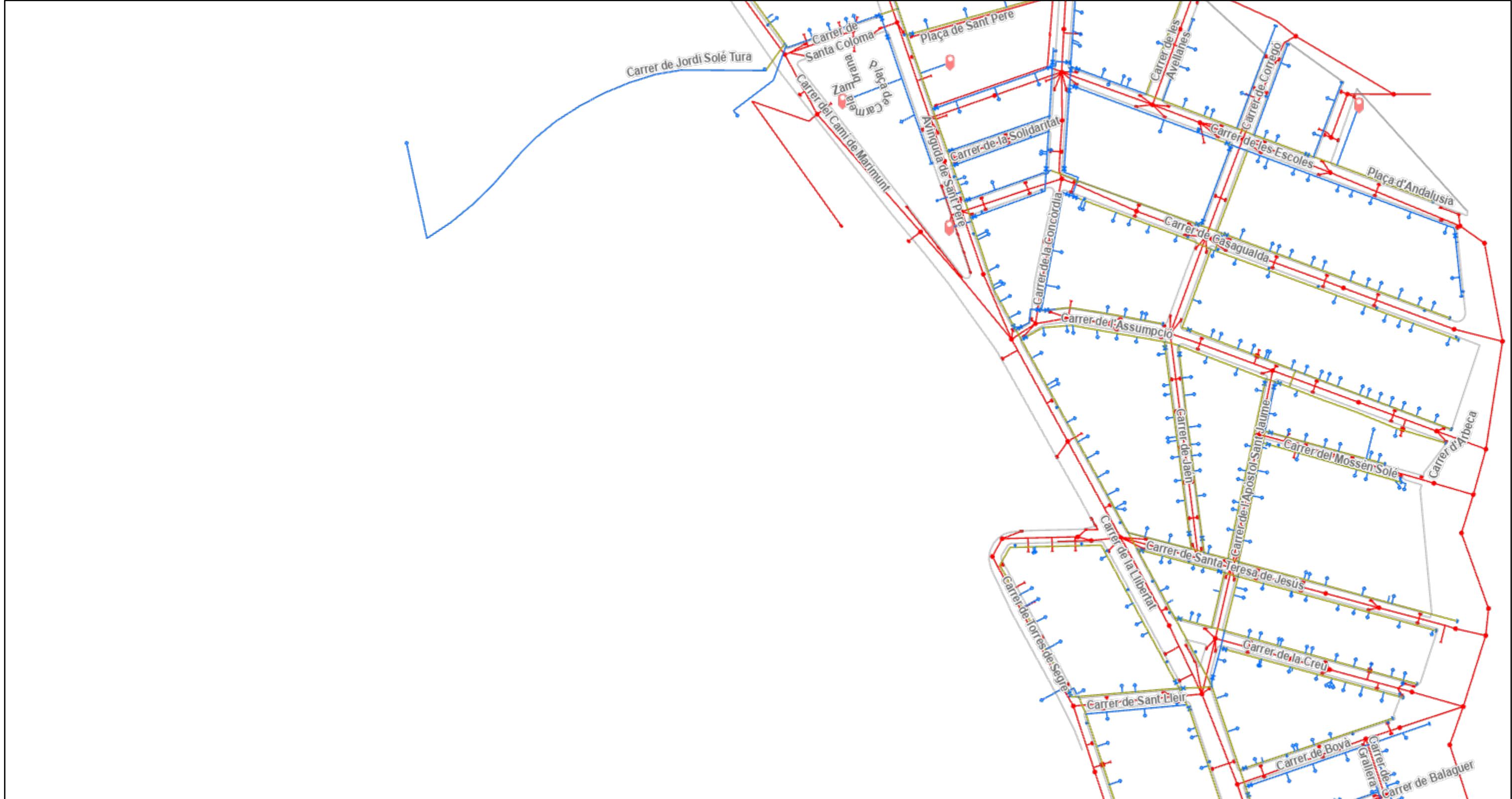
- Solicitud por escrito debidamente cumplimentada y firmada por el promotor de la obra
- Planos del proyecto en los que se refleje la solución propuesta para modificar el trazado de las instalaciones telefónicas propiedad de Telefónica de España
- Número de solicitud proporcionado por la plataforma que facilita la información y cartografía digital de los servicios afectados.

Las obras necesarias para modificar el trazado de las instalaciones telefónicas deberán consensuarse con Telefónica de España realizando la interlocución a través del mencionado correo electrónico y se tomará como punto de partida la solución propuesta por el promotor o empresa contratista adjudicataria.

**AVISO SOBRE CONFIDENCIALIDAD:** La información contenida en este documento tiene carácter confidencial y es propiedad de TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U. En consecuencia no está permitida su divulgación, comunicación a terceros o reproducción total o parcial por cualquier medio, ya sea mecánico o electrónico, incluyendo esta prohibición la traducción, uso de ilustraciones o planos, microfilmación, envío por redes o almacenamiento en bases de datos o ficheros en cualquier formato, sin autorización expresa de TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U. TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U. se reserva el uso de actuaciones legales en caso de incumplimiento.

AJUNTAMENT DE LLEIDA

Ajuntament de Lleida



14/5/2025 15:01:14

1:2.257

Voreres

## Xarxa sanejament

t — Xarxa nova



S

## Noms de les vies

## Xarxa aigua

## Fonts públiques

No

## Números postals

## Xarxa antiga

0 0,03 0,07 0,13 km



Ref: 785749

Señores:

En relación a su solicitud con fecha 08/05/2025, Ref: 785749, les adjuntamos el grafiado de los planos solicitados correspondientes a las instalaciones subterráneas de EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales S.L.U.

Por otro lado, les indicamos que los datos facilitados son a título orientativo, ya que pueden haber resultado afectados por la topografía del terreno y/o otros trabajos, y tienen validez para el proyecto.

Les recordamos que de acuerdo con la Orden TIC 341 de 22 de julio a la hora de la ejecución de este proyecto, deberán volver a solicitarnos servicios y, dependiendo de la zona de afectación, realizar el reconocimiento y firma de la Acta de Control.

Quedamos a su disposición para cualquier duda y aprovechamos la ocasión para saludarles.

Anexos:

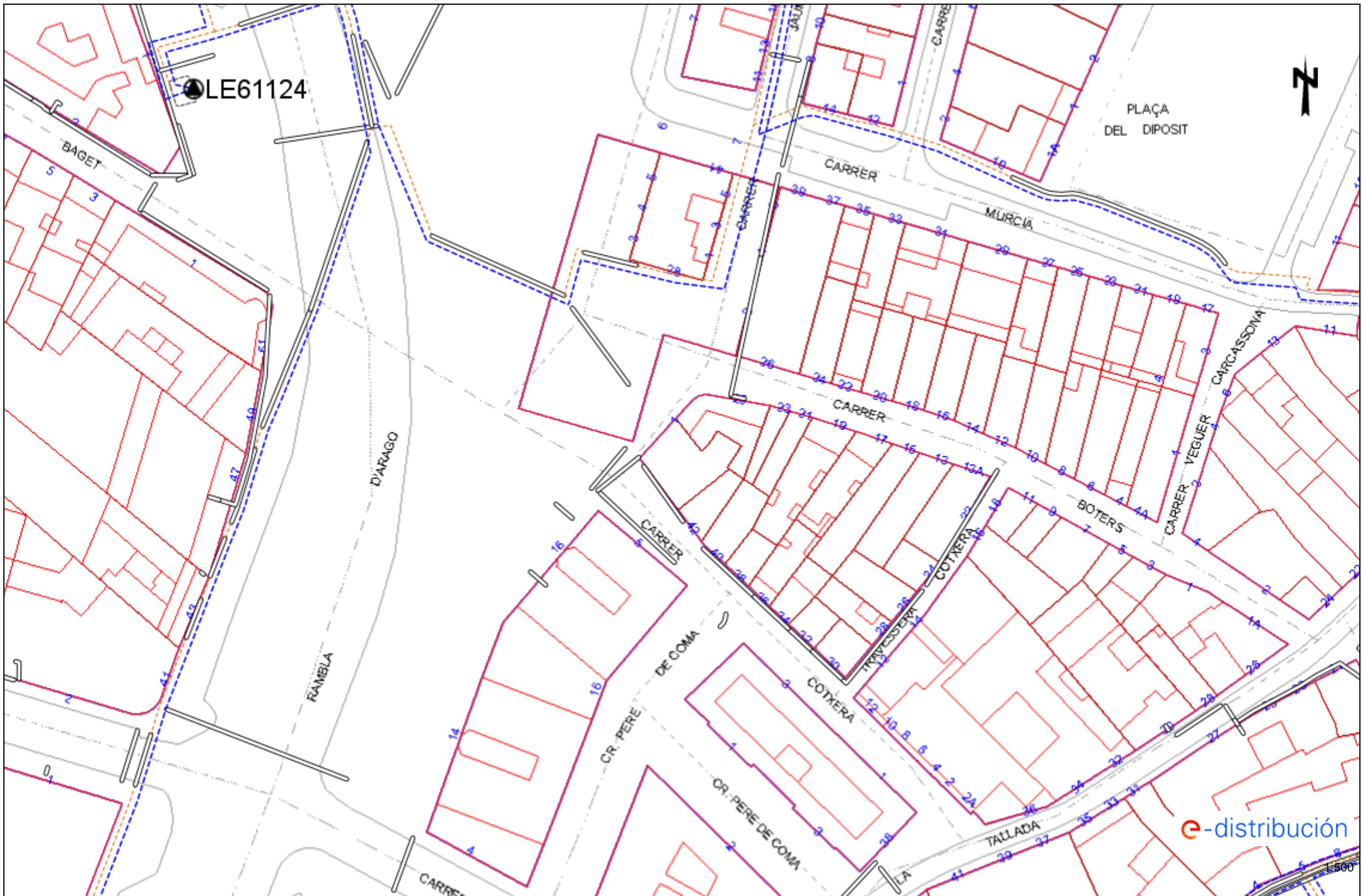
Planos, numerados 785749 - 19449703 - AT-MT, 785749 - 19449704 - AT-MT, 785749 - 19449750 - BT, 785749 - 19449731 - BT

Ref:

785749 - 19449703

Plano:

AFFECTACIÓN AT/MT



Los datos reflejados en este plano son de carácter orientativo y tienen validez de 3 meses.

Fecha: 08/05/2025

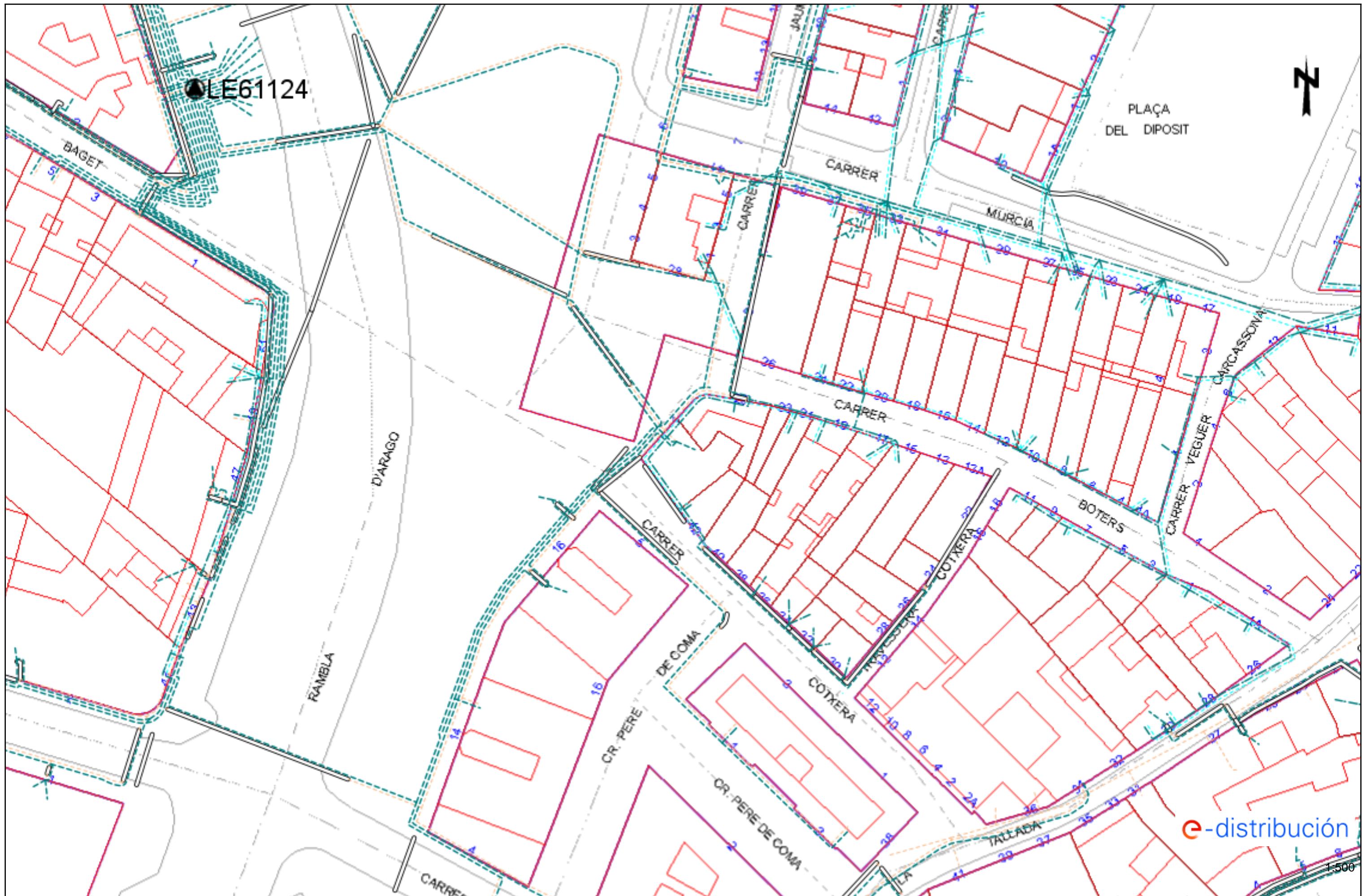
EPSG: 25831 (ETRS89 UTM31) - X:301825.59; Y:4609843.84

Ref:

785749 - 19449703

Plano:

AFFECTACIÓN BT



Los datos reflejados en este plano son de carácter orientativo y tienen validez de 3 meses.

Fecha: 08/05/2025

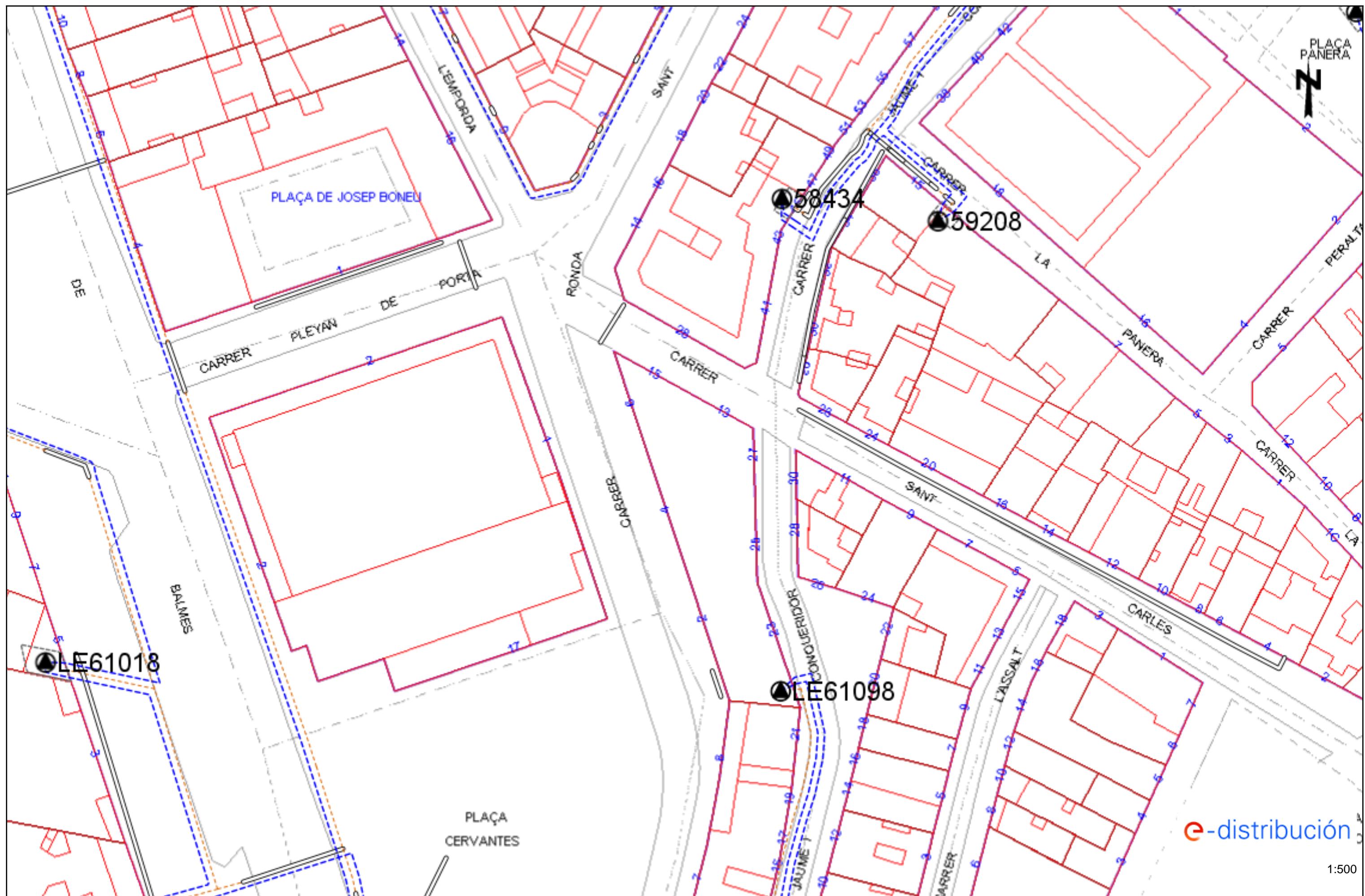
EPSG: 25831 (ETRS89 UTM31) - X:301825.59; Y:4609843.84

Ref:

785749 - 19449704

## Plano:

AFFECTACIÓN AT/MT



Los datos reflejados en este plano son de carácter orientativo y tienen validez de 3 meses.

Fecha: 08/05/2025

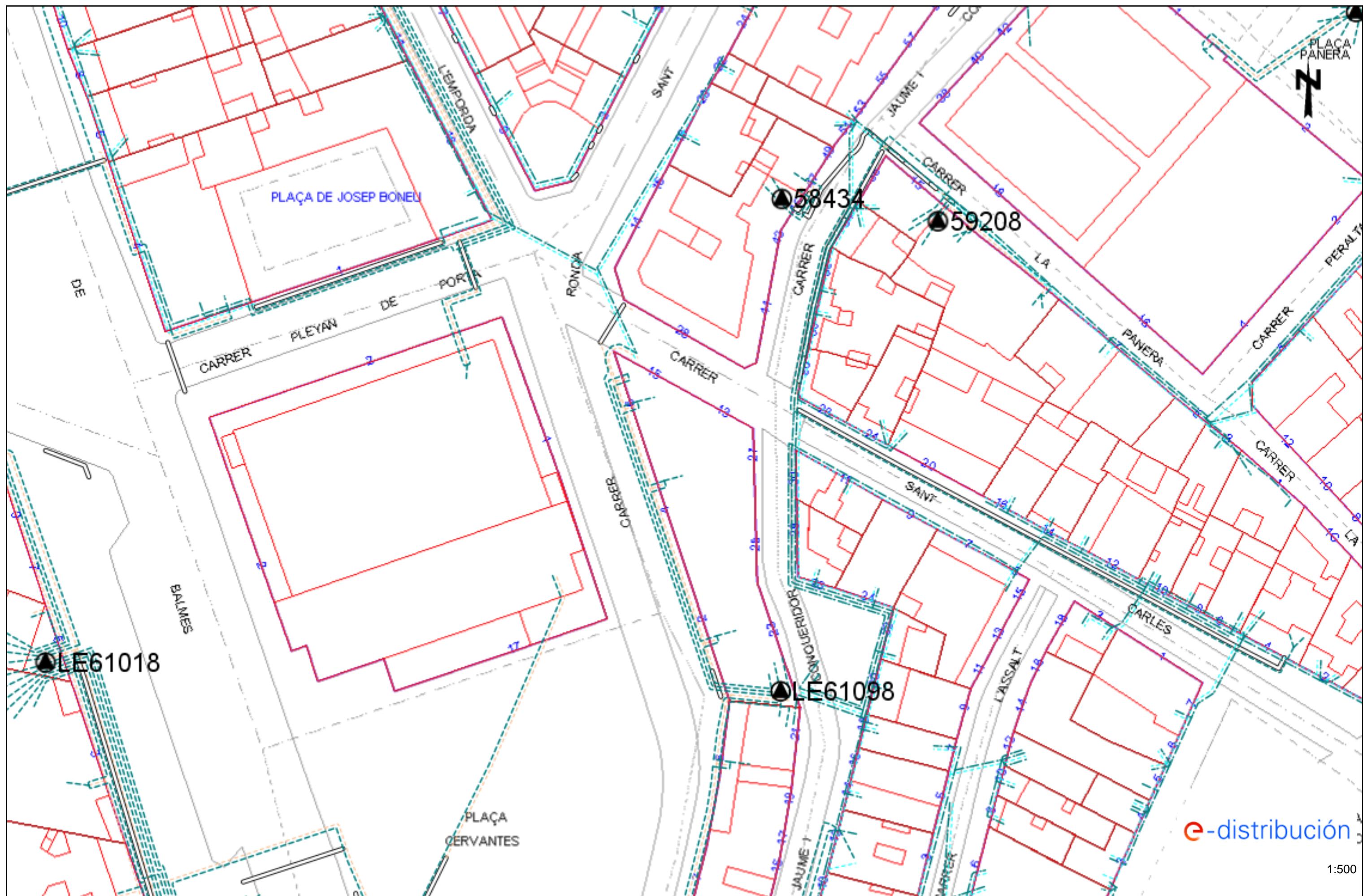
EPSG: 25831 (ETRS89 UTM31) - X:301825.59; Y:4609970.06

Ref:

785749 - 19449704

## Plano:

AFEKTACIÓN BT



Los datos reflejados en este plano son de carácter orientativo y tienen validez de 3 meses.

Fecha: 08/05/2025

EPSG: 25831 (ETRS89 UTM31) - X:301825.59; Y:4609970.06

## Condicionantes Particulares Nedgia Catalunya, S.A.

Es de nuestro interés poner en su conocimiento los condicionantes que habrá de observar en los trabajos en proximidad de instalaciones propiedad de Nedgia Catalunya, S.A. y/o Gas Natural Redes GLP, S.A. (en adelante NEDGIA):

- La información aportada es confidencial y de uso exclusivo para el que se solicita, siendo responsabilidad del solicitante el uso indebido de la misma.
- El plano que se les envía refleja la situación aproximada de las instalaciones propiedad de NEDGIA.
- Los datos contenidos en los planos tienen carácter orientativo: corresponden a lo registrado en nuestros archivos hasta el día de la fecha, lo cual no puede ser interpretado como garantía absoluta de responder fielmente a la realidad de la ubicación de las instalaciones grafiadas.
- La información refleja la situación de las redes en el momento de su instalación. Esta información puede haber variado desde entonces por actuaciones de terceros en la zona, de forma que tanto la posición de la red, como las referencias fijas pueden haber sido alteradas respecto a lo reflejado en los planos. En consecuencia, por razones de seguridad se recomienda realizar los trabajos de excavación a mano en las inmediaciones de las redes de NEDGIA.
- **Si el inicio de la ejecución material de los trabajos objeto de esta solicitud es posterior a tres meses de la fecha actual, deberá solicitar de nuevo los servicios existentes para garantizar el grado de actualización de la información.**
- El envío de esta información no supone la autorización ni conformidad por parte de NEDGIA al proyecto de obra en curso, ni exonera a quienes lo ejecutaran de las responsabilidades en que incurran por daños y perjuicios a nuestras instalaciones.
- En la zona solicitada pueden existir instalaciones de gas propiedad de clientes cuyos trazados no se han incluido en los planos anexados.
- La entidad solicitante comunicará el inicio de sus actividades a NEDGIA **al menos con 72 horas de antelación**, dirigiéndose a Servicios Técnicos de la provincia correspondiente, enviando al efecto el escrito que se anexa al final de estos condicionantes. **Es imprescindible citar en la misma la referencia indicada en la solicitud de la información a través de la plataforma de internet.** La dirección de envío de esta documentación es [uinicio@nedgia.es](mailto:uinicio@nedgia.es):
- Si fuera necesario realizar calas de investigación deberán realizarse en presencia de personal de NEDGIA.
- **El Grupo Naturgy ha tomado la decisión de introducir paulatinamente la tubería de polietileno PE 100 de color negro para la distribución de gas.**
  - El tubo de PE 100 negro se identifica con franjas longitudinales amarillas distribuidas uniformemente por toda la superficie del tubo. De esta forma se diferencia de otros tubos negros utilizados en otros servicios como por ejemplo la distribución de agua que utiliza PE 100 negro con franjas azules.
  - **Las franjas longitudinales serán (4) para todos los diámetros hasta 200 mm y seis a ocho (6-8) para DN 250 y 315 mm, para que, al menos una franja, sea visible desde cualquier ángulo una vez colocado el tubo en la zanja.**

- o **El tubo de PE 100 negro con bandas amarillas tiene la misma instalación que el tubo de PE 100 naranja:**
  - La banda de señalización se seguirá colocando como siempre a una distancia de 20-30 cm por encima de la generatriz superior de la conducción de gas.
  - Con el tubo PE100 negro con bandas amarillas se instalarán las mismas protecciones que las utilizadas con el tubo de PE 100 naranja en instalaciones junto a otros servicios (agua, luz...etc.)
- Las tuberías e instalaciones de gas no están diseñadas para soportar sobrecarga de maquinaria pesada, por lo que si han de situarse grúas o circular vehículos sobre las mismas que pudieran originar daños, deberá ponerse esta circunstancia en conocimiento de NEDGIA con objeto de establecer los pasos necesarios debidamente señalizados y protegidos con losas de hormigón, chapas de acero o similar.
- Queda prohibido el acopio de materiales o equipos sobre las canalizaciones de gas y sus instalaciones como arquetas, tomas de potencial, respiraderos, etc., garantizándose en todo momento el acceso a la canalización de gas a fin de efectuar los trabajos de mantenimiento y conservación adecuados.
- Si se producen desmontes en las proximidades de la tubería, pudiendo en su situación final provocar deslizamientos o movimientos del terreno soporte de la conducción, deberán ser objeto de un estudio particular, determinando en cada caso, si no las hubiera, las protecciones adecuadas, al objeto de evitar los mismos.
- En el caso de uso de explosivos a menos de 300 m. de las canalizaciones de gas, su uso estará limitado, de acuerdo al condicionado específico que se fije al efecto. En todo caso, se ha de contar con una autorización especial del Órgano Territorial Competente, basada en un estudio previo de vibraciones que garantice que la velocidad de las partículas en el emplazamiento de la tubería no supere en ningún momento los 30 mm/s.
- Siempre que por la ejecución de los trabajos las instalaciones de gas afectadas queden al descubierto, se comunicará al responsable indicado de NEDGIA, procediendo el contratista a proteger y soportar la tubería de gas de acuerdo a las indicaciones de éste. Esta circunstancia se mantendrá el tiempo mínimo imprescindible y las canalizaciones se taparán en presencia de técnicos de NEDGIA.
- Los tramos al descubierto de tuberías de acero, se protegerán con manta antirroca para evitar desperfectos en el recubrimiento y, si por cualquier circunstancia, se produjera algún daño en el mismo, será reparado antes de enterrar la canalización. En caso contrario se puede originar un punto de corrosión acelerado que desembocaría en una perforación de la tubería.
- Las tuberías de acero al carbono están protegidas contra la corrosión mediante un revestimiento aislante y un sistema eléctrico de protección catódica. Para el correcto funcionamiento de esta protección es de vital importancia la integridad de dicho revestimiento. Se comunicará a NEDGIA cualquier daño que se advierta en el mismo.
- En el caso de tuberías de acero se instalarán una o varias cajas de toma de potencial (a facilitar por NEDGIA) de acuerdo a las indicaciones de los técnicos de NEDGIA, con objeto de medir y calibrar la posible influencia de la Protección Catódica a los gasoductos y viceversa.

- En el caso de que se efectúen compactaciones, siempre se contactará con el personal de Servicio Técnico designado por NEDGIA de dicha zona para que les proporcione la normativa adecuada para llevar a cabo dicha actuación, asegurando que ésta se realizará de forma que la transmisión de vibraciones a la tubería de gas no supere los 30 mm por segundo.
- La Empresa que ejecute trabajos en las proximidades de instalaciones de NEDGIA deberá estar en posesión de los planos de las instalaciones existentes en la zona.
- Deberá comunicarse a NEDGIA la aparición de cualquier registro o accesorio complementario de la instalación de gas, identificado como tal, o que presumiblemente se crea pueda formar parte de ella, siempre que no esté definido en los planos de servicios suministrados.

En este sentido se indica que en las proximidades de las tuberías de gas pueden existir otras canalizaciones complementarias destinadas a la transmisión de datos, por lo que deberán extremarse las precauciones cuando se realicen trabajos en sus inmediaciones.

- Si los trabajos a realizar afectan a tapas de registros, válvulas, respiraderos o tapas de acceso a instalaciones será necesario restituirlas a la nueva cota de rasante, dejando las instalaciones afectadas libres de materiales de obra.
- En el supuesto de sufrir daños en sus instalaciones, NEDGIA se reserva el derecho a emprender las acciones legales que considere oportunas, así como reclamar las indemnizaciones a que haya lugar.
- Todos los daños a personas e instalaciones que pudieran producirse como consecuencia de las obras, serán por cuenta y riesgo del promotor o ejecutor de las mismas, incluso los derivados de un eventual corte de suministro de gas.
- Con objeto de garantizar la seguridad de las personas y de las instalaciones, cuando las obras a realizar sean canalizaciones (eléctricas, agua, comunicaciones, etc.), se tendrá en cuenta la exigencia de distancias mínimas de separación en paralelismos y cruzamientos entre servicios de acuerdo a la reglamentación vigente y se debe comprobar, mediante el código de colores, la presión de la red próxima a su actuación. Se adjunta tabla resumen:

DISTANCIA	RANGO	CRUCE	PARALELISMO
MÍNIMA	MOP < 5 bar	0,2 m	0,2 m
	MOP >= 5 bar <sup>(*)</sup>	0,2 m	0,4 m
Recomendada	MOP < 5 bar	0,6 m	0,4 m
	MOP >= 5 bar <sup>(*)</sup>	0,8 m	0,6 <sup>(1)</sup> m

(1) 2,5 m en zona semiurbana y 5 m en zona rural

(\*) Para P> 16 bar y distancia <10 metros es necesario consultar condiciones a Distribuidora.

En el caso de que no puedan mantenerse las distancias mínimas indicadas debe informarse a NEDGIA, para adoptar las medidas de protección que se consideren convenientes de acuerdo a la siguiente puntuación:

- o Contigua a la zona de servidumbre permanente existe una zona de seguridad, definida en la Norma UNE 60.305.83, que se extiende hasta 2,5, 5 ó 10 metros a cada lado del eje de la canalización, en la cual la ejecución de las excavaciones u obras puede representar un cambio en las condiciones de seguridad de la misma y en la que no se dan las limitaciones ni se prohíben las obras incluidas como prohibidas en la zona de servidumbre de paso, siempre que se informe previamente al titular de la instalación, para la adopción de las acciones oportunas que eviten los riesgos potenciales para la canalización.
- Los trabajos en proximidad se efectuarán con medios manuales quedando prohibido por razones de seguridad la utilización de medios mecánicos, las precauciones se intensificarán a 0,40 m sobre la cota estimada de la tubería o ante la aparición de la malla o banda amarilla de señalización, permitiéndose exclusivamente el uso de martillo mecánico de mano para la rotura del pavimento.
- Las obras de túneles, vaciado de terrenos, perforación dirigida, etc., que pueden afectar a la tubería por debajo o lateralmente requerirán especial atención.
- Para dar cumplimiento a la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales, le informamos de los riesgos de las instalaciones:
  - o Al objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el R.D. 171/2004 sobre coordinación de actividades empresariales, y para garantizar la seguridad de sus trabajadores, NEDGIA informa a la empresa solicitante que las instalaciones representadas en los planos adjuntos se encuentran en régimen normal de explotación, es decir, CON gas a presión.
  - o Se prohíbe hacer fuego o emplear elementos que produzcan chispas en las inmediaciones de las instalaciones de gas.
  - o En el caso de que se detecte una fuga o se perciba olor a gas, deben de suspenderse inmediatamente todo tipo de trabajos en el entorno de la instalación y avisar de inmediato al Centro de Control de Atención de Urgencias de NEDGIA, comunicando esta circunstancia.
  - o El solicitante queda obligado a adoptar las medidas preventivas que sean necesarias de acuerdo a los condicionantes de instalación mencionados anteriormente y aquellas otras que pudieran ser necesarias en función de los riesgos de la actividad a desarrollar. Así mismo queda obligado a transmitir las medidas preventivas derivadas del párrafo anterior a sus trabajadores o terceros que pudiera contratar.
  - o En la ejecución de los trabajos que realice deberá respetar lo dispuesto en el RD 1627/1997 Disposiciones Mínimas de Seguridad y Salud en Obras de Construcción.
  - o En esta información de riesgos no se contemplan los riesgos derivados del trabajo a realizar por los trabajadores de la empresa solicitante o sus empresas de contrata, siendo responsabilidad de ésta o de sus empresas de contrata la evaluación de los mismos y la adopción de las medidas preventivas que sean necesarias.
  - o Si para ello fuese necesario disponer de más información acerca de las instalaciones, rogamos nos lo soliciten por escrito y con anterioridad al inicio de los trabajos.

- o Ponemos a su disposición el teléfono del CCAU (Centro de Control de Atención de Urgencias) de NEDGIA para que comuniquen de inmediato cualquier incidencia que pueda suponer riesgo: **900.750.750 (24 horas durante todos los días del año)**

**ESTAS INSTRUCCIONES ESTARÁN DISPONIBLES PERMANENTEMENTE EN EL LUGAR DE TRABAJO**

### **CONDICIONANTES TÉCNICOS.**

Nos ponemos a su disposición para estudiar los Condicionantes Técnicos, específicos a su tipología de obra, o las soluciones posibles para minimizar las interferencias entre las obras a ejecutar y las instalaciones de gas existentes en la zona.

Para ello, es necesario que se ponga en contacto con nosotros y que nos faciliten su documentación (planos, detalles, memorias, etc.) de la obra a realizar en las proximidades de la red de gas natural en la siguiente dirección de correo electrónico:

[SSPPgasTramitaciones@leangridsservices.com](mailto:SSPPgasTramitaciones@leangridsservices.com)

### **MODIFICACIÓN DE INSTALACIONES.**

Si fuera necesario modificar el emplazamiento de nuestras instalaciones es preciso que, previamente al inicio de las obras, se realice por escrito la correspondiente solicitud de desvío indicando como referencia el nº de solicitud de información, al objeto de proceder a la firma del acuerdo correspondiente y efectuar el pago de la cantidad establecida.

Las solicitudes deben dirigirse a la web de la distribuidora:

[www.nedgia.es/conexiones-y-actuaciones-en-la-red/actuaciones-sobre-la-red-existente](http://www.nedgia.es/conexiones-y-actuaciones-en-la-red/actuaciones-sobre-la-red-existente)

Nedgia Catalunya, S.A.  
Gas Natural Redes GLP, S.A.

## **NOTIFICACIÓN DE INICIO DE OBRAQUE AFECTA A CANALIZACIÓN DE GAS**

Ntra Ref<sup>a</sup>: (*cítese inexcusablemente la referencia indicada en la solicitud de información realizada a través de la Plataforma web*)

DESTINATARIO: Empresa *Distribuidora / Servicios Técnicos*:.....

Dirección: .....

Tel:.....

Fax:.....

- Razón Social de la empresa ejecutora de las obras: .....
- Domicilio de la empresa ejecutora de las obras: .....
- Lugar de las obras: .....
- Denominación de la obra: .....
- Objeto de la obra: .....
- Fecha de inicio de ejecución de obras: .....
- Duración prevista de las obras: .....
- Nombre del Jefe de Obra: .....
- Teléfono de contacto con el Jefe de Obra: .....
- Observaciones: .....

Aceptando respetar las obligaciones y normas facilitadas por Nedgia Catalunya, S.A. y Gas Natural Redes GLP, S.A. y utilizarlas adecuadamente para evitar daños en la instalaciones de distribución de gas durante los trabajos que se desarrollen en sus inmediaciones (R.D. 919/2006).

(Lugar y fecha) ..... a..... de .....

**Empresa Constructora**  
**P.P.**

**Fdo. (Indíquese nombre y apellidos)**

## INTRODUCCIÓN DE LA TUBERÍA DE POLIETILENO DE COLOR NEGRO

En la cartografía disponible en la web de información de servicios existentes (eWise), correspondiente a las redes de distribución de NEDGIA, se identificará la tubería de Polietileno de color negro con un código diferente al objeto de facilitar su identificación previa antes del inicio de la obra:

**Código PN:** Tubería de Polietileno Negro instalada

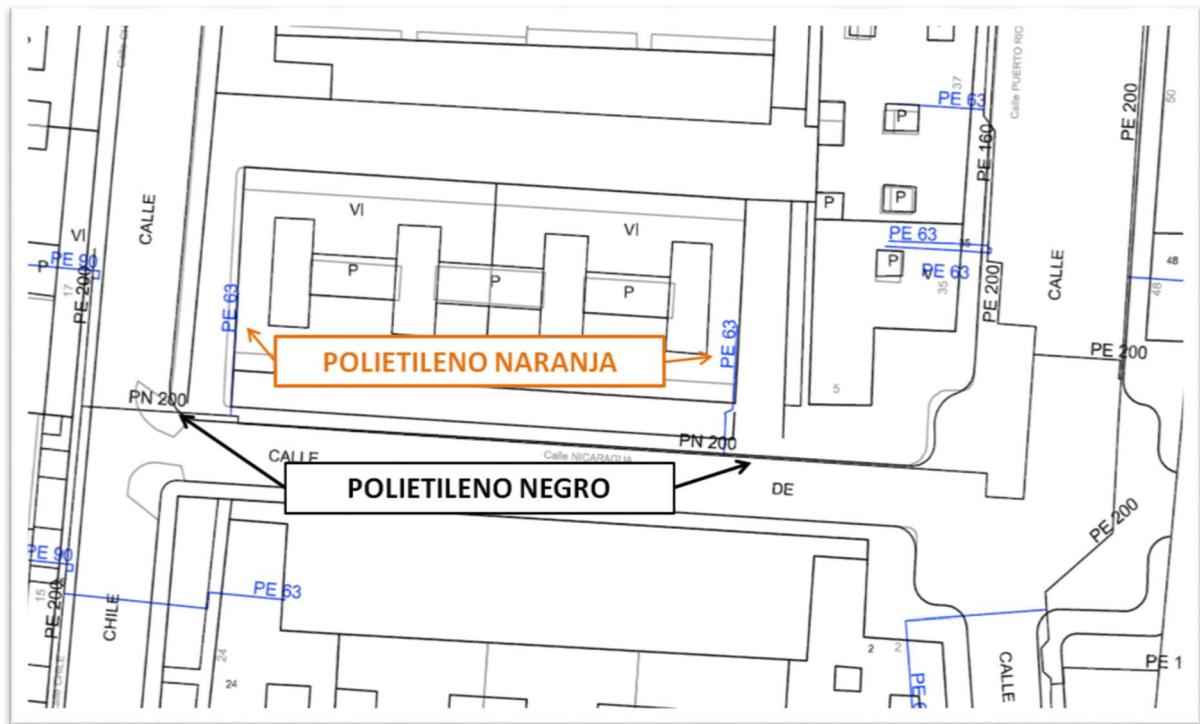
**Código PE:** Tubería de Polietileno Naranja/Amarillo instalado



**El Grupo Naturgy ha tomado la decisión de introducir paulatinamente la tubería de polietileno PE 100 de color negro para la distribución de gas.**

- o El tubo de PE 100 negro se identifica con franjas longitudinales amarillas distribuidas uniformemente por toda la superficie del tubo. De esta forma se diferencia de otros tubos negros utilizados en otros servicios como por ejemplo la distribución de agua que utiliza PE 100 negro con franjas azules.
- o **Las franjas longitudinales serán (4) para todos los diámetros hasta 200 mm y seis a ocho (6-8) para DN 250 y 315 mm, para que, al menos una franja, sea visible desde cualquier ángulo una vez colocado el tubo en la zanja.**
- o **El tubo de PE 100 negro con bandas amarillas tiene la misma instalación que el tubo de PE 100 naranja:**
  - La banda de señalización se seguirá colocando como siempre a una distancia de 20-30 cm por encima de la generatriz superior de la conducción de gas.
  - Con el tubo PE100 negro con bandas amarillas se instalarán las mismas protecciones que las utilizadas con el tubo de PE 100 naranja en instalaciones junto a otros servicios (agua, luz...etc.)

## Ejemplo de visualización









6225016

6225015

MAPA INDICE

Proyecto: 785749

Descripción: Plaça Cervantes



**Servicios Afectados VODAFONE-ONO**  
**Av. Diagonal 123**  
**08005 Barcelona**  
servicios.afectados.catalunya@vodafone.com

**Código de servicio afectado:**  
**785749-19449707**

Barcelona, a 08/05/2025

Estimados Señores,

Por la presente, les adjuntamos el plano donde están representados gráficamente nuestros servicios en respuesta a su escrito, donde se nos solicitaba la posible existencia de los mismos en el ámbito del asunto de este mensaje.

También les indicamos que los datos facilitados son a título orientativo y no se podrá eludir ninguna responsabilidad alegando que la información aportada sea defectuosa ya que puede resultar afectada por la topografía del terreno, por modificaciones pendientes de nuestro entorno gráfico o por obras que pudieran realizarse desde el transcurso de esta petición hasta la ejecución de su proyecto.

En caso de afección de nuestros servicios o para cualquier consulta, pueden dirigirse a la dirección de correo electrónico servicios.afectados.catalunya@vodafone.com utilizando el código de servicio afectado aportado en la cabecera.

Conservación de Red  
Servicios Afectados Catalunya



**Servicios Afectados VODAFONE-ONO**  
**Av. Diagonal 123**  
**08005 Barcelona**  
servicios.afectados.catalunya@vodafone.com

**Código de servicio afectado:**  
**785749-19449708**

Barcelona, a 08/05/2025

Estimados Señores,

Por la presente, les adjuntamos el plano donde están representados gráficamente nuestros servicios en respuesta a su escrito, donde se nos solicitaba la posible existencia de los mismos en el ámbito del asunto de este mensaje.

También les indicamos que los datos facilitados son a título orientativo y no se podrá eludir ninguna responsabilidad alegando que la información aportada sea defectuosa ya que puede resultar afectada por la topografía del terreno, por modificaciones pendientes de nuestro entorno gráfico o por obras que pudieran realizarse desde el transcurso de esta petición hasta la ejecución de su proyecto.

En caso de afección de nuestros servicios o para cualquier consulta, pueden dirigirse a la dirección de correo electrónico [servicios.afectados.catalunya@vodafone.com](mailto:servicios.afectados.catalunya@vodafone.com) utilizando el código de servicio afectado aportado en la cabecera.

Conservación de Red  
Servicios Afectados Catalunya





LA SITUACIÓN Y PROFUNDIDAD DE LAS INSTALACIONES REFLEJADAS EN ESTE DOCUMENTO SOLO TIENE UN VALOR ORIENTATIVO



**S/Referencia:**

**N/Referencia:** 785749-19449709

**Fecha:** 08/05/2025

**Asunto:** **Registro de Servicios**

Apreciados señores,

Nos complace remitirles la información solicitada referente a la obra situada en:

**P\_(301825.587/4609843.837)**

**Proyecto: 785749**

Coordenadas: 301825.587,4609843.837

## **CONDICIONANTES TÉCNICOS PARTICULARES DE LA INFRAESTRUCTURA DE TELEFÓNICA DE ESPAÑA**

La información aportada es confidencial y de uso exclusivo para el que se solicita, siendo responsabilidad del solicitante el uso indebido de la misma.

El envío de esta información no supone la autorización ni conformidad por parte de Telefónica de España al proyecto de obra relacionado ni exonerá a quienes lo ejecutaran de las responsabilidades en que incurran por daños y perjuicios a nuestras instalaciones.

### **INFORMACIÓN SOBRE PLANOS**

La situación de la infraestructura reflejada en planos tiene carácter **orientativo**, por lo que la localización real de nuestras instalaciones puede diferir ya que los distintos elementos de la red están sometidos a constates modificaciones que pueden no estar recogidas en la información gráfica suministrada.

Por este motivo, las infraestructuras subterráneas se reflejan sin coordenadas geográficas ni acotaciones de distancia a elementos del dominio público y cualquier interpretación basada exclusivamente en distancias escalables puede resultar errónea.

Los planos contienen únicamente información de infraestructura canalizada. No se aporta información sobre los cables telefónicos.

Si el inicio de ejecución material de los trabajos objeto de esta solicitud es posterior a tres meses de la fecha de obtención a través de la plataforma digital, deberá solicitar de nuevo los servicios existentes para garantizar la actualización de la información.

Si en alguna zona se tuviera constancia de que pudieran existir redes telefónicas por la presencia de elementos

visibles de estas redes (por ejemplo: tapas de arquetas, tapas de Cámaras de Registro, salidas de cable a fachada, etc.) incluso si dicha infraestructura no se encuentre reflejada en planos, el procedimiento adecuado para determinar su ubicación exacta sería la realización de catas.

Adicionalmente, si fuese necesario descubrir o cruzar en algún punto la infraestructura telefónica existente, los trabajos deberán realizarse siempre con medios exclusivamente manuales, quedando expresamente prohibido el uso de medios mecánicos tales como retroexcavadoras o similares.

Cuando sea necesaria la señalización de los cables sobre el terreno, pueden solicitarlo a Telefónica de España siempre con una antelación mínima de 48 horas llamando al 900 111 002 y cuando la locución solicite el número de teléfono en avería volver a marcar 900 111 002 para que la llamada sea atendida por un agente. En esta llamada se debe indicar explícitamente que solicitan generar un boletín de señalización.

En caso de realizarse labores de refuerzo del firme o pavimentación que afectase a los registros existentes (tapas de arquetas) las citadas tapas deberán ser colocadas a la misma rasante final de la nueva pavimentación, y los marcos de dichas tapas se cimentarán mediante hormigón de alta resistencia en toda su superficie de apoyo, evitando en todo momento huecos que permitan el hundimiento o flexión de dicho marco. Por motivos de seguridad, los citados registros deben quedar libres de cualquier obstáculo que impida su apertura por personal autorizado.

Los elementos exteriores de la instalación telefónica que resulten afectados por las obras serán reinstalados por el contratista adjudicatario de la obra y a sus expensas.

En todo caso se respetará la normativa vigente en lo que se refiere a cruces y paralelismos con otras instalaciones respetando las distancias reglamentarias en relación con el prisma de hormigón, así como las protecciones a colocar en caso de necesidad.

En el caso de paralelismo, se evitará mediante una capa separadora el contacto directo entre el hormigón de la nueva canalización con el hormigón de la existente y en el caso de cruce, la nueva canalización deberá discurrir por debajo de la existente.

## **DESCUBIERTOS DE CANALIZACIONES**

Siempre que por la ejecución de los trabajos las instalaciones de Telefónica queden al descubierto, se asegurarán las paredes de la zanja mediante entibación, y se tomarán las medidas oportunas que garanticen la indeformabilidad y defensa contra golpes del prisma de hormigón. Si por alguna circunstancia se produjeran daños en el mismo, será reparado antes de enterrar la canalización.

Al hacer el trazado de la zanja se pondrá especial cuidado en evitar en lo posible el encuentro con canalizaciones de Telefónica

La reposición de la canalización descubierta deberá contemplar la instalación de una banda señalizadora en todo el ancho/largo de la canalización, situada sobre el material granular todo uno, convenientemente compactado, y cubierto con una placa de hormigón de al menos 30cm de espesor, previo al enlosado o pavimentado. Los tubos y estructuras que queden al descubierto se soportarán según normativa técnica.

En caso de Averías y Emergencias relacionadas con la red de Telefónica de España, se debe llamar al 900 111 002 y cuando la locución solicite el número de teléfono en avería volver a marcar 900 111 002 para que la llamada sea atendida por un agente.

## **COMUNICACIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIOS AFECTADOS**

Cuando sea necesario comunicar proyectos de Servicios Afectados a Telefónica, deberá remitir correo electrónico a [VARIACIONES\\_PLANTA\\_EXTERIOR@TELEFONICA.COM](mailto:VARIACIONES_PLANTA_EXTERIOR@TELEFONICA.COM) adjuntando la documentación relevante en formato **.PDF** o facilitando en el propio correo electrónico el enlace desde el que descargar el referido proyecto, evitando el envío de documentación en papel y CDs/DVDs.

## **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL TRAZADO DE INSTALACIONES TELEFÓNICAS**

Es imprescindible que el solicitante de la modificación del trazado de instalaciones telefónicas sea el promotor de las obras o en su defecto, la empresa adjudicataria de las obras, en cuyo caso deberá aportar el contrato firmado con el promotor que justifique la adjudicación del proyecto que requiere modificar el trazado de las instalaciones telefónicas. Telefónica de España no gestionará ninguna petición que provenga de otro solicitante.

Si para la correcta ejecución de las obras fuera necesario modificar el trazado de las instalaciones telefónicas, se deberá realizar con carácter previo al inicio de las obras y preferiblemente en la fase de redacción del proyecto, la correspondiente solicitud de modificación del trazado de instalaciones telefónicas enviando correo electrónico a [VARIACIONES\\_PLANTA\\_EXTERIOR@TELEFONICA.COM](mailto:VARIACIONES_PLANTA_EXTERIOR@TELEFONICA.COM) adjuntando la siguiente documentación:

- Solicitud por escrito debidamente cumplimentada y firmada por el promotor de la obra
- Planos del proyecto en los que se refleje la solución propuesta para modificar el trazado de las instalaciones telefónicas propiedad de Telefónica de España
- Número de solicitud proporcionado por la plataforma que facilita la información y cartografía digital de los servicios afectados.

Las obras necesarias para modificar el trazado de las instalaciones telefónicas deberán consensuarse con Telefónica de España realizando la interlocución a través del mencionado correo electrónico y se tomará como punto de partida la solución propuesta por el promotor o empresa contratista adjudicataria.

**AVISO SOBRE CONFIDENCIALIDAD:** La información contenida en este documento tiene carácter confidencial y es propiedad de TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U. En consecuencia no está permitida su divulgación, comunicación a terceros o reproducción total o parcial por cualquier medio, ya sea mecánico o electrónico, incluyendo esta prohibición la traducción, uso de ilustraciones o planos, microfilmación, envío por redes o almacenamiento en bases de datos o ficheros en cualquier formato, sin autorización expresa de TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U. TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U. se reserva el uso de actuaciones legales en caso de incumplimiento.



**S/Referencia:**

**N/Referencia:** 785749-19449710

**Fecha:** 08/05/2025

**Asunto:** **Registro de Servicios**

Apreciados señores,

Nos complace remitirles la información solicitada referente a la obra situada en:

**P\_(301825.587/4609970.062)**

**Proyecto: 785749**

Coordenadas: 301825.587,4609970.062

## **CONDICIONANTES TÉCNICOS PARTICULARES DE LA INFRAESTRUCTURA DE TELEFÓNICA DE ESPAÑA**

La información aportada es confidencial y de uso exclusivo para el que se solicita, siendo responsabilidad del solicitante el uso indebido de la misma.

El envío de esta información no supone la autorización ni conformidad por parte de Telefónica de España al proyecto de obra relacionado ni exonerá a quienes lo ejecutaran de las responsabilidades en que incurran por daños y perjuicios a nuestras instalaciones.

### **INFORMACIÓN SOBRE PLANOS**

La situación de la infraestructura reflejada en planos tiene carácter **orientativo**, por lo que la localización real de nuestras instalaciones puede diferir ya que los distintos elementos de la red están sometidos a constates modificaciones que pueden no estar recogidas en la información gráfica suministrada.

Por este motivo, las infraestructuras subterráneas se reflejan sin coordenadas geográficas ni acotaciones de distancia a elementos del dominio público y cualquier interpretación basada exclusivamente en distancias escalables puede resultar errónea.

Los planos contienen únicamente información de infraestructura canalizada. No se aporta información sobre los cables telefónicos.

Si el inicio de ejecución material de los trabajos objeto de esta solicitud es posterior a tres meses de la fecha de obtención a través de la plataforma digital, deberá solicitar de nuevo los servicios existentes para garantizar la actualización de la información.

Si en alguna zona se tuviera constancia de que pudieran existir redes telefónicas por la presencia de elementos

visibles de estas redes (por ejemplo: tapas de arquetas, tapas de Cámaras de Registro, salidas de cable a fachada, etc.) incluso si dicha infraestructura no se encuentre reflejada en planos, el procedimiento adecuado para determinar su ubicación exacta sería la realización de catas.

Adicionalmente, si fuese necesario descubrir o cruzar en algún punto la infraestructura telefónica existente, los trabajos deberán realizarse siempre con medios exclusivamente manuales, quedando expresamente prohibido el uso de medios mecánicos tales como retroexcavadoras o similares.

Cuando sea necesaria la señalización de los cables sobre el terreno, pueden solicitarlo a Telefónica de España siempre con una antelación mínima de 48 horas llamando al 900 111 002 y cuando la locución solicite el número de teléfono en avería volver a marcar 900 111 002 para que la llamada sea atendida por un agente. En esta llamada se debe indicar explícitamente que solicitan generar un boletín de señalización.

En caso de realizarse labores de refuerzo del firme o pavimentación que afectase a los registros existentes (tapas de arquetas) las citadas tapas deberán ser colocadas a la misma rasante final de la nueva pavimentación, y los marcos de dichas tapas se cimentarán mediante hormigón de alta resistencia en toda su superficie de apoyo, evitando en todo momento huecos que permitan el hundimiento o flexión de dicho marco. Por motivos de seguridad, los citados registros deben quedar libres de cualquier obstáculo que impida su apertura por personal autorizado.

Los elementos exteriores de la instalación telefónica que resulten afectados por las obras serán reinstalados por el contratista adjudicatario de la obra y a sus expensas.

En todo caso se respetará la normativa vigente en lo que se refiere a cruces y paralelismos con otras instalaciones respetando las distancias reglamentarias en relación con el prisma de hormigón, así como las protecciones a colocar en caso de necesidad.

En el caso de paralelismo, se evitará mediante una capa separadora el contacto directo entre el hormigón de la nueva canalización con el hormigón de la existente y en el caso de cruce, la nueva canalización deberá discurrir por debajo de la existente.

## **DESCUBIERTOS DE CANALIZACIONES**

Siempre que por la ejecución de los trabajos las instalaciones de Telefónica queden al descubierto, se asegurarán las paredes de la zanja mediante entibación, y se tomarán las medidas oportunas que garanticen la indeformabilidad y defensa contra golpes del prisma de hormigón. Si por alguna circunstancia se produjeran daños en el mismo, será reparado antes de enterrar la canalización.

Al hacer el trazado de la zanja se pondrá especial cuidado en evitar en lo posible el encuentro con canalizaciones de Telefónica

La reposición de la canalización descubierta deberá contemplar la instalación de una banda señalizadora en todo el ancho/largo de la canalización, situada sobre el material granular todo uno, convenientemente compactado, y cubierto con una placa de hormigón de al menos 30cm de espesor, previo al enlosado o pavimentado. Los tubos y estructuras que queden al descubierto se soportarán según normativa técnica.

En caso de Averías y Emergencias relacionadas con la red de Telefónica de España, se debe llamar al 900 111 002 y cuando la locución solicite el número de teléfono en avería volver a marcar 900 111 002 para que la llamada sea atendida por un agente.

## **COMUNICACIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIOS AFECTADOS**

Cuando sea necesario comunicar proyectos de Servicios Afectados a Telefónica, deberá remitir correo electrónico a [VARIACIONES\\_PLANTA\\_EXTERIOR@TELEFONICA.COM](mailto:VARIACIONES_PLANTA_EXTERIOR@TELEFONICA.COM) adjuntando la documentación relevante en formato **.PDF** o facilitando en el propio correo electrónico el enlace desde el que descargar el referido proyecto, evitando el envío de documentación en papel y CDs/DVDs.

## **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL TRAZADO DE INSTALACIONES TELEFÓNICAS**

Es imprescindible que el solicitante de la modificación del trazado de instalaciones telefónicas sea el promotor de las obras o en su defecto, la empresa adjudicataria de las obras, en cuyo caso deberá aportar el contrato firmado con el promotor que justifique la adjudicación del proyecto que requiere modificar el trazado de las instalaciones telefónicas. Telefónica de España no gestionará ninguna petición que provenga de otro solicitante.

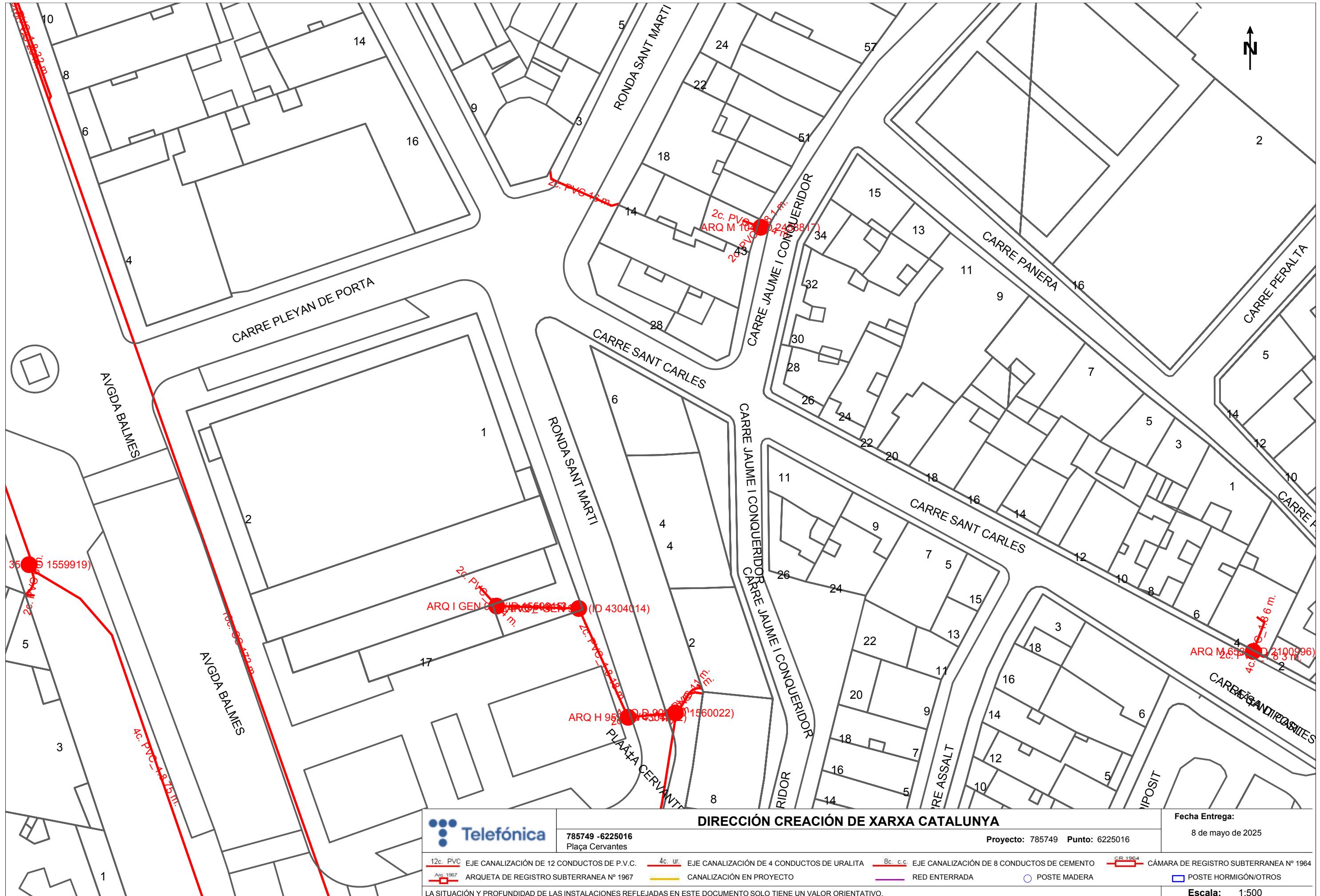
Si para la correcta ejecución de las obras fuera necesario modificar el trazado de las instalaciones telefónicas, se deberá realizar con carácter previo al inicio de las obras y preferiblemente en la fase de redacción del proyecto, la correspondiente solicitud de modificación del trazado de instalaciones telefónicas enviando correo electrónico a [VARIACIONES\\_PLANTA\\_EXTERIOR@TELEFONICA.COM](mailto:VARIACIONES_PLANTA_EXTERIOR@TELEFONICA.COM) adjuntando la siguiente documentación:

- Solicitud por escrito debidamente cumplimentada y firmada por el promotor de la obra
- Planos del proyecto en los que se refleje la solución propuesta para modificar el trazado de las instalaciones telefónicas propiedad de Telefónica de España
- Número de solicitud proporcionado por la plataforma que facilita la información y cartografía digital de los servicios afectados.

Las obras necesarias para modificar el trazado de las instalaciones telefónicas deberán consensuarse con Telefónica de España realizando la interlocución a través del mencionado correo electrónico y se tomará como punto de partida la solución propuesta por el promotor o empresa contratista adjudicataria.

**AVISO SOBRE CONFIDENCIALIDAD:** La información contenida en este documento tiene carácter confidencial y es propiedad de TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U. En consecuencia no está permitida su divulgación, comunicación a terceros o reproducción total o parcial por cualquier medio, ya sea mecánico o electrónico, incluyendo esta prohibición la traducción, uso de ilustraciones o planos, microfilmación, envío por redes o almacenamiento en bases de datos o ficheros en cualquier formato, sin autorización expresa de TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U. TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U. se reserva el uso de actuaciones legales en caso de incumplimiento.





Tramos AT	Tramos MT	Tramos BT
Aéreo Subterráneo o Submarino Aereo Fuera de Servicio Subterraneo o Submarino Fuera de Servicio	Aéreo desnudo Aéreo Subterráneo o Submarino Aéreo Trenzado Fuera de Servicio Aéreo Desnudo Fuera de Servicio Subterráneo Fuera de Servicio	Aéreo Trenzado Aéreo desnudo Subterráneo o Submarino Aéreo Trenzado Fuera de Servicio Aéreo Desnudo Fuera de Servicio Subterráneo Fuera de Servicio
Trazas AT	Trazas MT	Trazas BT
Aérea AT Subterránea AT Canalización Galería de servicio	Aérea MT Subterránea MT Canalización Galería de servicio	Aérea BT Subterránea BT Canalización Galería de servicio
Subestaciones AT	Centros de Distribución	Comunicaciones
Subestación Subestación Fuera de Servicio	PT Centro de Distribución PT Fuera de Servicio Centro de Distribución Fuera de Servicio	Nodos FO Subterráneo Aéreo
Arquetas		e-distribución
AT MT BT		

Ref:

785749

Plane

MAPA ÍNDICE



Los datos reflejados en este plano son de carácter orientativo y tienen validez de 3 meses

Fecha: 08/05/2025

EPSG: 25831 (ETRS89 UTM31) - X:301825.58Y:4609906.94

e-distribución

1:1223

## RECOMENDACIONES BÁSICAS EN LA REALIZACIÓN DE OBRAS CON EXISTENCIA DE RED ELÉCTRICA

### RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD

1. Como cumplimiento del artículo 24 apartado 2 de la Ley 31 de 1995 de Prevención de Riesgos Laborales, les informamos de los riesgos inherentes a la propia instalación eléctrica: riesgo de paso de corriente y riesgo de cortocircuito.
2. El personal que efectúe la apertura, en el momento de realización de catas para la localización de cables eléctricos, añada a su equipo de protección individual (EPI), elementos que aumenten la seguridad personal ante posibles contactos eléctricos, directos e indirectos, y cortocircuitos, tales como:
  - a) Guantes aislantes que se puedan colocar debajo de los de protección mecánica.
  - b) Botas aislantes
  - c) Gafas de protección
3. Señalarizar la zona de existencia de cables.
4. No descubrir los cables hasta que no sea necesario.
5. Mantener descubiertos los cables el menor tiempo posible.
6. Si se ha de trabajar en proximidad de cables descubiertos, taparlos con placas de neopreno y si están en el paso de personas disponer de elementos que eviten pisar los cables.
7. Sujetar los cables mediante placas de neopreno y cuerdas aislantes, si por motivos de ejecución de la obra hubiera cables descolgados, de forma que no queden forzados ni con ángulos cerrados, de forma que mantengan su posición inicial.
8. Realizar las operaciones 5 y 6 bajo supervisión de personal cualificado.

## RECOMENDACIONES BÁSICAS EN LA REALIZACIÓN DE OBRAS CON EXISTENCIA DE RED ELÉCTRICA

### RECOMENDACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE CATAS

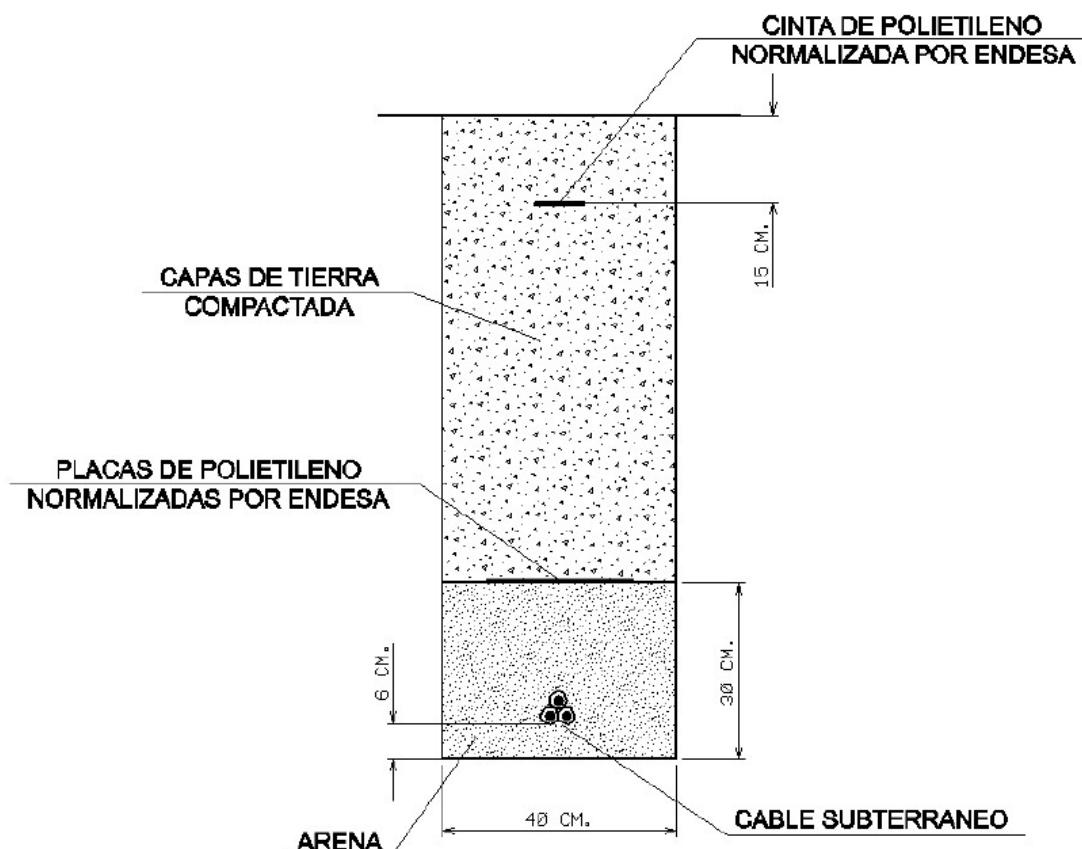
Realizar las catas manualmente, ayudándose de la paleta para hacer micro catas de 20 cm. de profundidad.

Se recomienda que la anchura de la cata sea de 60 cm. en el sentido de la canalización y de 50 cm. como mínimo en sentido transversal a cada lado de:

- La futura traza de la canalización.
- La cota del eje de la canalización.

### RESTITUCIÓN DE LAS PROTECCIONES DE LOS CABLES

Las líneas eléctricas deben quedar protegidas de posibles agresiones externas, y por ello se han de señalizar y proteger. Una vez se haya descubierto un cable o cables eléctricos se debe restituir las protecciones tal como indica la figura siguiente y atendiendo a los procedimientos de EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales S.L.U. DMH001 (MT) y CML003 (BT).



## RECOMENDACIONES BÁSICAS EN LA REALIZACIÓN DE OBRAS CON EXISTENCIA DE RED ELÉCTRICA

En caso de dudas o configuraciones complejas, consultar con la Zona de Distribución correspondiente de EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales S.L.U.

Todas estas indicaciones quedan supeditadas a las instrucciones puntuales del personal técnico de EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales S.L.U.

### SEPARACIÓN DE SERVICIOS

Se debe seguir lo ordenado en el Decreto 120/1992 de 28 de Abril, modificado parcialmente por el Decreto 196/1992, así como lo indicado en la Orden del 5 de julio de 1993 (DOG 1782 11-8-93).



Ref: 785749

Señores:

En relación a su solicitud con fecha 08/05/2025, Ref: 785749, les adjuntamos el grafiado de los planos solicitados correspondientes a las instalaciones subterráneas de EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales S.L.U.

Por otro lado, les indicamos que los datos facilitados son a título orientativo, ya que pueden haber resultado afectados por la topografía del terreno y/o otros trabajos, y tienen validez para el proyecto.

Les recordamos que de acuerdo con la Orden TIC 341 de 22 de julio a la hora de la ejecución de este proyecto, deberán volver a solicitarnos servicios y, dependiendo de la zona de afectación, realizar el reconocimiento y firma de la Acta de Control.

Quedamos a su disposición para cualquier duda y aprovechamos la ocasión para saludarles.

Anexos:

Planos, numerados 785749 - 19449703 - AT-MT, 785749 - 19449704 - AT-MT, 785749 - 19449750 - BT, 785749 - 19449731 - BT

## Condicionantes Particulares Nedgia Catalunya, S.A.

Es de nuestro interés poner en su conocimiento los condicionantes que habrá de observar en los trabajos en proximidad de instalaciones propiedad de Nedgia Catalunya, S.A. y/o Gas Natural Redes GLP, S.A. (en adelante NEDGIA):

- La información aportada es confidencial y de uso exclusivo para el que se solicita, siendo responsabilidad del solicitante el uso indebido de la misma.
- El plano que se les envía refleja la situación aproximada de las instalaciones propiedad de NEDGIA.
- Los datos contenidos en los planos tienen carácter orientativo: corresponden a lo registrado en nuestros archivos hasta el día de la fecha, lo cual no puede ser interpretado como garantía absoluta de responder fielmente a la realidad de la ubicación de las instalaciones grafiadas.
- La información refleja la situación de las redes en el momento de su instalación. Esta información puede haber variado desde entonces por actuaciones de terceros en la zona, de forma que tanto la posición de la red, como las referencias fijas pueden haber sido alteradas respecto a lo reflejado en los planos. En consecuencia, por razones de seguridad se recomienda realizar los trabajos de excavación a mano en las inmediaciones de las redes de NEDGIA.
- **Si el inicio de la ejecución material de los trabajos objeto de esta solicitud es posterior a tres meses de la fecha actual, deberá solicitar de nuevo los servicios existentes para garantizar el grado de actualización de la información.**
- El envío de esta información no supone la autorización ni conformidad por parte de NEDGIA al proyecto de obra en curso, ni exonera a quienes lo ejecutaran de las responsabilidades en que incurran por daños y perjuicios a nuestras instalaciones.
- En la zona solicitada pueden existir instalaciones de gas propiedad de clientes cuyos trazados no se han incluido en los planos anexados.
- La entidad solicitante comunicará el inicio de sus actividades a NEDGIA **al menos con 72 horas de antelación**, dirigiéndose a Servicios Técnicos de la provincia correspondiente, enviando al efecto el escrito que se anexa al final de estos condicionantes. **Es imprescindible citar en la misma la referencia indicada en la solicitud de la información a través de la plataforma de internet.** La dirección de envío de esta documentación es [uinicio@nedgia.es](mailto:uinicio@nedgia.es):
- Si fuera necesario realizar calas de investigación deberán realizarse en presencia de personal de NEDGIA.
- **El Grupo Naturgy ha tomado la decisión de introducir paulatinamente la tubería de polietileno PE 100 de color negro para la distribución de gas.**
  - El tubo de PE 100 negro se identifica con franjas longitudinales amarillas distribuidas uniformemente por toda la superficie del tubo. De esta forma se diferencia de otros tubos negros utilizados en otros servicios como por ejemplo la distribución de agua que utiliza PE 100 negro con franjas azules.
  - **Las franjas longitudinales serán (4) para todos los diámetros hasta 200 mm y seis a ocho (6-8) para DN 250 y 315 mm, para que, al menos una franja, sea visible desde cualquier ángulo una vez colocado el tubo en la zanja.**

- o **El tubo de PE 100 negro con bandas amarillas tiene la misma instalación que el tubo de PE 100 naranja:**
  - La banda de señalización se seguirá colocando como siempre a una distancia de 20-30 cm por encima de la generatriz superior de la conducción de gas.
  - Con el tubo PE100 negro con bandas amarillas se instalarán las mismas protecciones que las utilizadas con el tubo de PE 100 naranja en instalaciones junto a otros servicios (agua, luz...etc.)
- Las tuberías e instalaciones de gas no están diseñadas para soportar sobrecarga de maquinaria pesada, por lo que si han de situarse grúas o circular vehículos sobre las mismas que pudieran originar daños, deberá ponerse esta circunstancia en conocimiento de NEDGIA con objeto de establecer los pasos necesarios debidamente señalizados y protegidos con losas de hormigón, chapas de acero o similar.
- Queda prohibido el acopio de materiales o equipos sobre las canalizaciones de gas y sus instalaciones como arquetas, tomas de potencial, respiraderos, etc., garantizándose en todo momento el acceso a la canalización de gas a fin de efectuar los trabajos de mantenimiento y conservación adecuados.
- Si se producen desmontes en las proximidades de la tubería, pudiendo en su situación final provocar deslizamientos o movimientos del terreno soporte de la conducción, deberán ser objeto de un estudio particular, determinando en cada caso, si no las hubiera, las protecciones adecuadas, al objeto de evitar los mismos.
- En el caso de uso de explosivos a menos de 300 m. de las canalizaciones de gas, su uso estará limitado, de acuerdo al condicionado específico que se fije al efecto. En todo caso, se ha de contar con una autorización especial del Órgano Territorial Competente, basada en un estudio previo de vibraciones que garantice que la velocidad de las partículas en el emplazamiento de la tubería no supere en ningún momento los 30 mm/s.
- Siempre que por la ejecución de los trabajos las instalaciones de gas afectadas queden al descubierto, se comunicará al responsable indicado de NEDGIA, procediendo el contratista a proteger y soportar la tubería de gas de acuerdo a las indicaciones de éste. Esta circunstancia se mantendrá el tiempo mínimo imprescindible y las canalizaciones se taparán en presencia de técnicos de NEDGIA.
- Los tramos al descubierto de tuberías de acero, se protegerán con manta antirroca para evitar desperfectos en el recubrimiento y, si por cualquier circunstancia, se produjera algún daño en el mismo, será reparado antes de enterrar la canalización. En caso contrario se puede originar un punto de corrosión acelerado que desembocaría en una perforación de la tubería.
- Las tuberías de acero al carbono están protegidas contra la corrosión mediante un revestimiento aislante y un sistema eléctrico de protección catódica. Para el correcto funcionamiento de esta protección es de vital importancia la integridad de dicho revestimiento. Se comunicará a NEDGIA cualquier daño que se advierta en el mismo.
- En el caso de tuberías de acero se instalarán una o varias cajas de toma de potencial (a facilitar por NEDGIA) de acuerdo a las indicaciones de los técnicos de NEDGIA, con objeto de medir y calibrar la posible influencia de la Protección Catódica a los gasoductos y viceversa.

- En el caso de que se efectúen compactaciones, siempre se contactará con el personal de Servicio Técnico designado por NEDGIA de dicha zona para que les proporcione la normativa adecuada para llevar a cabo dicha actuación, asegurando que ésta se realizará de forma que la transmisión de vibraciones a la tubería de gas no supere los 30 mm por segundo.
- La Empresa que ejecute trabajos en las proximidades de instalaciones de NEDGIA deberá estar en posesión de los planos de las instalaciones existentes en la zona.
- Deberá comunicarse a NEDGIA la aparición de cualquier registro o accesorio complementario de la instalación de gas, identificado como tal, o que presumiblemente se crea pueda formar parte de ella, siempre que no esté definido en los planos de servicios suministrados.

En este sentido se indica que en las proximidades de las tuberías de gas pueden existir otras canalizaciones complementarias destinadas a la transmisión de datos, por lo que deberán extremarse las precauciones cuando se realicen trabajos en sus inmediaciones.

- Si los trabajos a realizar afectan a tapas de registros, válvulas, respiraderos o tapas de acceso a instalaciones será necesario restituirlas a la nueva cota de rasante, dejando las instalaciones afectadas libres de materiales de obra.
- En el supuesto de sufrir daños en sus instalaciones, NEDGIA se reserva el derecho a emprender las acciones legales que considere oportunas, así como reclamar las indemnizaciones a que haya lugar.
- Todos los daños a personas e instalaciones que pudieran producirse como consecuencia de las obras, serán por cuenta y riesgo del promotor o ejecutor de las mismas, incluso los derivados de un eventual corte de suministro de gas.
- Con objeto de garantizar la seguridad de las personas y de las instalaciones, cuando las obras a realizar sean canalizaciones (eléctricas, agua, comunicaciones, etc.), se tendrá en cuenta la exigencia de distancias mínimas de separación en paralelismos y cruzamientos entre servicios de acuerdo a la reglamentación vigente y se debe comprobar, mediante el código de colores, la presión de la red próxima a su actuación. Se adjunta tabla resumen:

DISTANCIA	RANGO	CRUCE	PARALELISMO
MÍNIMA	MOP < 5 bar	0,2 m	0,2 m
	MOP >= 5 bar <sup>(*)</sup>	0,2 m	0,4 m
Recomendada	MOP < 5 bar	0,6 m	0,4 m
	MOP >= 5 bar <sup>(*)</sup>	0,8 m	0,6 <sup>(1)</sup> m

(1) 2,5 m en zona semiurbana y 5 m en zona rural

(\*) Para P> 16 bar y distancia <10 metros es necesario consultar condiciones a Distribuidora.

En el caso de que no puedan mantenerse las distancias mínimas indicadas debe informarse a NEDGIA, para adoptar las medidas de protección que se consideren convenientes de acuerdo a la siguiente puntuación:

- o Contigua a la zona de servidumbre permanente existe una zona de seguridad, definida en la Norma UNE 60.305.83, que se extiende hasta 2,5, 5 ó 10 metros a cada lado del eje de la canalización, en la cual la ejecución de las excavaciones u obras puede representar un cambio en las condiciones de seguridad de la misma y en la que no se dan las limitaciones ni se prohíben las obras incluidas como prohibidas en la zona de servidumbre de paso, siempre que se informe previamente al titular de la instalación, para la adopción de las acciones oportunas que eviten los riesgos potenciales para la canalización.
- Los trabajos en proximidad se efectuarán con medios manuales quedando prohibido por razones de seguridad la utilización de medios mecánicos, las precauciones se intensificarán a 0,40 m sobre la cota estimada de la tubería o ante la aparición de la malla o banda amarilla de señalización, permitiéndose exclusivamente el uso de martillo mecánico de mano para la rotura del pavimento.
- Las obras de túneles, vaciado de terrenos, perforación dirigida, etc., que pueden afectar a la tubería por debajo o lateralmente requerirán especial atención.
- Para dar cumplimiento a la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales, le informamos de los riesgos de las instalaciones:
  - o Al objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el R.D. 171/2004 sobre coordinación de actividades empresariales, y para garantizar la seguridad de sus trabajadores, NEDGIA informa a la empresa solicitante que las instalaciones representadas en los planos adjuntos se encuentran en régimen normal de explotación, es decir, CON gas a presión.
  - o Se prohíbe hacer fuego o emplear elementos que produzcan chispas en las inmediaciones de las instalaciones de gas.
  - o En el caso de que se detecte una fuga o se perciba olor a gas, deben de suspenderse inmediatamente todo tipo de trabajos en el entorno de la instalación y avisar de inmediato al Centro de Control de Atención de Urgencias de NEDGIA, comunicando esta circunstancia.
  - o El solicitante queda obligado a adoptar las medidas preventivas que sean necesarias de acuerdo a los condicionantes de instalación mencionados anteriormente y aquellas otras que pudieran ser necesarias en función de los riesgos de la actividad a desarrollar. Así mismo queda obligado a transmitir las medidas preventivas derivadas del párrafo anterior a sus trabajadores o terceros que pudiera contratar.
  - o En la ejecución de los trabajos que realice deberá respetar lo dispuesto en el RD 1627/1997 Disposiciones Mínimas de Seguridad y Salud en Obras de Construcción.
  - o En esta información de riesgos no se contemplan los riesgos derivados del trabajo a realizar por los trabajadores de la empresa solicitante o sus empresas de contrata, siendo responsabilidad de ésta o de sus empresas de contrata la evaluación de los mismos y la adopción de las medidas preventivas que sean necesarias.
  - o Si para ello fuese necesario disponer de más información acerca de las instalaciones, rogamos nos lo soliciten por escrito y con anterioridad al inicio de los trabajos.

- o Ponemos a su disposición el teléfono del CCAU (Centro de Control de Atención de Urgencias) de NEDGIA para que comuniquen de inmediato cualquier incidencia que pueda suponer riesgo: **900.750.750 (24 horas durante todos los días del año)**

**ESTAS INSTRUCCIONES ESTARÁN DISPONIBLES PERMANENTEMENTE EN EL LUGAR DE TRABAJO**

### **CONDICIONANTES TÉCNICOS.**

Nos ponemos a su disposición para estudiar los Condicionantes Técnicos, específicos a su tipología de obra, o las soluciones posibles para minimizar las interferencias entre las obras a ejecutar y las instalaciones de gas existentes en la zona.

Para ello, es necesario que se ponga en contacto con nosotros y que nos faciliten su documentación (planos, detalles, memorias, etc.) de la obra a realizar en las proximidades de la red de gas natural en la siguiente dirección de correo electrónico:

[SSPPgasTramitaciones@leangridsservices.com](mailto:SSPPgasTramitaciones@leangridsservices.com)

### **MODIFICACIÓN DE INSTALACIONES.**

Si fuera necesario modificar el emplazamiento de nuestras instalaciones es preciso que, previamente al inicio de las obras, se realice por escrito la correspondiente solicitud de desvío indicando como referencia el nº de solicitud de información, al objeto de proceder a la firma del acuerdo correspondiente y efectuar el pago de la cantidad establecida.

Las solicitudes deben dirigirse a la web de la distribuidora:

[www.nedgia.es/conexiones-y-actuaciones-en-la-red/actuaciones-sobre-la-red-existente](http://www.nedgia.es/conexiones-y-actuaciones-en-la-red/actuaciones-sobre-la-red-existente)

Nedgia Catalunya, S.A.  
Gas Natural Redes GLP, S.A.

## **NOTIFICACIÓN DE INICIO DE OBRAQUE AFECTA A CANALIZACIÓN DE GAS**

Ntra Ref<sup>a</sup>: (*cítese inexcusablemente la referencia indicada en la solicitud de información realizada a través de la Plataforma web*)

DESTINATARIO: Empresa *Distribuidora / Servicios Técnicos*:.....

Dirección: .....

Tel:.....

Fax:.....

- Razón Social de la empresa ejecutora de las obras: .....
- Domicilio de la empresa ejecutora de las obras: .....
- Lugar de las obras: .....
- Denominación de la obra: .....
- Objeto de la obra: .....
- Fecha de inicio de ejecución de obras: .....
- Duración prevista de las obras: .....
- Nombre del Jefe de Obra: .....
- Teléfono de contacto con el Jefe de Obra: .....
- Observaciones: .....

Aceptando respetar las obligaciones y normas facilitadas por Nedgia Catalunya, S.A. y Gas Natural Redes GLP, S.A. y utilizarlas adecuadamente para evitar daños en la instalaciones de distribución de gas durante los trabajos que se desarrollen en sus inmediaciones (R.D. 919/2006).

(Lugar y fecha) ..... a..... de .....

**Empresa Constructora**  
**P.P.**

**Fdo. (Indíquese nombre y apellidos)**

## INTRODUCCIÓN DE LA TUBERÍA DE POLIETILENO DE COLOR NEGRO

En la cartografía disponible en la web de información de servicios existentes (eWise), correspondiente a las redes de distribución de NEDGIA, se identificará la tubería de Polietileno de color negro con un código diferente al objeto de facilitar su identificación previa antes del inicio de la obra:

**Código PN:** Tubería de Polietileno Negro instalada

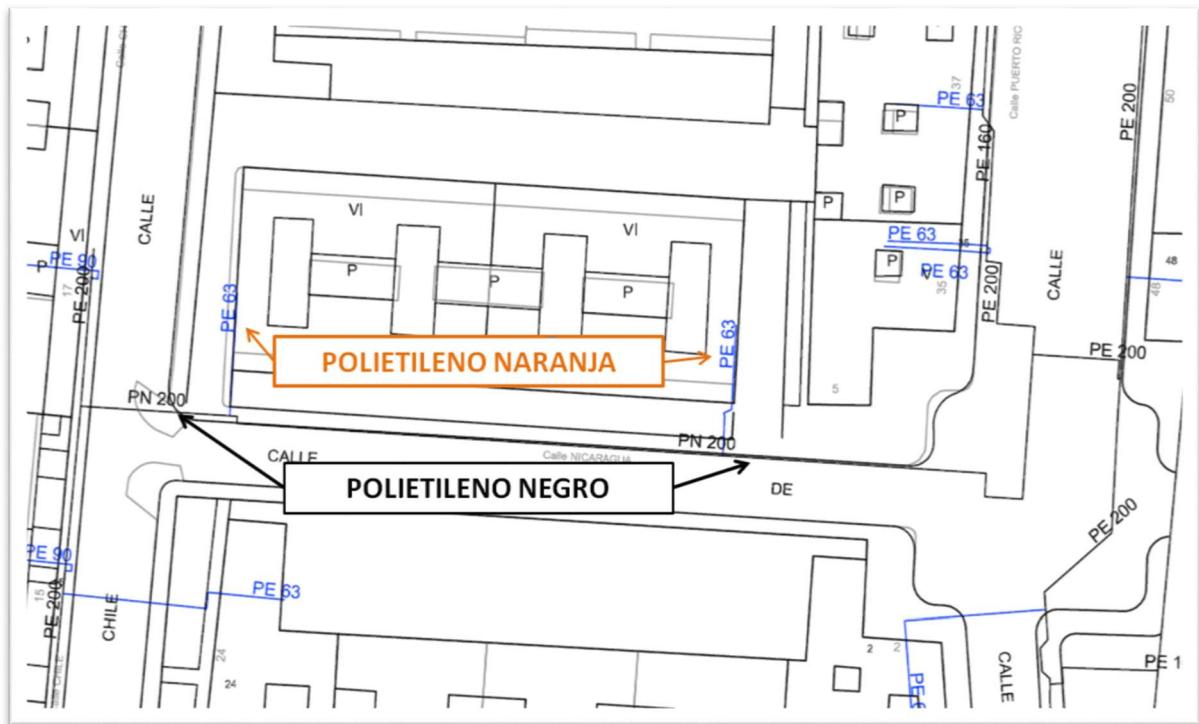
**Código PE:** Tubería de Polietileno Naranja/Amarillo instalado



**El Grupo Naturgy ha tomado la decisión de introducir paulatinamente la tubería de polietileno PE 100 de color negro para la distribución de gas.**

- o El tubo de PE 100 negro se identifica con franjas longitudinales amarillas distribuidas uniformemente por toda la superficie del tubo. De esta forma se diferencia de otros tubos negros utilizados en otros servicios como por ejemplo la distribución de agua que utiliza PE 100 negro con franjas azules.
- o **Las franjas longitudinales serán (4) para todos los diámetros hasta 200 mm y seis a ocho (6-8) para DN 250 y 315 mm, para que, al menos una franja, sea visible desde cualquier ángulo una vez colocado el tubo en la zanja.**
- o **El tubo de PE 100 negro con bandas amarillas tiene la misma instalación que el tubo de PE 100 naranja:**
  - La banda de señalización se seguirá colocando como siempre a una distancia de 20-30 cm por encima de la generatriz superior de la conducción de gas.
  - Con el tubo PE100 negro con bandas amarillas se instalarán las mismas protecciones que las utilizadas con el tubo de PE 100 naranja en instalaciones junto a otros servicios (agua, luz...etc.)

## Ejemplo de visualización





**Servicios Afectados VODAFONE-ONO**  
**Av. Diagonal 123**  
**08005 Barcelona**  
servicios.afectados.catalunya@vodafone.com

**Código de servicio afectado:**  
**785749-19449707**

Barcelona, a 08/05/2025

Estimados Señores,

Por la presente, les adjuntamos el plano donde están representados gráficamente nuestros servicios en respuesta a su escrito, donde se nos solicitaba la posible existencia de los mismos en el ámbito del asunto de este mensaje.

También les indicamos que los datos facilitados son a título orientativo y no se podrá eludir ninguna responsabilidad alegando que la información aportada sea defectuosa ya que puede resultar afectada por la topografía del terreno, por modificaciones pendientes de nuestro entorno gráfico o por obras que pudieran realizarse desde el transcurso de esta petición hasta la ejecución de su proyecto.

En caso de afección de nuestros servicios o para cualquier consulta, pueden dirigirse a la dirección de correo electrónico servicios.afectados.catalunya@vodafone.com utilizando el código de servicio afectado aportado en la cabecera.

Conservación de Red  
Servicios Afectados Catalunya



**S/Referencia:**

**N/Referencia:** 785749-19449710

**Fecha:** 08/05/2025

**Asunto:** **Registro de Servicios**

Apreciados señores,

Nos complace remitirles la información solicitada referente a la obra situada en:

**P\_(301825.587/4609970.062)**

**Proyecto: 785749**

Coordenadas: 301825.587,4609970.062

## **CONDICIONANTES TÉCNICOS PARTICULARES DE LA INFRAESTRUCTURA DE TELEFÓNICA DE ESPAÑA**

La información aportada es confidencial y de uso exclusivo para el que se solicita, siendo responsabilidad del solicitante el uso indebido de la misma.

El envío de esta información no supone la autorización ni conformidad por parte de Telefónica de España al proyecto de obra relacionado ni exonerá a quienes lo ejecutaran de las responsabilidades en que incurran por daños y perjuicios a nuestras instalaciones.

### **INFORMACIÓN SOBRE PLANOS**

La situación de la infraestructura reflejada en planos tiene carácter **orientativo**, por lo que la localización real de nuestras instalaciones puede diferir ya que los distintos elementos de la red están sometidos a constates modificaciones que pueden no estar recogidas en la información gráfica suministrada.

Por este motivo, las infraestructuras subterráneas se reflejan sin coordenadas geográficas ni acotaciones de distancia a elementos del dominio público y cualquier interpretación basada exclusivamente en distancias escalables puede resultar errónea.

Los planos contienen únicamente información de infraestructura canalizada. No se aporta información sobre los cables telefónicos.

Si el inicio de ejecución material de los trabajos objeto de esta solicitud es posterior a tres meses de la fecha de obtención a través de la plataforma digital, deberá solicitar de nuevo los servicios existentes para garantizar la actualización de la información.

Si en alguna zona se tuviera constancia de que pudieran existir redes telefónicas por la presencia de elementos

visibles de estas redes (por ejemplo: tapas de arquetas, tapas de Cámaras de Registro, salidas de cable a fachada, etc.) incluso si dicha infraestructura no se encuentre reflejada en planos, el procedimiento adecuado para determinar su ubicación exacta sería la realización de catas.

Adicionalmente, si fuese necesario descubrir o cruzar en algún punto la infraestructura telefónica existente, los trabajos deberán realizarse siempre con medios exclusivamente manuales, quedando expresamente prohibido el uso de medios mecánicos tales como retroexcavadoras o similares.

Cuando sea necesaria la señalización de los cables sobre el terreno, pueden solicitarlo a Telefónica de España siempre con una antelación mínima de 48 horas llamando al 900 111 002 y cuando la locución solicite el número de teléfono en avería volver a marcar 900 111 002 para que la llamada sea atendida por un agente. En esta llamada se debe indicar explícitamente que solicitan generar un boletín de señalización.

En caso de realizarse labores de refuerzo del firme o pavimentación que afectase a los registros existentes (tapas de arquetas) las citadas tapas deberán ser colocadas a la misma rasante final de la nueva pavimentación, y los marcos de dichas tapas se cimentarán mediante hormigón de alta resistencia en toda su superficie de apoyo, evitando en todo momento huecos que permitan el hundimiento o flexión de dicho marco. Por motivos de seguridad, los citados registros deben quedar libres de cualquier obstáculo que impida su apertura por personal autorizado.

Los elementos exteriores de la instalación telefónica que resulten afectados por las obras serán reinstalados por el contratista adjudicatario de la obra y a sus expensas.

En todo caso se respetará la normativa vigente en lo que se refiere a cruces y paralelismos con otras instalaciones respetando las distancias reglamentarias en relación con el prisma de hormigón, así como las protecciones a colocar en caso de necesidad.

En el caso de paralelismo, se evitará mediante una capa separadora el contacto directo entre el hormigón de la nueva canalización con el hormigón de la existente y en el caso de cruce, la nueva canalización deberá discurrir por debajo de la existente.

## **DESCUBIERTOS DE CANALIZACIONES**

Siempre que por la ejecución de los trabajos las instalaciones de Telefónica queden al descubierto, se asegurarán las paredes de la zanja mediante entibación, y se tomarán las medidas oportunas que garanticen la indeformabilidad y defensa contra golpes del prisma de hormigón. Si por alguna circunstancia se produjeran daños en el mismo, será reparado antes de enterrar la canalización.

Al hacer el trazado de la zanja se pondrá especial cuidado en evitar en lo posible el encuentro con canalizaciones de Telefónica

La reposición de la canalización descubierta deberá contemplar la instalación de una banda señalizadora en todo el ancho/largo de la canalización, situada sobre el material granular todo uno, convenientemente compactado, y cubierto con una placa de hormigón de al menos 30cm de espesor, previo al enlosado o pavimentado. Los tubos y estructuras que queden al descubierto se soportarán según normativa técnica.

En caso de Averías y Emergencias relacionadas con la red de Telefónica de España, se debe llamar al 900 111 002 y cuando la locución solicite el número de teléfono en avería volver a marcar 900 111 002 para que la llamada sea atendida por un agente.

## **COMUNICACIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIOS AFECTADOS**

Cuando sea necesario comunicar proyectos de Servicios Afectados a Telefónica, deberá remitir correo electrónico a [VARIACIONES\\_PLANTA\\_EXTERIOR@TELEFONICA.COM](mailto:VARIACIONES_PLANTA_EXTERIOR@TELEFONICA.COM) adjuntando la documentación relevante en formato **.PDF** o facilitando en el propio correo electrónico el enlace desde el que descargar el referido proyecto, evitando el envío de documentación en papel y CDs/DVDs.

## **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL TRAZADO DE INSTALACIONES TELEFÓNICAS**

Es imprescindible que el solicitante de la modificación del trazado de instalaciones telefónicas sea el promotor de las obras o en su defecto, la empresa adjudicataria de las obras, en cuyo caso deberá aportar el contrato firmado con el promotor que justifique la adjudicación del proyecto que requiere modificar el trazado de las instalaciones telefónicas. Telefónica de España no gestionará ninguna petición que provenga de otro solicitante.

Si para la correcta ejecución de las obras fuera necesario modificar el trazado de las instalaciones telefónicas, se deberá realizar con carácter previo al inicio de las obras y preferiblemente en la fase de redacción del proyecto, la correspondiente solicitud de modificación del trazado de instalaciones telefónicas enviando correo electrónico a [VARIACIONES\\_PLANTA\\_EXTERIOR@TELEFONICA.COM](mailto:VARIACIONES_PLANTA_EXTERIOR@TELEFONICA.COM) adjuntando la siguiente documentación:

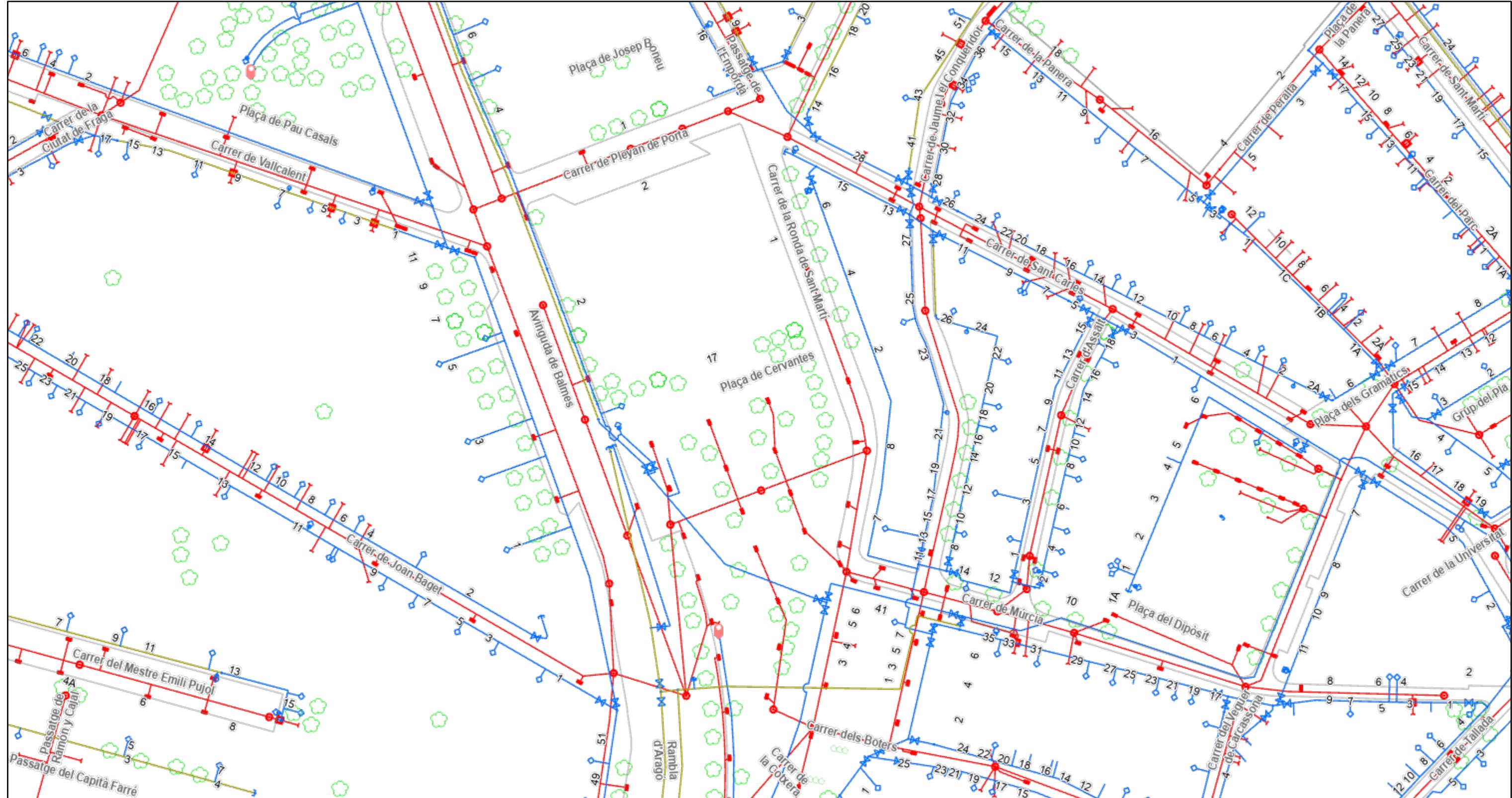
- Solicitud por escrito debidamente cumplimentada y firmada por el promotor de la obra
- Planos del proyecto en los que se refleje la solución propuesta para modificar el trazado de las instalaciones telefónicas propiedad de Telefónica de España
- Número de solicitud proporcionado por la plataforma que facilita la información y cartografía digital de los servicios afectados.

Las obras necesarias para modificar el trazado de las instalaciones telefónicas deberán consensuarse con Telefónica de España realizando la interlocución a través del mencionado correo electrónico y se tomará como punto de partida la solución propuesta por el promotor o empresa contratista adjudicataria.

**AVISO SOBRE CONFIDENCIALIDAD:** La información contenida en este documento tiene carácter confidencial y es propiedad de TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U. En consecuencia no está permitida su divulgación, comunicación a terceros o reproducción total o parcial por cualquier medio, ya sea mecánico o electrónico, incluyendo esta prohibición la traducción, uso de ilustraciones o planos, microfilmación, envío por redes o almacenamiento en bases de datos o ficheros en cualquier formato, sin autorización expresa de TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U. TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U. se reserva el uso de actuaciones legales en caso de incumplimiento.

AJUNTAMENT DE LLEIDA

Ajuntament de Lleida



14/5/2025 14:52:00

1:1.128

Voreres

## Fonts públiques

Nr

CM SURVEY Version 3

s> Xarxa aigu

## Noms de les vies

— Xarxa antic

## Números postals

— Xarxa no

0 0.01 0.03 0.06 km



Ref: 785752

Señores:

En relación a su solicitud con fecha 08/05/2025, Ref: 785752, les adjuntamos el grafiado de los planos solicitados correspondientes a las instalaciones subterráneas de EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales S.L.U.

Por otro lado, les indicamos que los datos facilitados son a título orientativo, ya que pueden haber resultado afectados por la topografía del terreno y/o otros trabajos, y tienen validez para el proyecto.

Les recordamos que de acuerdo con la Orden TIC 341 de 22 de julio a la hora de la ejecución de este proyecto, deberán volver a solicitarnos servicios y, dependiendo de la zona de afectación, realizar el reconocimiento y firma de la Acta de Control.

Quedamos a su disposición para cualquier duda y aprovechamos la ocasión para saludarles.

Anexos:

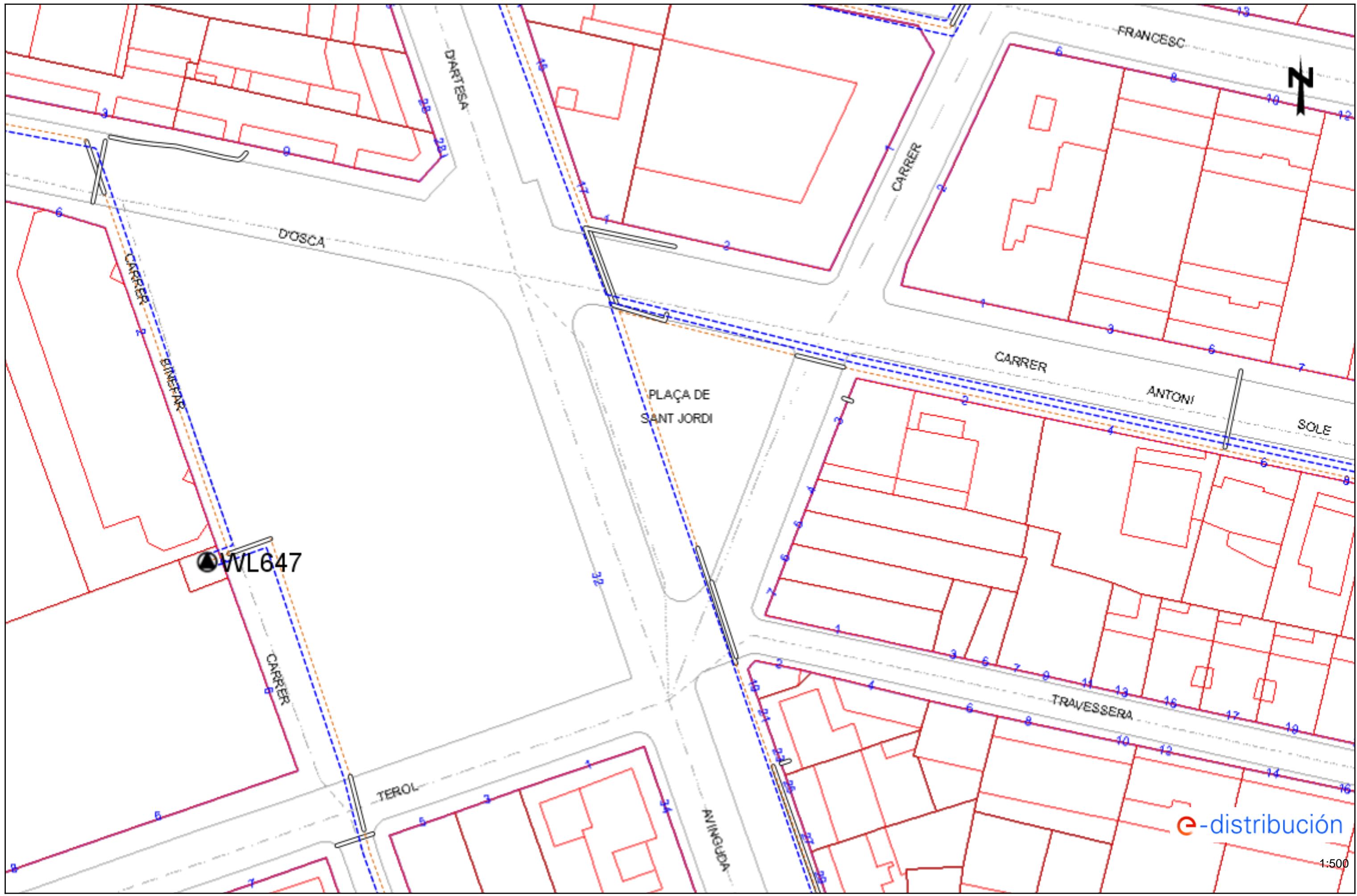
Planos, numerados 785752 - 19449741 - AT-MT, 785752 - 19449754 - BT

Ref:

785752 - 19449741

Plano:

AFFECTACIÓN AT/MT



Los datos reflejados en este plano son de carácter orientativo y tienen validez de 3 meses.

Fecha: 08/05/2025

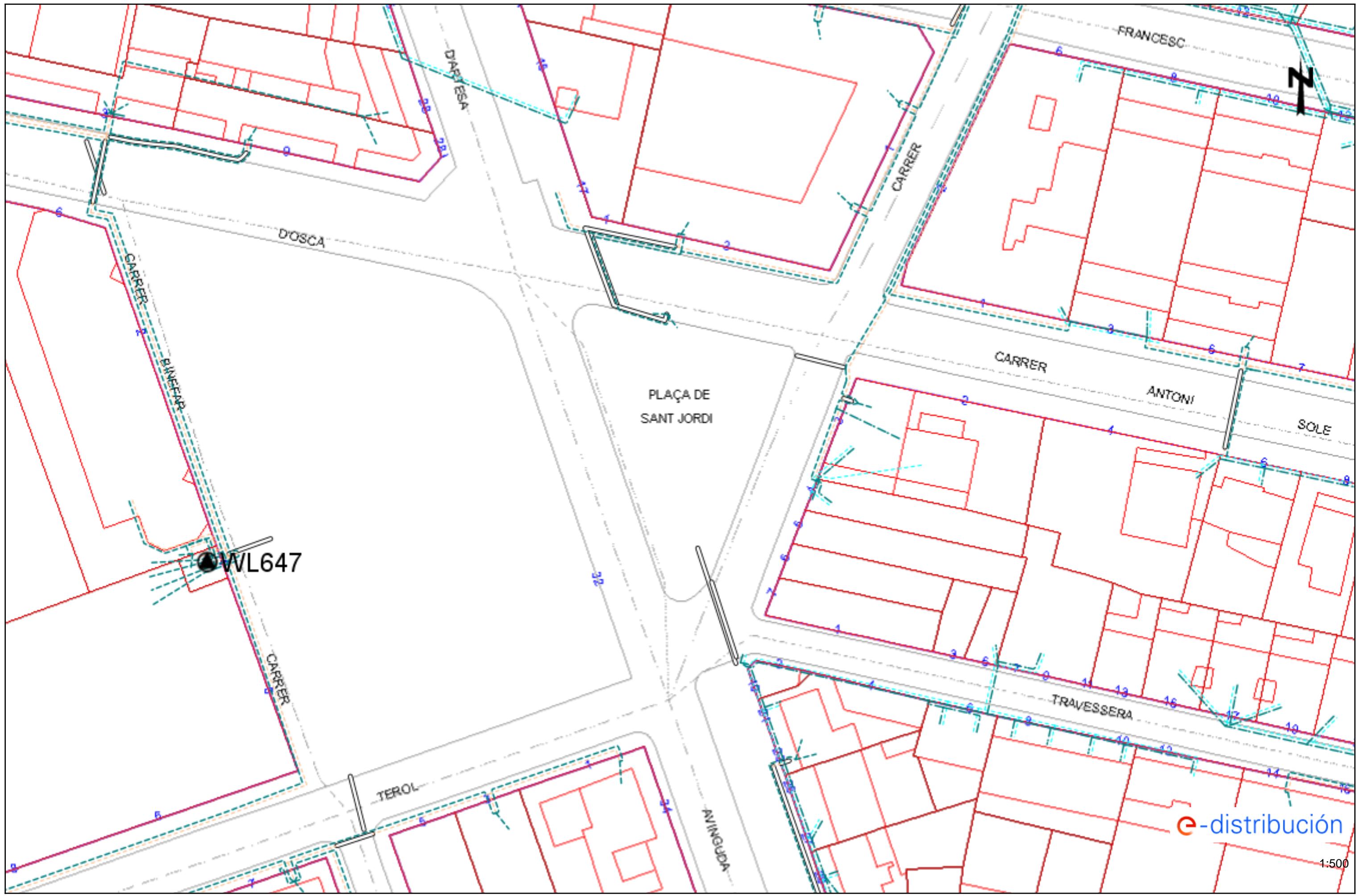
EPSG: 25831 (ETRS89 UTM31) - X:303527.52; Y:4608297.51

Ref:

785752 - 19449741

Plano:

AFFECTACIÓN BT



Los datos reflejados en este plano son de carácter orientativo y tienen validez de 3 meses.

Fecha: 08/05/2025

EPSG: 25831 (ETRS89 UTM31) - X:303527.52; Y:4608297.51

## Condicionantes Particulares Nedgia Catalunya, S.A.

Es de nuestro interés poner en su conocimiento los condicionantes que habrá de observar en los trabajos en proximidad de instalaciones propiedad de Nedgia Catalunya, S.A. y/o Gas Natural Redes GLP, S.A. (en adelante NEDGIA):

- La información aportada es confidencial y de uso exclusivo para el que se solicita, siendo responsabilidad del solicitante el uso indebido de la misma.
- El plano que se les envía refleja la situación aproximada de las instalaciones propiedad de NEDGIA.
- Los datos contenidos en los planos tienen carácter orientativo: corresponden a lo registrado en nuestros archivos hasta el día de la fecha, lo cual no puede ser interpretado como garantía absoluta de responder fielmente a la realidad de la ubicación de las instalaciones grafiadas.
- La información refleja la situación de las redes en el momento de su instalación. Esta información puede haber variado desde entonces por actuaciones de terceros en la zona, de forma que tanto la posición de la red, como las referencias fijas pueden haber sido alteradas respecto a lo reflejado en los planos. En consecuencia, por razones de seguridad se recomienda realizar los trabajos de excavación a mano en las inmediaciones de las redes de NEDGIA.
- **Si el inicio de la ejecución material de los trabajos objeto de esta solicitud es posterior a tres meses de la fecha actual, deberá solicitar de nuevo los servicios existentes para garantizar el grado de actualización de la información.**
- El envío de esta información no supone la autorización ni conformidad por parte de NEDGIA al proyecto de obra en curso, ni exonera a quienes lo ejecutaran de las responsabilidades en que incurran por daños y perjuicios a nuestras instalaciones.
- En la zona solicitada pueden existir instalaciones de gas propiedad de clientes cuyos trazados no se han incluido en los planos anexados.
- La entidad solicitante comunicará el inicio de sus actividades a NEDGIA **al menos con 72 horas de antelación**, dirigiéndose a Servicios Técnicos de la provincia correspondiente, enviando al efecto el escrito que se anexa al final de estos condicionantes. **Es imprescindible citar en la misma la referencia indicada en la solicitud de la información a través de la plataforma de internet.** La dirección de envío de esta documentación es [uinicio@nedgia.es](mailto:uinicio@nedgia.es):
- Si fuera necesario realizar calas de investigación deberán realizarse en presencia de personal de NEDGIA.
- **El Grupo Naturgy ha tomado la decisión de introducir paulatinamente la tubería de polietileno PE 100 de color negro para la distribución de gas.**
  - El tubo de PE 100 negro se identifica con franjas longitudinales amarillas distribuidas uniformemente por toda la superficie del tubo. De esta forma se diferencia de otros tubos negros utilizados en otros servicios como por ejemplo la distribución de agua que utiliza PE 100 negro con franjas azules.
  - **Las franjas longitudinales serán (4) para todos los diámetros hasta 200 mm y seis a ocho (6-8) para DN 250 y 315 mm, para que, al menos una franja, sea visible desde cualquier ángulo una vez colocado el tubo en la zanja.**

- o **El tubo de PE 100 negro con bandas amarillas tiene la misma instalación que el tubo de PE 100 naranja:**
  - La banda de señalización se seguirá colocando como siempre a una distancia de 20-30 cm por encima de la generatriz superior de la conducción de gas.
  - Con el tubo PE100 negro con bandas amarillas se instalarán las mismas protecciones que las utilizadas con el tubo de PE 100 naranja en instalaciones junto a otros servicios (agua, luz...etc.)
- Las tuberías e instalaciones de gas no están diseñadas para soportar sobrecarga de maquinaria pesada, por lo que si han de situarse grúas o circular vehículos sobre las mismas que pudieran originar daños, deberá ponerse esta circunstancia en conocimiento de NEDGIA con objeto de establecer los pasos necesarios debidamente señalizados y protegidos con losas de hormigón, chapas de acero o similar.
- Queda prohibido el acopio de materiales o equipos sobre las canalizaciones de gas y sus instalaciones como arquetas, tomas de potencial, respiraderos, etc., garantizándose en todo momento el acceso a la canalización de gas a fin de efectuar los trabajos de mantenimiento y conservación adecuados.
- Si se producen desmontes en las proximidades de la tubería, pudiendo en su situación final provocar deslizamientos o movimientos del terreno soporte de la conducción, deberán ser objeto de un estudio particular, determinando en cada caso, si no las hubiera, las protecciones adecuadas, al objeto de evitar los mismos.
- En el caso de uso de explosivos a menos de 300 m. de las canalizaciones de gas, su uso estará limitado, de acuerdo al condicionado específico que se fije al efecto. En todo caso, se ha de contar con una autorización especial del Órgano Territorial Competente, basada en un estudio previo de vibraciones que garantice que la velocidad de las partículas en el emplazamiento de la tubería no supere en ningún momento los 30 mm/s.
- Siempre que por la ejecución de los trabajos las instalaciones de gas afectadas queden al descubierto, se comunicará al responsable indicado de NEDGIA, procediendo el contratista a proteger y soportar la tubería de gas de acuerdo a las indicaciones de éste. Esta circunstancia se mantendrá el tiempo mínimo imprescindible y las canalizaciones se taparán en presencia de técnicos de NEDGIA.
- Los tramos al descubierto de tuberías de acero, se protegerán con manta antirroca para evitar desperfectos en el recubrimiento y, si por cualquier circunstancia, se produjera algún daño en el mismo, será reparado antes de enterrar la canalización. En caso contrario se puede originar un punto de corrosión acelerado que desembocaría en una perforación de la tubería.
- Las tuberías de acero al carbono están protegidas contra la corrosión mediante un revestimiento aislante y un sistema eléctrico de protección catódica. Para el correcto funcionamiento de esta protección es de vital importancia la integridad de dicho revestimiento. Se comunicará a NEDGIA cualquier daño que se advierta en el mismo.
- En el caso de tuberías de acero se instalarán una o varias cajas de toma de potencial (a facilitar por NEDGIA) de acuerdo a las indicaciones de los técnicos de NEDGIA, con objeto de medir y calibrar la posible influencia de la Protección Catódica a los gasoductos y viceversa.

- En el caso de que se efectúen compactaciones, siempre se contactará con el personal de Servicio Técnico designado por NEDGIA de dicha zona para que les proporcione la normativa adecuada para llevar a cabo dicha actuación, asegurando que ésta se realizará de forma que la transmisión de vibraciones a la tubería de gas no supere los 30 mm por segundo.
- La Empresa que ejecute trabajos en las proximidades de instalaciones de NEDGIA deberá estar en posesión de los planos de las instalaciones existentes en la zona.
- Deberá comunicarse a NEDGIA la aparición de cualquier registro o accesorio complementario de la instalación de gas, identificado como tal, o que presumiblemente se crea pueda formar parte de ella, siempre que no esté definido en los planos de servicios suministrados.

En este sentido se indica que en las proximidades de las tuberías de gas pueden existir otras canalizaciones complementarias destinadas a la transmisión de datos, por lo que deberán extremarse las precauciones cuando se realicen trabajos en sus inmediaciones.

- Si los trabajos a realizar afectan a tapas de registros, válvulas, respiraderos o tapas de acceso a instalaciones será necesario restituirlas a la nueva cota de rasante, dejando las instalaciones afectadas libres de materiales de obra.
- En el supuesto de sufrir daños en sus instalaciones, NEDGIA se reserva el derecho a emprender las acciones legales que considere oportunas, así como reclamar las indemnizaciones a que haya lugar.
- Todos los daños a personas e instalaciones que pudieran producirse como consecuencia de las obras, serán por cuenta y riesgo del promotor o ejecutor de las mismas, incluso los derivados de un eventual corte de suministro de gas.
- Con objeto de garantizar la seguridad de las personas y de las instalaciones, cuando las obras a realizar sean canalizaciones (eléctricas, agua, comunicaciones, etc.), se tendrá en cuenta la exigencia de distancias mínimas de separación en paralelismos y cruzamientos entre servicios de acuerdo a la reglamentación vigente y se debe comprobar, mediante el código de colores, la presión de la red próxima a su actuación. Se adjunta tabla resumen:

DISTANCIA	RANGO	CRUCE	PARALELISMO
MÍNIMA	MOP < 5 bar	0,2 m	0,2 m
	MOP >= 5 bar <sup>(*)</sup>	0,2 m	0,4 m
Recomendada	MOP < 5 bar	0,6 m	0,4 m
	MOP >= 5 bar <sup>(*)</sup>	0,8 m	0,6 <sup>(1)</sup> m

(1) 2,5 m en zona semiurbana y 5 m en zona rural

(\*) Para P> 16 bar y distancia <10 metros es necesario consultar condiciones a Distribuidora.

En el caso de que no puedan mantenerse las distancias mínimas indicadas debe informarse a NEDGIA, para adoptar las medidas de protección que se consideren convenientes de acuerdo a la siguiente puntuación:

- o Contigua a la zona de servidumbre permanente existe una zona de seguridad, definida en la Norma UNE 60.305.83, que se extiende hasta 2,5, 5 ó 10 metros a cada lado del eje de la canalización, en la cual la ejecución de las excavaciones u obras puede representar un cambio en las condiciones de seguridad de la misma y en la que no se dan las limitaciones ni se prohíben las obras incluidas como prohibidas en la zona de servidumbre de paso, siempre que se informe previamente al titular de la instalación, para la adopción de las acciones oportunas que eviten los riesgos potenciales para la canalización.
- Los trabajos en proximidad se efectuarán con medios manuales quedando prohibido por razones de seguridad la utilización de medios mecánicos, las precauciones se intensificarán a 0,40 m sobre la cota estimada de la tubería o ante la aparición de la malla o banda amarilla de señalización, permitiéndose exclusivamente el uso de martillo mecánico de mano para la rotura del pavimento.
- Las obras de túneles, vaciado de terrenos, perforación dirigida, etc., que pueden afectar a la tubería por debajo o lateralmente requerirán especial atención.
- Para dar cumplimiento a la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales, le informamos de los riesgos de las instalaciones:
  - o Al objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el R.D. 171/2004 sobre coordinación de actividades empresariales, y para garantizar la seguridad de sus trabajadores, NEDGIA informa a la empresa solicitante que las instalaciones representadas en los planos adjuntos se encuentran en régimen normal de explotación, es decir, CON gas a presión.
  - o Se prohíbe hacer fuego o emplear elementos que produzcan chispas en las inmediaciones de las instalaciones de gas.
  - o En el caso de que se detecte una fuga o se perciba olor a gas, deben de suspenderse inmediatamente todo tipo de trabajos en el entorno de la instalación y avisar de inmediato al Centro de Control de Atención de Urgencias de NEDGIA, comunicando esta circunstancia.
  - o El solicitante queda obligado a adoptar las medidas preventivas que sean necesarias de acuerdo a los condicionantes de instalación mencionados anteriormente y aquellas otras que pudieran ser necesarias en función de los riesgos de la actividad a desarrollar. Así mismo queda obligado a transmitir las medidas preventivas derivadas del párrafo anterior a sus trabajadores o terceros que pudiera contratar.
  - o En la ejecución de los trabajos que realice deberá respetar lo dispuesto en el RD 1627/1997 Disposiciones Mínimas de Seguridad y Salud en Obras de Construcción.
  - o En esta información de riesgos no se contemplan los riesgos derivados del trabajo a realizar por los trabajadores de la empresa solicitante o sus empresas de contrata, siendo responsabilidad de ésta o de sus empresas de contrata la evaluación de los mismos y la adopción de las medidas preventivas que sean necesarias.
  - o Si para ello fuese necesario disponer de más información acerca de las instalaciones, rogamos nos lo soliciten por escrito y con anterioridad al inicio de los trabajos.

- o Ponemos a su disposición el teléfono del CCAU (Centro de Control de Atención de Urgencias) de NEDGIA para que comuniquen de inmediato cualquier incidencia que pueda suponer riesgo: **900.750.750 (24 horas durante todos los días del año)**

**ESTAS INSTRUCCIONES ESTARÁN DISPONIBLES PERMANENTEMENTE EN EL LUGAR DE TRABAJO**

### **CONDICIONANTES TÉCNICOS.**

Nos ponemos a su disposición para estudiar los Condicionantes Técnicos, específicos a su tipología de obra, o las soluciones posibles para minimizar las interferencias entre las obras a ejecutar y las instalaciones de gas existentes en la zona.

Para ello, es necesario que se ponga en contacto con nosotros y que nos faciliten su documentación (planos, detalles, memorias, etc.) de la obra a realizar en las proximidades de la red de gas natural en la siguiente dirección de correo electrónico:

[SSPPgasTramitaciones@leangridsservices.com](mailto:SSPPgasTramitaciones@leangridsservices.com)

### **MODIFICACIÓN DE INSTALACIONES.**

Si fuera necesario modificar el emplazamiento de nuestras instalaciones es preciso que, previamente al inicio de las obras, se realice por escrito la correspondiente solicitud de desvío indicando como referencia el nº de solicitud de información, al objeto de proceder a la firma del acuerdo correspondiente y efectuar el pago de la cantidad establecida.

Las solicitudes deben dirigirse a la web de la distribuidora:

[www.nedgia.es/conexiones-y-actuaciones-en-la-red/actuaciones-sobre-la-red-existente](http://www.nedgia.es/conexiones-y-actuaciones-en-la-red/actuaciones-sobre-la-red-existente)

Nedgia Catalunya, S.A.  
Gas Natural Redes GLP, S.A.

## **NOTIFICACIÓN DE INICIO DE OBRAQUE AFECTA A CANALIZACIÓN DE GAS**

Ntra Ref<sup>a</sup>: (*cítese inexcusablemente la referencia indicada en la solicitud de información realizada a través de la Plataforma web*)

DESTINATARIO: Empresa *Distribuidora / Servicios Técnicos*:.....

Dirección: .....

Tel:.....

Fax:.....

- Razón Social de la empresa ejecutora de las obras: .....
- Domicilio de la empresa ejecutora de las obras: .....
- Lugar de las obras: .....
- Denominación de la obra: .....
- Objeto de la obra: .....
- Fecha de inicio de ejecución de obras: .....
- Duración prevista de las obras: .....
- Nombre del Jefe de Obra: .....
- Teléfono de contacto con el Jefe de Obra: .....
- Observaciones: .....

Aceptando respetar las obligaciones y normas facilitadas por Nedgia Catalunya, S.A. y Gas Natural Redes GLP, S.A. y utilizarlas adecuadamente para evitar daños en la instalaciones de distribución de gas durante los trabajos que se desarrollen en sus inmediaciones (R.D. 919/2006).

(Lugar y fecha) ..... a..... de .....

**Empresa Constructora**  
**P.P.**

**Fdo. (Indíquese nombre y apellidos)**

## INTRODUCCIÓN DE LA TUBERÍA DE POLIETILENO DE COLOR NEGRO

En la cartografía disponible en la web de información de servicios existentes (eWise), correspondiente a las redes de distribución de NEDGIA, se identificará la tubería de Polietileno de color negro con un código diferente al objeto de facilitar su identificación previa antes del inicio de la obra:

**Código PN:** Tubería de Polietileno Negro instalada

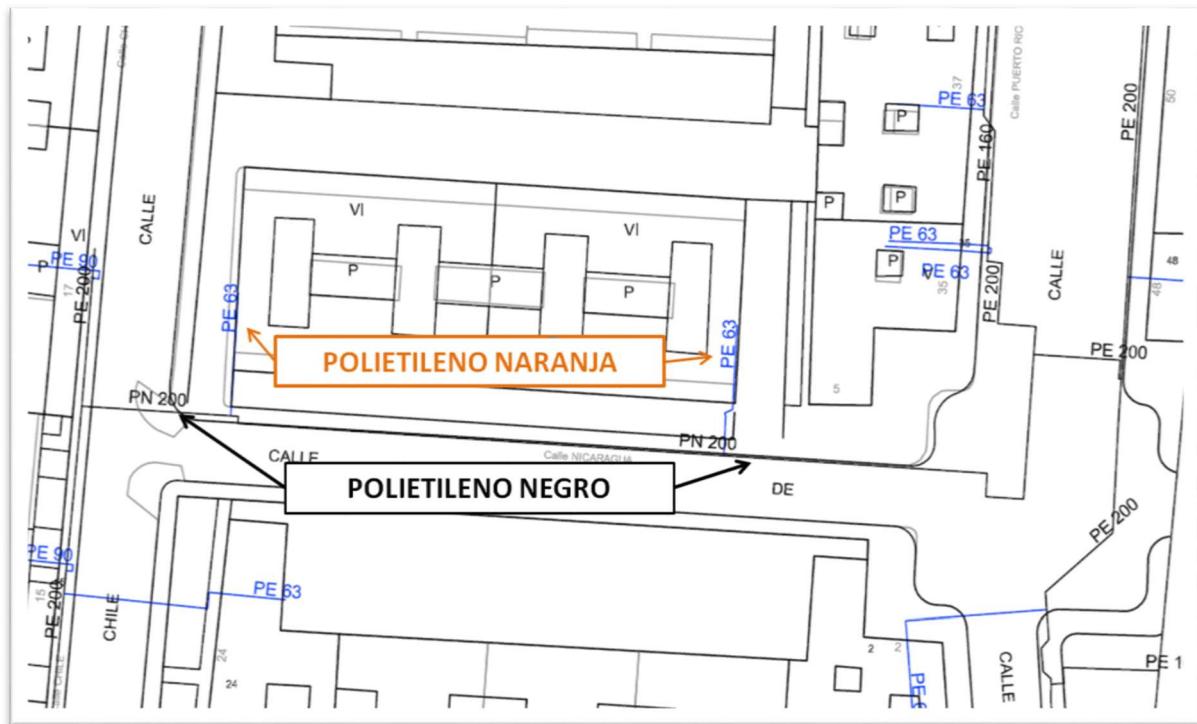
**Código PE:** Tubería de Polietileno Naranja/Amarillo instalado

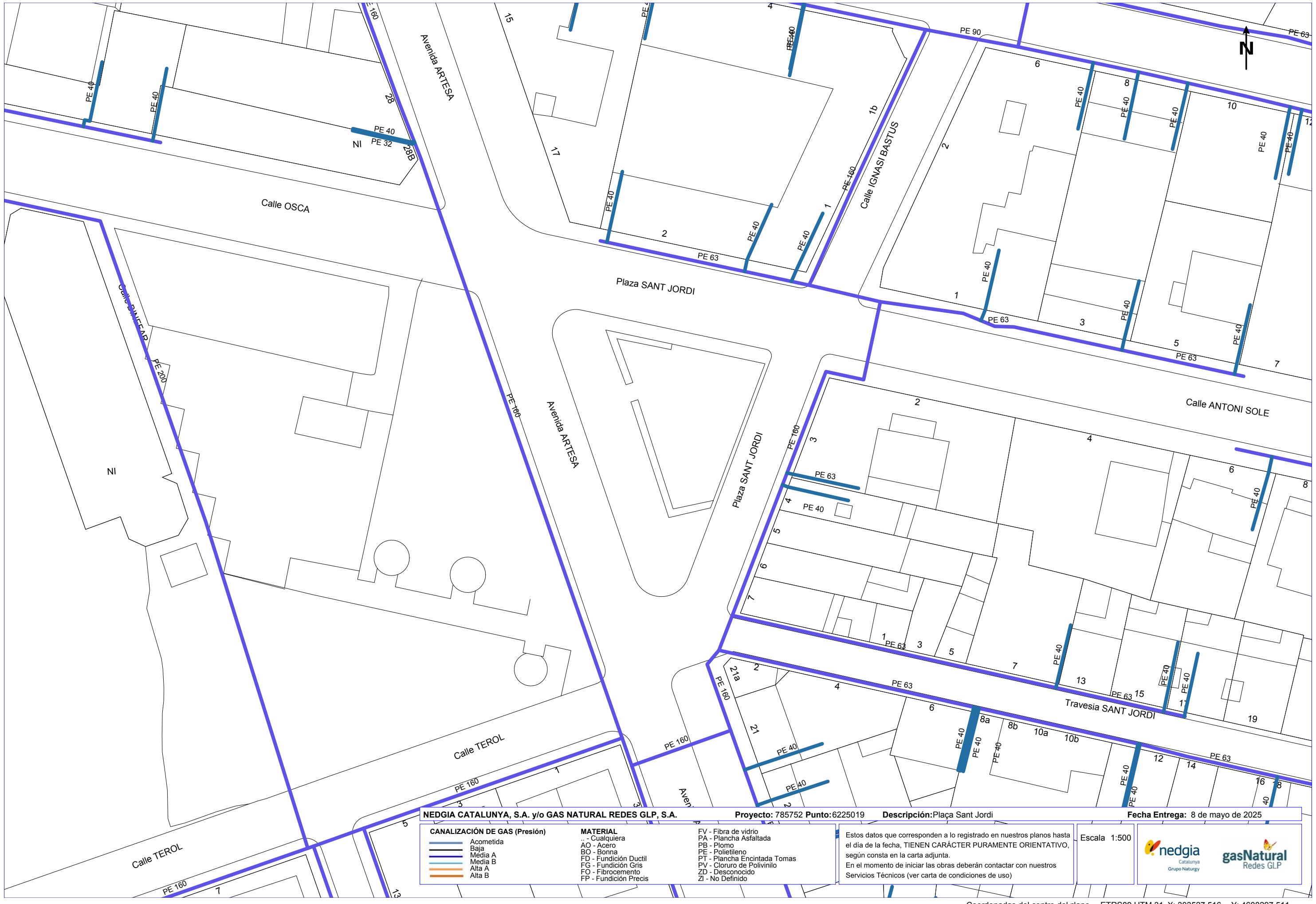


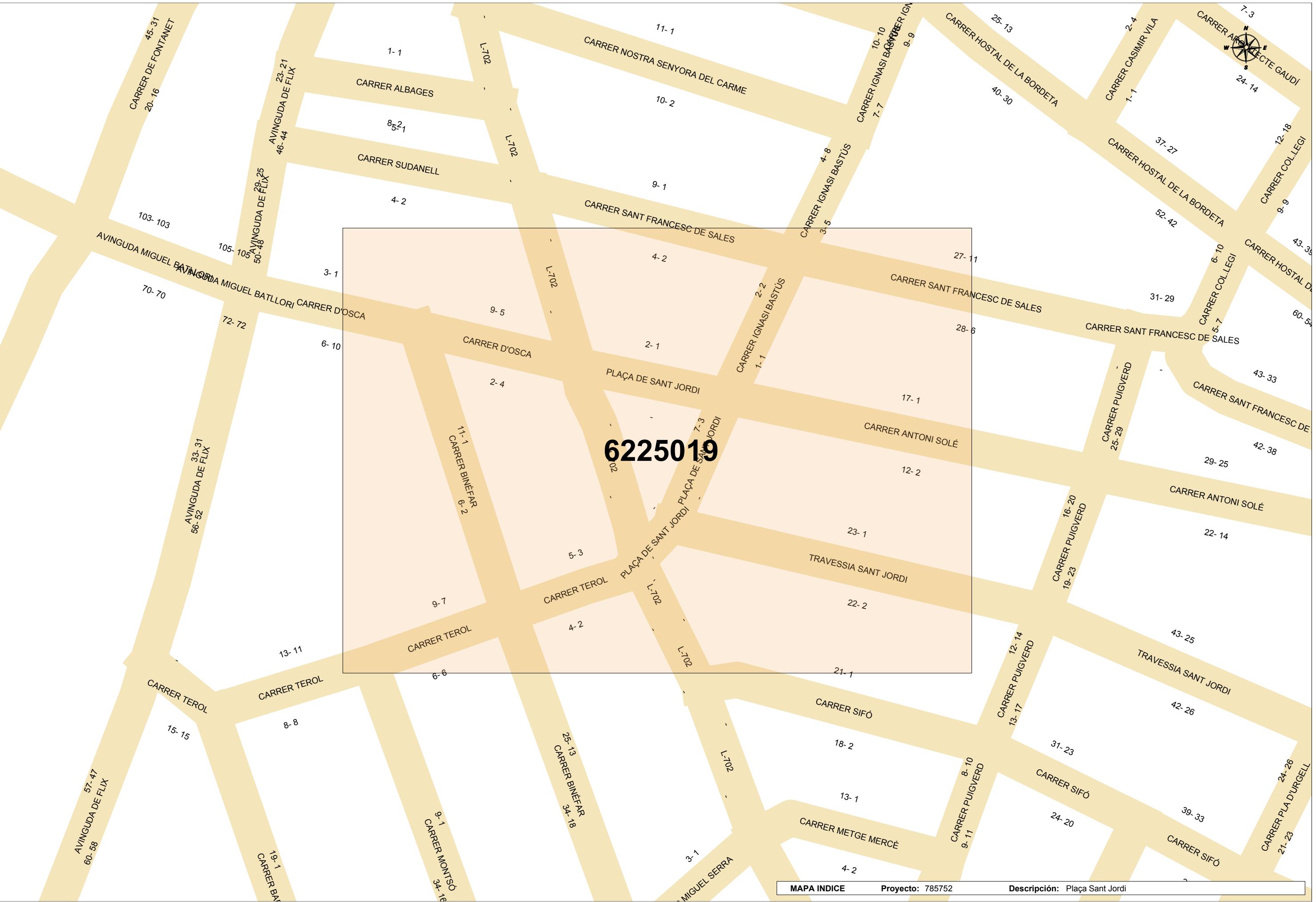
**El Grupo Naturgy ha tomado la decisión de introducir paulatinamente la tubería de polietileno PE 100 de color negro para la distribución de gas.**

- o El tubo de PE 100 negro se identifica con franjas longitudinales amarillas distribuidas uniformemente por toda la superficie del tubo. De esta forma se diferencia de otros tubos negros utilizados en otros servicios como por ejemplo la distribución de agua que utiliza PE 100 negro con franjas azules.
- o **Las franjas longitudinales serán (4) para todos los diámetros hasta 200 mm y seis a ocho (6-8) para DN 250 y 315 mm, para que, al menos una franja, sea visible desde cualquier ángulo una vez colocado el tubo en la zanja.**
- o **El tubo de PE 100 negro con bandas amarillas tiene la misma instalación que el tubo de PE 100 naranja:**
  - La banda de señalización se seguirá colocando como siempre a una distancia de 20-30 cm por encima de la generatriz superior de la conducción de gas.
  - Con el tubo PE100 negro con bandas amarillas se instalarán las mismas protecciones que las utilizadas con el tubo de PE 100 naranja en instalaciones junto a otros servicios (agua, luz...etc.)

Ejemplo de visualización









**Servicios Afectados VODAFONE-ONO**  
**Av. Diagonal 123**  
**08005 Barcelona**  
servicios.afectados.catalunya@vodafone.com

**Código de servicio afectado:**  
**785752-19449743**

Barcelona, a 08/05/2025

Estimados Señores,

Por la presente, les adjuntamos el plano donde están representados gráficamente nuestros servicios en respuesta a su escrito, donde se nos solicitaba la posible existencia de los mismos en el ámbito del asunto de este mensaje.

También les indicamos que los datos facilitados son a título orientativo y no se podrá eludir ninguna responsabilidad alegando que la información aportada sea defectuosa ya que puede resultar afectada por la topografía del terreno, por modificaciones pendientes de nuestro entorno gráfico o por obras que pudieran realizarse desde el transcurso de esta petición hasta la ejecución de su proyecto.

En caso de afección de nuestros servicios o para cualquier consulta, pueden dirigirse a la dirección de correo electrónico [servicios.afectados.catalunya@vodafone.com](mailto:servicios.afectados.catalunya@vodafone.com) utilizando el código de servicio afectado aportado en la cabecera.

Conservación de Red  
Servicios Afectados Catalunya





**S/Referencia:**

**N/Referencia:** 785752-19449744

**Fecha:** 08/05/2025

**Asunto:** **Registro de Servicios**

Apreciados señores,

Nos complace remitirles la información solicitada referente a la obra situada en:

**P\_(303527.516/4608297.511)**

**Proyecto: 785752**

Coordenadas: 303527.516,4608297.511

## **CONDICIONANTES TÉCNICOS PARTICULARES DE LA INFRAESTRUCTURA DE TELEFÓNICA DE ESPAÑA**

La información aportada es confidencial y de uso exclusivo para el que se solicita, siendo responsabilidad del solicitante el uso indebido de la misma.

El envío de esta información no supone la autorización ni conformidad por parte de Telefónica de España al proyecto de obra relacionado ni exonerá a quienes lo ejecutaran de las responsabilidades en que incurran por daños y perjuicios a nuestras instalaciones.

### **INFORMACIÓN SOBRE PLANOS**

La situación de la infraestructura reflejada en planos tiene carácter **orientativo**, por lo que la localización real de nuestras instalaciones puede diferir ya que los distintos elementos de la red están sometidos a constates modificaciones que pueden no estar recogidas en la información gráfica suministrada.

Por este motivo, las infraestructuras subterráneas se reflejan sin coordenadas geográficas ni acotaciones de distancia a elementos del dominio público y cualquier interpretación basada exclusivamente en distancias escalables puede resultar errónea.

Los planos contienen únicamente información de infraestructura canalizada. No se aporta información sobre los cables telefónicos.

Si el inicio de ejecución material de los trabajos objeto de esta solicitud es posterior a tres meses de la fecha de obtención a través de la plataforma digital, deberá solicitar de nuevo los servicios existentes para garantizar la actualización de la información.

Si en alguna zona se tuviera constancia de que pudieran existir redes telefónicas por la presencia de elementos

visibles de estas redes (por ejemplo: tapas de arquetas, tapas de Cámaras de Registro, salidas de cable a fachada, etc.) incluso si dicha infraestructura no se encuentre reflejada en planos, el procedimiento adecuado para determinar su ubicación exacta sería la realización de catas.

Adicionalmente, si fuese necesario descubrir o cruzar en algún punto la infraestructura telefónica existente, los trabajos deberán realizarse siempre con medios exclusivamente manuales, quedando expresamente prohibido el uso de medios mecánicos tales como retroexcavadoras o similares.

Cuando sea necesaria la señalización de los cables sobre el terreno, pueden solicitarlo a Telefónica de España siempre con una antelación mínima de 48 horas llamando al 900 111 002 y cuando la locución solicite el número de teléfono en avería volver a marcar 900 111 002 para que la llamada sea atendida por un agente. En esta llamada se debe indicar explícitamente que solicitan generar un boletín de señalización.

En caso de realizarse labores de refuerzo del firme o pavimentación que afectase a los registros existentes (tapas de arquetas) las citadas tapas deberán ser colocadas a la misma rasante final de la nueva pavimentación, y los marcos de dichas tapas se cimentarán mediante hormigón de alta resistencia en toda su superficie de apoyo, evitando en todo momento huecos que permitan el hundimiento o flexión de dicho marco. Por motivos de seguridad, los citados registros deben quedar libres de cualquier obstáculo que impida su apertura por personal autorizado.

Los elementos exteriores de la instalación telefónica que resulten afectados por las obras serán reinstalados por el contratista adjudicatario de la obra y a sus expensas.

En todo caso se respetará la normativa vigente en lo que se refiere a cruces y paralelismos con otras instalaciones respetando las distancias reglamentarias en relación con el prisma de hormigón, así como las protecciones a colocar en caso de necesidad.

En el caso de paralelismo, se evitará mediante una capa separadora el contacto directo entre el hormigón de la nueva canalización con el hormigón de la existente y en el caso de cruce, la nueva canalización deberá discurrir por debajo de la existente.

## **DESCUBIERTOS DE CANALIZACIONES**

Siempre que por la ejecución de los trabajos las instalaciones de Telefónica queden al descubierto, se asegurarán las paredes de la zanja mediante entibación, y se tomarán las medidas oportunas que garanticen la indeformabilidad y defensa contra golpes del prisma de hormigón. Si por alguna circunstancia se produjeran daños en el mismo, será reparado antes de enterrar la canalización.

Al hacer el trazado de la zanja se pondrá especial cuidado en evitar en lo posible el encuentro con canalizaciones de Telefónica

La reposición de la canalización descubierta deberá contemplar la instalación de una banda señalizadora en todo el ancho/largo de la canalización, situada sobre el material granular todo uno, convenientemente compactado, y cubierto con una placa de hormigón de al menos 30cm de espesor, previo al enlosado o pavimentado. Los tubos y estructuras que queden al descubierto se soportarán según normativa técnica.

En caso de Averías y Emergencias relacionadas con la red de Telefónica de España, se debe llamar al 900 111 002 y cuando la locución solicite el número de teléfono en avería volver a marcar 900 111 002 para que la llamada sea atendida por un agente.

## **COMUNICACIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIOS AFECTADOS**

Cuando sea necesario comunicar proyectos de Servicios Afectados a Telefónica, deberá remitir correo electrónico a [VARIACIONES\\_PLANTA\\_EXTERIOR@TELEFONICA.COM](mailto:VARIACIONES_PLANTA_EXTERIOR@TELEFONICA.COM) adjuntando la documentación relevante en formato **.PDF** o facilitando en el propio correo electrónico el enlace desde el que descargar el referido proyecto, evitando el envío de documentación en papel y CDs/DVDs.

## **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL TRAZADO DE INSTALACIONES TELEFÓNICAS**

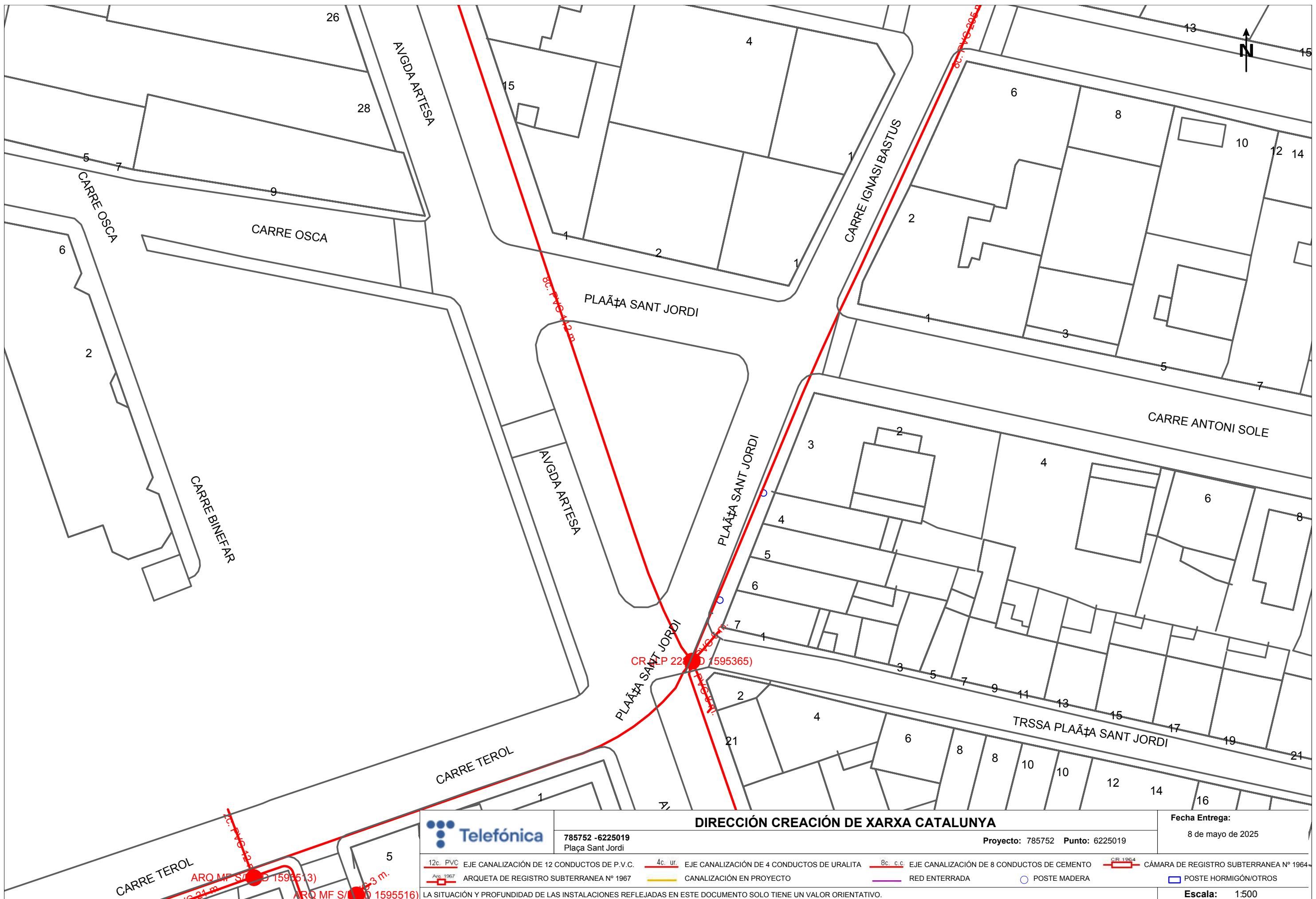
Es imprescindible que el solicitante de la modificación del trazado de instalaciones telefónicas sea el promotor de las obras o en su defecto, la empresa adjudicataria de las obras, en cuyo caso deberá aportar el contrato firmado con el promotor que justifique la adjudicación del proyecto que requiere modificar el trazado de las instalaciones telefónicas. Telefónica de España no gestionará ninguna petición que provenga de otro solicitante.

Si para la correcta ejecución de las obras fuera necesario modificar el trazado de las instalaciones telefónicas, se deberá realizar con carácter previo al inicio de las obras y preferiblemente en la fase de redacción del proyecto, la correspondiente solicitud de modificación del trazado de instalaciones telefónicas enviando correo electrónico a [VARIACIONES\\_PLANTA\\_EXTERIOR@TELEFONICA.COM](mailto:VARIACIONES_PLANTA_EXTERIOR@TELEFONICA.COM) adjuntando la siguiente documentación:

- Solicitud por escrito debidamente cumplimentada y firmada por el promotor de la obra
- Planos del proyecto en los que se refleje la solución propuesta para modificar el trazado de las instalaciones telefónicas propiedad de Telefónica de España
- Número de solicitud proporcionado por la plataforma que facilita la información y cartografía digital de los servicios afectados.

Las obras necesarias para modificar el trazado de las instalaciones telefónicas deberán consensuarse con Telefónica de España realizando la interlocución a través del mencionado correo electrónico y se tomará como punto de partida la solución propuesta por el promotor o empresa contratista adjudicataria.

**AVISO SOBRE CONFIDENCIALIDAD:** La información contenida en este documento tiene carácter confidencial y es propiedad de TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U. En consecuencia no está permitida su divulgación, comunicación a terceros o reproducción total o parcial por cualquier medio, ya sea mecánico o electrónico, incluyendo esta prohibición la traducción, uso de ilustraciones o planos, microfilmación, envío por redes o almacenamiento en bases de datos o ficheros en cualquier formato, sin autorización expresa de TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U. TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U. se reserva el uso de actuaciones legales en caso de incumplimiento.



Tramos AT	Tramos MT	Tramos BT
Aéreo Subterráneo o Submarino Aereo Fuera de Servicio Subterraneo o Submarino Fuera de Servicio	Aéreo desnudo Aéreo Subterráneo o Submarino Aéreo Trenzado Fuera de Servicio Aéreo Desnudo Fuera de Servicio Subterráneo Fuera de Servicio	Aéreo Trenzado Aéreo desnudo Subterráneo o Submarino Aéreo Trenzado Fuera de Servicio Aéreo Desnudo Fuera de Servicio Subterráneo Fuera de Servicio
Trazas AT	Trazas MT	Trazas BT
Aérea AT Subterránea AT Canalización Galería de servicio	Aérea MT Subterránea MT Canalización Galería de servicio	Aérea BT Subterránea BT Canalización Galería de servicio
Subestaciones AT	Centros de Distribución	Comunicaciones
Subestación Subestación Fuera de Servicio	PT Centro de Distribución PT Fuera de Servicio Centro de Distribución Fuera de Servicio	Nodos FO Subterráneo Aéreo
Arquetas		e-distribución
AT MT BT		

Ref:

785752

Plano:

MAPA ÍNDICE



Los datos reflejados en este plano son de carácter orientativo y tienen validez de 3 meses.

Fecha: 08/05/2025

EPSG: 25831 (ETRS89 UTM31) - X:303527.51Y:4608297.51

1:625

## RECOMENDACIONES BÁSICAS EN LA REALIZACIÓN DE OBRAS CON EXISTENCIA DE RED ELÉCTRICA

### RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD

1. Como cumplimiento del artículo 24 apartado 2 de la Ley 31 de 1995 de Prevención de Riesgos Laborales, les informamos de los riesgos inherentes a la propia instalación eléctrica: riesgo de paso de corriente y riesgo de cortocircuito.
2. El personal que efectúe la apertura, en el momento de realización de catas para la localización de cables eléctricos, añada a su equipo de protección individual (EPI), elementos que aumenten la seguridad personal ante posibles contactos eléctricos, directos e indirectos, y cortocircuitos, tales como:
  - a) Guantes aislantes que se puedan colocar debajo de los de protección mecánica.
  - b) Botas aislantes
  - c) Gafas de protección
3. Señalarizar la zona de existencia de cables.
4. No descubrir los cables hasta que no sea necesario.
5. Mantener descubiertos los cables el menor tiempo posible.
6. Si se ha de trabajar en proximidad de cables descubiertos, taparlos con placas de neopreno y si están en el paso de personas disponer de elementos que eviten pisar los cables.
7. Sujetar los cables mediante placas de neopreno y cuerdas aislantes, si por motivos de ejecución de la obra hubiera cables descolgados, de forma que no queden forzados ni con ángulos cerrados, de forma que mantengan su posición inicial.
8. Realizar las operaciones 5 y 6 bajo supervisión de personal cualificado.

## RECOMENDACIONES BÁSICAS EN LA REALIZACIÓN DE OBRAS CON EXISTENCIA DE RED ELÉCTRICA

### RECOMENDACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE CATAS

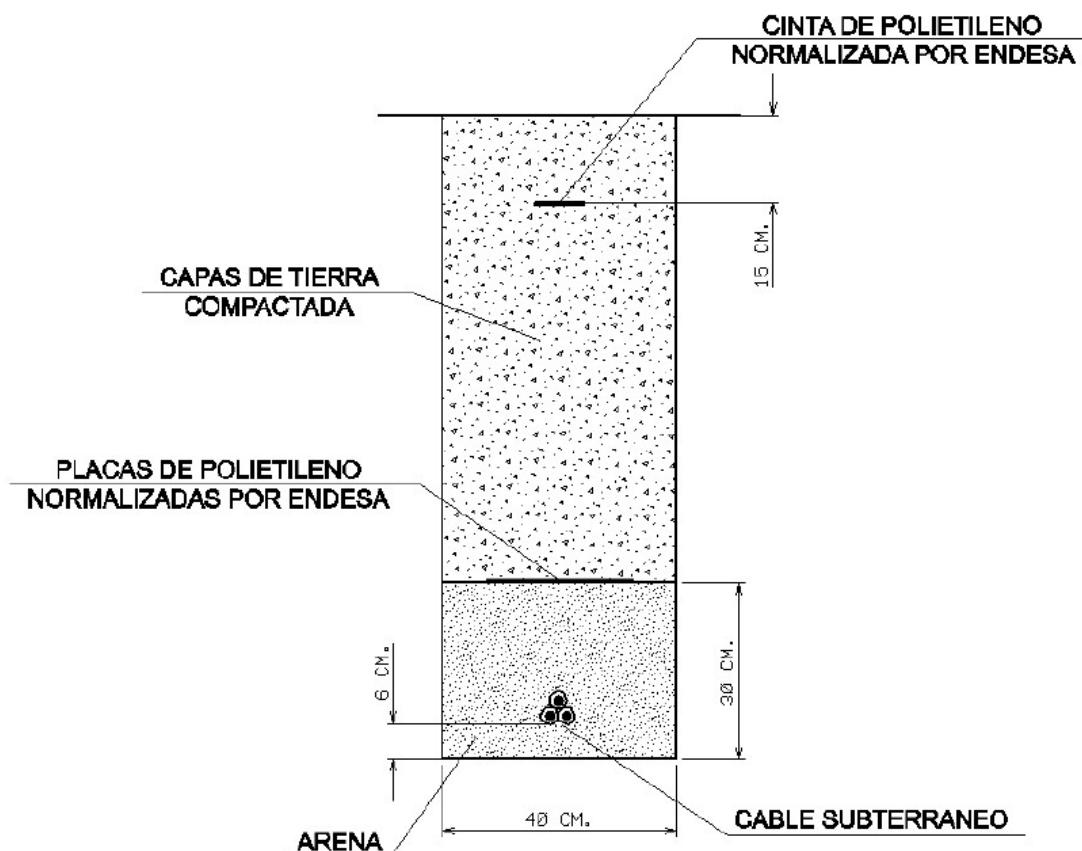
Realizar las catas manualmente, ayudándose de la paleta para hacer micro catas de 20 cm. de profundidad.

Se recomienda que la anchura de la cata sea de 60 cm. en el sentido de la canalización y de 50 cm. como mínimo en sentido transversal a cada lado de:

- La futura traza de la canalización.
- La cota del eje de la canalización.

### RESTITUCIÓN DE LAS PROTECCIONES DE LOS CABLES

Las líneas eléctricas deben quedar protegidas de posibles agresiones externas, y por ello se han de señalizar y proteger. Una vez se haya descubierto un cable o cables eléctricos se debe restituir las protecciones tal como indica la figura siguiente y atendiendo a los procedimientos de EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales S.L.U. DMH001 (MT) y CML003 (BT).



## RECOMENDACIONES BÁSICAS EN LA REALIZACIÓN DE OBRAS CON EXISTENCIA DE RED ELÉCTRICA

En caso de dudas o configuraciones complejas, consultar con la Zona de Distribución correspondiente de EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales S.L.U.

Todas estas indicaciones quedan supeditadas a las instrucciones puntuales del personal técnico de EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales S.L.U.

### SEPARACIÓN DE SERVICIOS

Se debe seguir lo ordenado en el Decreto 120/1992 de 28 de Abril, modificado parcialmente por el Decreto 196/1992, así como lo indicado en la Orden del 5 de julio de 1993 (DOG 1782 11-8-93).



Ref: 785752

Señores:

En relación a su solicitud con fecha 08/05/2025, Ref: 785752, les adjuntamos el grafiado de los planos solicitados correspondientes a las instalaciones subterráneas de EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales S.L.U.

Por otro lado, les indicamos que los datos facilitados son a título orientativo, ya que pueden haber resultado afectados por la topografía del terreno y/o otros trabajos, y tienen validez para el proyecto.

Les recordamos que de acuerdo con la Orden TIC 341 de 22 de julio a la hora de la ejecución de este proyecto, deberán volver a solicitarnos servicios y, dependiendo de la zona de afectación, realizar el reconocimiento y firma de la Acta de Control.

Quedamos a su disposición para cualquier duda y aprovechamos la ocasión para saludarles.

Anexos:

Planos, numerados 785752 - 19449741 - AT-MT, 785752 - 19449754 - BT

## Condicionantes Particulares Nedgia Catalunya, S.A.

Es de nuestro interés poner en su conocimiento los condicionantes que habrá de observar en los trabajos en proximidad de instalaciones propiedad de Nedgia Catalunya, S.A. y/o Gas Natural Redes GLP, S.A. (en adelante NEDGIA):

- La información aportada es confidencial y de uso exclusivo para el que se solicita, siendo responsabilidad del solicitante el uso indebido de la misma.
- El plano que se les envía refleja la situación aproximada de las instalaciones propiedad de NEDGIA.
- Los datos contenidos en los planos tienen carácter orientativo: corresponden a lo registrado en nuestros archivos hasta el día de la fecha, lo cual no puede ser interpretado como garantía absoluta de responder fielmente a la realidad de la ubicación de las instalaciones grafiadas.
- La información refleja la situación de las redes en el momento de su instalación. Esta información puede haber variado desde entonces por actuaciones de terceros en la zona, de forma que tanto la posición de la red, como las referencias fijas pueden haber sido alteradas respecto a lo reflejado en los planos. En consecuencia, por razones de seguridad se recomienda realizar los trabajos de excavación a mano en las inmediaciones de las redes de NEDGIA.
- **Si el inicio de la ejecución material de los trabajos objeto de esta solicitud es posterior a tres meses de la fecha actual, deberá solicitar de nuevo los servicios existentes para garantizar el grado de actualización de la información.**
- El envío de esta información no supone la autorización ni conformidad por parte de NEDGIA al proyecto de obra en curso, ni exonera a quienes lo ejecutaran de las responsabilidades en que incurran por daños y perjuicios a nuestras instalaciones.
- En la zona solicitada pueden existir instalaciones de gas propiedad de clientes cuyos trazados no se han incluido en los planos anexados.
- La entidad solicitante comunicará el inicio de sus actividades a NEDGIA **al menos con 72 horas de antelación**, dirigiéndose a Servicios Técnicos de la provincia correspondiente, enviando al efecto el escrito que se anexa al final de estos condicionantes. **Es imprescindible citar en la misma la referencia indicada en la solicitud de la información a través de la plataforma de internet.** La dirección de envío de esta documentación es [uinicio@nedgia.es](mailto:uinicio@nedgia.es):
- Si fuera necesario realizar calas de investigación deberán realizarse en presencia de personal de NEDGIA.
- **El Grupo Naturgy ha tomado la decisión de introducir paulatinamente la tubería de polietileno PE 100 de color negro para la distribución de gas.**
  - El tubo de PE 100 negro se identifica con franjas longitudinales amarillas distribuidas uniformemente por toda la superficie del tubo. De esta forma se diferencia de otros tubos negros utilizados en otros servicios como por ejemplo la distribución de agua que utiliza PE 100 negro con franjas azules.
  - **Las franjas longitudinales serán (4) para todos los diámetros hasta 200 mm y seis a ocho (6-8) para DN 250 y 315 mm, para que, al menos una franja, sea visible desde cualquier ángulo una vez colocado el tubo en la zanja.**

- o **El tubo de PE 100 negro con bandas amarillas tiene la misma instalación que el tubo de PE 100 naranja:**
  - La banda de señalización se seguirá colocando como siempre a una distancia de 20-30 cm por encima de la generatriz superior de la conducción de gas.
  - Con el tubo PE100 negro con bandas amarillas se instalarán las mismas protecciones que las utilizadas con el tubo de PE 100 naranja en instalaciones junto a otros servicios (agua, luz...etc.)
- Las tuberías e instalaciones de gas no están diseñadas para soportar sobrecarga de maquinaria pesada, por lo que si han de situarse grúas o circular vehículos sobre las mismas que pudieran originar daños, deberá ponerse esta circunstancia en conocimiento de NEDGIA con objeto de establecer los pasos necesarios debidamente señalizados y protegidos con losas de hormigón, chapas de acero o similar.
- Queda prohibido el acopio de materiales o equipos sobre las canalizaciones de gas y sus instalaciones como arquetas, tomas de potencial, respiraderos, etc., garantizándose en todo momento el acceso a la canalización de gas a fin de efectuar los trabajos de mantenimiento y conservación adecuados.
- Si se producen desmontes en las proximidades de la tubería, pudiendo en su situación final provocar deslizamientos o movimientos del terreno soporte de la conducción, deberán ser objeto de un estudio particular, determinando en cada caso, si no las hubiera, las protecciones adecuadas, al objeto de evitar los mismos.
- En el caso de uso de explosivos a menos de 300 m. de las canalizaciones de gas, su uso estará limitado, de acuerdo al condicionado específico que se fije al efecto. En todo caso, se ha de contar con una autorización especial del Órgano Territorial Competente, basada en un estudio previo de vibraciones que garantice que la velocidad de las partículas en el emplazamiento de la tubería no supere en ningún momento los 30 mm/s.
- Siempre que por la ejecución de los trabajos las instalaciones de gas afectadas queden al descubierto, se comunicará al responsable indicado de NEDGIA, procediendo el contratista a proteger y soportar la tubería de gas de acuerdo a las indicaciones de éste. Esta circunstancia se mantendrá el tiempo mínimo imprescindible y las canalizaciones se taparán en presencia de técnicos de NEDGIA.
- Los tramos al descubierto de tuberías de acero, se protegerán con manta antirroca para evitar desperfectos en el recubrimiento y, si por cualquier circunstancia, se produjera algún daño en el mismo, será reparado antes de enterrar la canalización. En caso contrario se puede originar un punto de corrosión acelerado que desembocaría en una perforación de la tubería.
- Las tuberías de acero al carbono están protegidas contra la corrosión mediante un revestimiento aislante y un sistema eléctrico de protección catódica. Para el correcto funcionamiento de esta protección es de vital importancia la integridad de dicho revestimiento. Se comunicará a NEDGIA cualquier daño que se advierta en el mismo.
- En el caso de tuberías de acero se instalarán una o varias cajas de toma de potencial (a facilitar por NEDGIA) de acuerdo a las indicaciones de los técnicos de NEDGIA, con objeto de medir y calibrar la posible influencia de la Protección Catódica a los gasoductos y viceversa.

- En el caso de que se efectúen compactaciones, siempre se contactará con el personal de Servicio Técnico designado por NEDGIA de dicha zona para que les proporcione la normativa adecuada para llevar a cabo dicha actuación, asegurando que ésta se realizará de forma que la transmisión de vibraciones a la tubería de gas no supere los 30 mm por segundo.
- La Empresa que ejecute trabajos en las proximidades de instalaciones de NEDGIA deberá estar en posesión de los planos de las instalaciones existentes en la zona.
- Deberá comunicarse a NEDGIA la aparición de cualquier registro o accesorio complementario de la instalación de gas, identificado como tal, o que presumiblemente se crea pueda formar parte de ella, siempre que no esté definido en los planos de servicios suministrados.

En este sentido se indica que en las proximidades de las tuberías de gas pueden existir otras canalizaciones complementarias destinadas a la transmisión de datos, por lo que deberán extremarse las precauciones cuando se realicen trabajos en sus inmediaciones.

- Si los trabajos a realizar afectan a tapas de registros, válvulas, respiraderos o tapas de acceso a instalaciones será necesario restituirlas a la nueva cota de rasante, dejando las instalaciones afectadas libres de materiales de obra.
- En el supuesto de sufrir daños en sus instalaciones, NEDGIA se reserva el derecho a emprender las acciones legales que considere oportunas, así como reclamar las indemnizaciones a que haya lugar.
- Todos los daños a personas e instalaciones que pudieran producirse como consecuencia de las obras, serán por cuenta y riesgo del promotor o ejecutor de las mismas, incluso los derivados de un eventual corte de suministro de gas.
- Con objeto de garantizar la seguridad de las personas y de las instalaciones, cuando las obras a realizar sean canalizaciones (eléctricas, agua, comunicaciones, etc.), se tendrá en cuenta la exigencia de distancias mínimas de separación en paralelismos y cruzamientos entre servicios de acuerdo a la reglamentación vigente y se debe comprobar, mediante el código de colores, la presión de la red próxima a su actuación. Se adjunta tabla resumen:

DISTANCIA	RANGO	CRUCE	PARALELISMO
MÍNIMA	MOP < 5 bar	0,2 m	0,2 m
	MOP >= 5 bar <sup>(*)</sup>	0,2 m	0,4 m
Recomendada	MOP < 5 bar	0,6 m	0,4 m
	MOP >= 5 bar <sup>(*)</sup>	0,8 m	0,6 <sup>(1)</sup> m

(1) 2,5 m en zona semiurbana y 5 m en zona rural

(\*) Para P> 16 bar y distancia <10 metros es necesario consultar condiciones a Distribuidora.

En el caso de que no puedan mantenerse las distancias mínimas indicadas debe informarse a NEDGIA, para adoptar las medidas de protección que se consideren convenientes de acuerdo a la siguiente puntuación:

- o Contigua a la zona de servidumbre permanente existe una zona de seguridad, definida en la Norma UNE 60.305.83, que se extiende hasta 2,5, 5 ó 10 metros a cada lado del eje de la canalización, en la cual la ejecución de las excavaciones u obras puede representar un cambio en las condiciones de seguridad de la misma y en la que no se dan las limitaciones ni se prohíben las obras incluidas como prohibidas en la zona de servidumbre de paso, siempre que se informe previamente al titular de la instalación, para la adopción de las acciones oportunas que eviten los riesgos potenciales para la canalización.
- Los trabajos en proximidad se efectuarán con medios manuales quedando prohibido por razones de seguridad la utilización de medios mecánicos, las precauciones se intensificarán a 0,40 m sobre la cota estimada de la tubería o ante la aparición de la malla o banda amarilla de señalización, permitiéndose exclusivamente el uso de martillo mecánico de mano para la rotura del pavimento.
- Las obras de túneles, vaciado de terrenos, perforación dirigida, etc., que pueden afectar a la tubería por debajo o lateralmente requerirán especial atención.
- Para dar cumplimiento a la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales, le informamos de los riesgos de las instalaciones:
  - o Al objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el R.D. 171/2004 sobre coordinación de actividades empresariales, y para garantizar la seguridad de sus trabajadores, NEDGIA informa a la empresa solicitante que las instalaciones representadas en los planos adjuntos se encuentran en régimen normal de explotación, es decir, CON gas a presión.
  - o Se prohíbe hacer fuego o emplear elementos que produzcan chispas en las inmediaciones de las instalaciones de gas.
  - o En el caso de que se detecte una fuga o se perciba olor a gas, deben de suspenderse inmediatamente todo tipo de trabajos en el entorno de la instalación y avisar de inmediato al Centro de Control de Atención de Urgencias de NEDGIA, comunicando esta circunstancia.
  - o El solicitante queda obligado a adoptar las medidas preventivas que sean necesarias de acuerdo a los condicionantes de instalación mencionados anteriormente y aquellas otras que pudieran ser necesarias en función de los riesgos de la actividad a desarrollar. Así mismo queda obligado a transmitir las medidas preventivas derivadas del párrafo anterior a sus trabajadores o terceros que pudiera contratar.
  - o En la ejecución de los trabajos que realice deberá respetar lo dispuesto en el RD 1627/1997 Disposiciones Mínimas de Seguridad y Salud en Obras de Construcción.
  - o En esta información de riesgos no se contemplan los riesgos derivados del trabajo a realizar por los trabajadores de la empresa solicitante o sus empresas de contrata, siendo responsabilidad de ésta o de sus empresas de contrata la evaluación de los mismos y la adopción de las medidas preventivas que sean necesarias.
  - o Si para ello fuese necesario disponer de más información acerca de las instalaciones, rogamos nos lo soliciten por escrito y con anterioridad al inicio de los trabajos.

- o Ponemos a su disposición el teléfono del CCAU (Centro de Control de Atención de Urgencias) de NEDGIA para que comuniquen de inmediato cualquier incidencia que pueda suponer riesgo: **900.750.750 (24 horas durante todos los días del año)**

**ESTAS INSTRUCCIONES ESTARÁN DISPONIBLES PERMANENTEMENTE EN EL LUGAR DE TRABAJO**

### **CONDICIONANTES TÉCNICOS.**

Nos ponemos a su disposición para estudiar los Condicionantes Técnicos, específicos a su tipología de obra, o las soluciones posibles para minimizar las interferencias entre las obras a ejecutar y las instalaciones de gas existentes en la zona.

Para ello, es necesario que se ponga en contacto con nosotros y que nos faciliten su documentación (planos, detalles, memorias, etc.) de la obra a realizar en las proximidades de la red de gas natural en la siguiente dirección de correo electrónico:

[SSPPgasTramitaciones@leangridsservices.com](mailto:SSPPgasTramitaciones@leangridsservices.com)

### **MODIFICACIÓN DE INSTALACIONES.**

Si fuera necesario modificar el emplazamiento de nuestras instalaciones es preciso que, previamente al inicio de las obras, se realice por escrito la correspondiente solicitud de desvío indicando como referencia el nº de solicitud de información, al objeto de proceder a la firma del acuerdo correspondiente y efectuar el pago de la cantidad establecida.

Las solicitudes deben dirigirse a la web de la distribuidora:

[www.nedgia.es/conexiones-y-actuaciones-en-la-red/actuaciones-sobre-la-red-existente](http://www.nedgia.es/conexiones-y-actuaciones-en-la-red/actuaciones-sobre-la-red-existente)

Nedgia Catalunya, S.A.  
Gas Natural Redes GLP, S.A.

## **NOTIFICACIÓN DE INICIO DE OBRAQUE AFECTA A CANALIZACIÓN DE GAS**

Ntra Ref<sup>a</sup>: (*cítese inexcusablemente la referencia indicada en la solicitud de información realizada a través de la Plataforma web*)

DESTINATARIO: Empresa *Distribuidora / Servicios Técnicos*:.....

Dirección: .....

Tel:.....

Fax:.....

- Razón Social de la empresa ejecutora de las obras: .....
- Domicilio de la empresa ejecutora de las obras: .....
- Lugar de las obras: .....
- Denominación de la obra: .....
- Objeto de la obra: .....
- Fecha de inicio de ejecución de obras: .....
- Duración prevista de las obras: .....
- Nombre del Jefe de Obra: .....
- Teléfono de contacto con el Jefe de Obra: .....
- Observaciones: .....

Aceptando respetar las obligaciones y normas facilitadas por Nedgia Catalunya, S.A. y Gas Natural Redes GLP, S.A. y utilizarlas adecuadamente para evitar daños en la instalaciones de distribución de gas durante los trabajos que se desarrollen en sus inmediaciones (R.D. 919/2006).

(Lugar y fecha) ..... a..... de .....

**Empresa Constructora**  
**P.P.**

**Fdo. (Indíquese nombre y apellidos)**

## INTRODUCCIÓN DE LA TUBERÍA DE POLIETILENO DE COLOR NEGRO

En la cartografía disponible en la web de información de servicios existentes (eWise), correspondiente a las redes de distribución de NEDGIA, se identificará la tubería de Polietileno de color negro con un código diferente al objeto de facilitar su identificación previa antes del inicio de la obra:

**Código PN:** Tubería de Polietileno Negro instalada

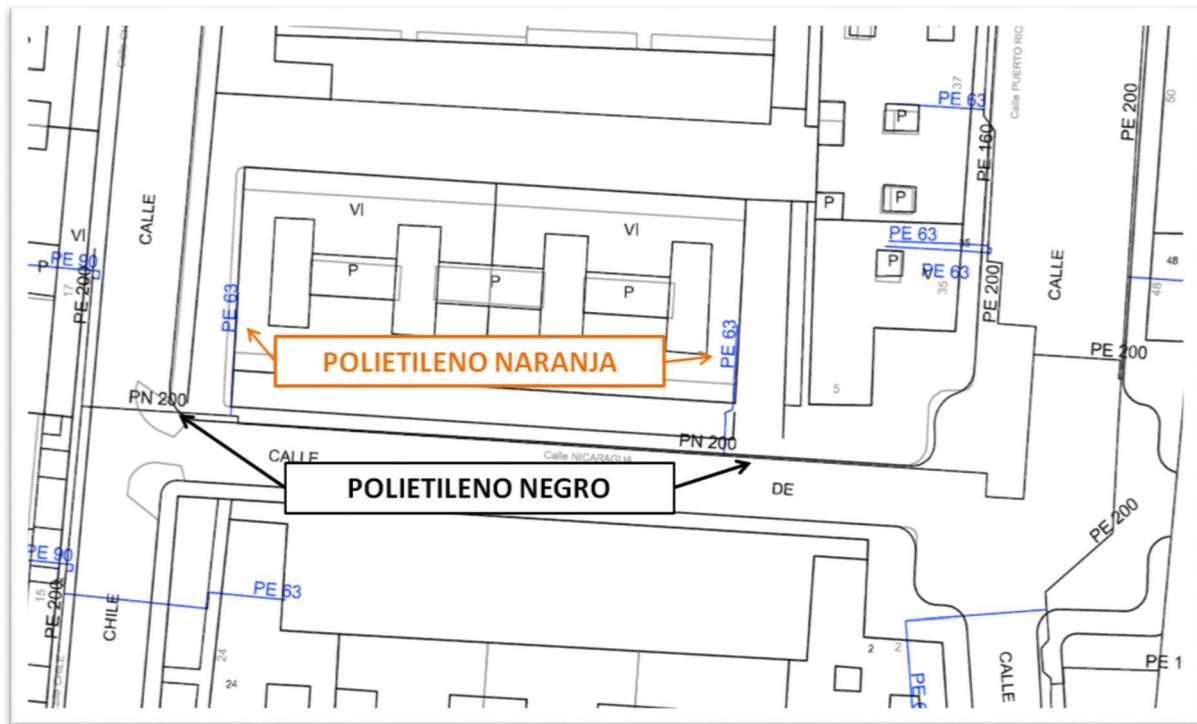
**Código PE:** Tubería de Polietileno Naranja/Amarillo instalado

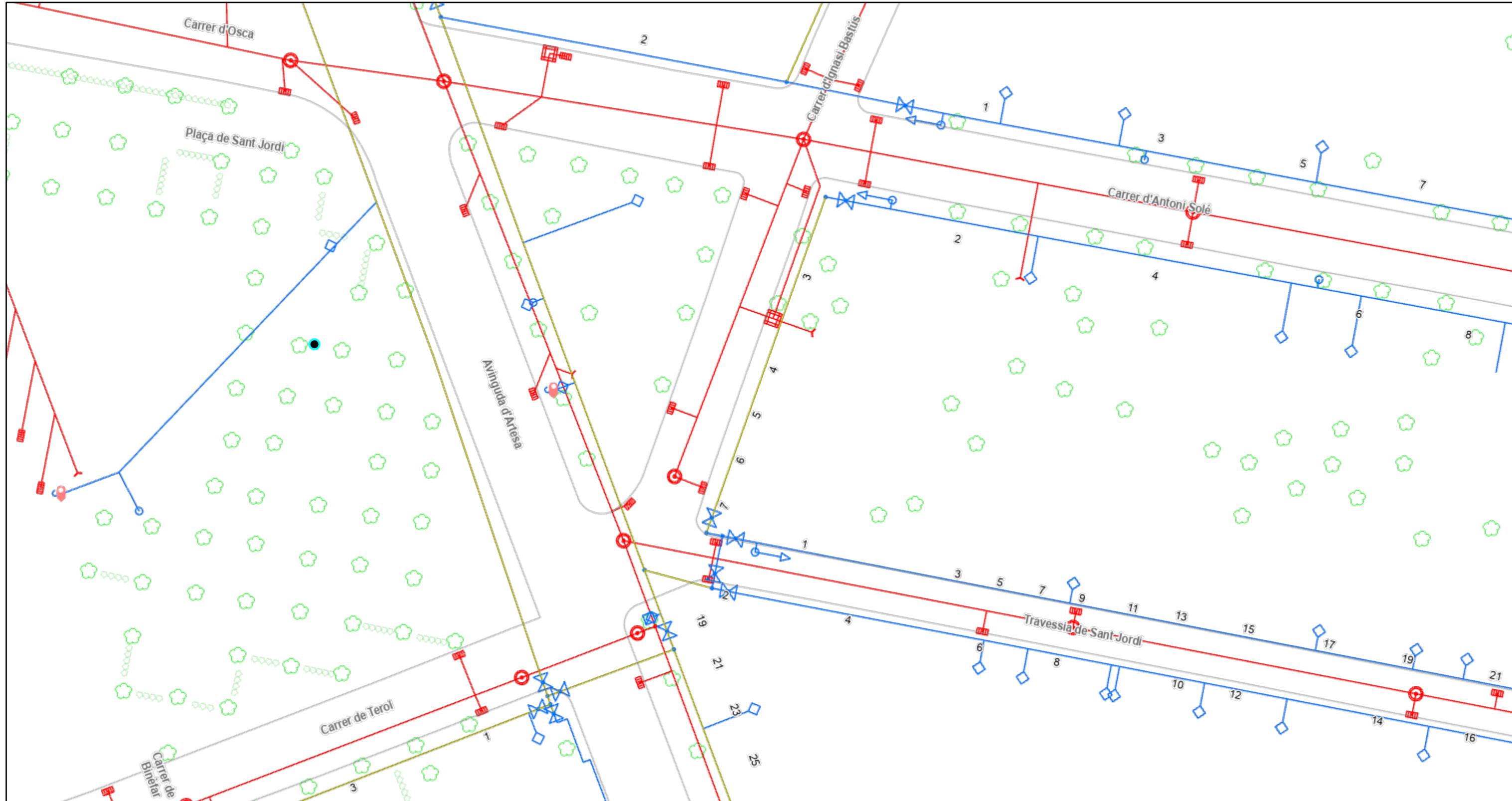


**El Grupo Naturgy ha tomado la decisión de introducir paulatinamente la tubería de polietileno PE 100 de color negro para la distribución de gas.**

- o El tubo de PE 100 negro se identifica con franjas longitudinales amarillas distribuidas uniformemente por toda la superficie del tubo. De esta forma se diferencia de otros tubos negros utilizados en otros servicios como por ejemplo la distribución de agua que utiliza PE 100 negro con franjas azules.
- o **Las franjas longitudinales serán (4) para todos los diámetros hasta 200 mm y seis a ocho (6-8) para DN 250 y 315 mm, para que, al menos una franja, sea visible desde cualquier ángulo una vez colocado el tubo en la zanja.**
- o **El tubo de PE 100 negro con bandas amarillas tiene la misma instalación que el tubo de PE 100 naranja:**
  - La banda de señalización se seguirá colocando como siempre a una distancia de 20-30 cm por encima de la generatriz superior de la conducción de gas.
  - Con el tubo PE100 negro con bandas amarillas se instalarán las mismas protecciones que las utilizadas con el tubo de PE 100 naranja en instalaciones junto a otros servicios (agua, luz...etc.)

Ejemplo de visualización





14/5/2025 15:08:11

1:564

0 0,01 0,01 0,01 0,03 km

Voreres

Xarxa sanejament

Xarxa nova

Si

Noms de les vies

Xarxa aigua

Fonts públiques

<all other values>

Números postals

Xarxa antiga

No



Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



MAH-2025-0539

## ANNEX 2 JUSTIFICACIÓ DE PREUS

### Regidoria de sostenibilitat

Plaça de la Paeria, 11, planta baixa (Edifici Pal-las) 25007 Lleida  
Tel. 973700455 Fax 973700459 e-mail: [mediambient@paeria.cat](mailto:mediambient@paeria.cat)

**JUSTIFICACIÓ DE PREUS**

Data: 16/05/25

Pàg.: 1

MA D'OBRA

CODI	UA	DESCRIPCIÓ	PREU
A01-FEP3	h	Ajudant col·locador	20,49000 €
A01-FEPD	h	Ajudant electricista	20,46000 €
A01-FEPH	h	Ajudant muntador	20,49000 €
A01-FEPJ	h	Ajudant jardiner	33,94000 €
A0121000	h	Oficial 1a Indeterminat	25,99000 €
A0124000	h	Oficial 1a ferrallista	25,99000 €
A0125000	h	Oficial 1a soldador	26,42000 €
A012H000	h	Oficial 1a electricista	26,86000 €
A012N000	h	Oficial 1a d'obra pública	25,99000 €
A012P000	h	Oficial 1a jardiner	30,00000 €
A0134000	h	Ajudant ferrallista	23,07000 €
A0135000	h	Ajudant soldador	23,16000 €
A013H000	h	Ajudant electricista	23,04000 €
A013P000	h	Ajudant jardiner	26,62000 €
A0140000	h	Manobre	21,70000 €
A0D-0007	h	Manobre	20,08000 €
A0E-000A	h	Manobre especialista	20,84000 €
A0F-0000	h	Oficial 1a jardiner	38,25000 €
A0F-000B	h	Oficial 1a	23,53000 €
A0F-000D	h	Oficial 1a col·locador	23,53000 €
A0F-000E	h	Oficial 1a electricista	24,32000 €
A0F-000M	h	Oficial 1a jardiner	38,25000 €
A0F-000R	h	Oficial 1a muntador	24,32000 €
A0F-000S	h	Oficial 1a d'obra pública	23,53000 €
A0F-000T	h	Oficial 1a paleta	23,53000 €
A0G-0022	h	Oficial 2a jardiner	35,82000 €
MO041	h	Oficial 1ª construcció d'obra civil.	29,67000 €
MO087	h	Ajudant construcció d'obra civil.	26,39000 €

**JUSTIFICACIÓ DE PREUS**

Data: 16/05/25

Pàg.: 2

## MAQUINÀRIA

CODI	UA	DESCRIPCIÓ	PREU
C1107431	h	Minieexcavadora sobre cadenes de 2 a 5.9 t, amb martell trencador	56,80000 €
C111-0056	h	Compressor amb dos martells pneumàtics	16,31000 €
C115-00EE	h	Retroexcavadora amb martell trencador	67,20000 €
C1311430	h	Pala carregadora sobre pneumàtics de 8 a 14 t	76,30000 €
C1311440	h	Pala carregadora sobre pneumàtics de 15 a 20 t	92,54000 €
C1312340	h	Pala excavadora giratoria sobre pneumàtics de 15 a 20 t	87,46000 €
C13161E0	h	Minicarregadora sobre pneumàtics de 2 a 5.9 t, amb accessori retroexcavador de 40 a 60 cm d'amplària	48,70000 €
C133-10CW8	h	Minicarregadora elèctrica sobre pneumàtics de 2 a 5.9 t	54,65000 €
C135-VSN0	h	Minieexcavadora de gasoil, de 34 kW, sobre cadenes de 2 a 5.9 t	58,67000 €
C139-00LK	h	Pala excavadora giratoria sobre pneumàtics de 15 a 20 t	116,98000 €
C13A-W61L	h	Picó vibrant de combustible amb placa de 30x30 cm	6,34000 €
C13A-W61O	h	Safata vibrant combustible amb placa de 60 cm	6,25000 €
C13C-00LP	h	Retroexcavadora sobre pneumàtics de 8 a 10 t	61,89000 €
C1501700	h	Camió per a transport de 7 t	33,03000 €
C1503500	h	Camió grua de 5 t	48,05000 €
C1504R00	h	Camió cistella de 10 m d'alçària com a màxim	39,85000 €
C1505120	h	Dúmpер d'1,5 t de càrrega útil, amb mecanisme hidràulic	24,64000 €
C151-002Z	h	Camió cisterna de 8 m3	64,38000 €
C152-0039	h	Camió grua de 5 t	69,37000 €
C152-003A	h	Camió grua de 3 t	62,43000 €
C152-003B	h	Camió grua	65,90000 €
C154-003M	h	Camió per a transport de 12 t	58,18000 €
C154-003N	h	Camió per a transport de 7 t	48,81000 €
C15C-005Z	h	Dúmpер d'1,5 t de càrrega, 0,58 m3 de volum de càrrega, 13 CV de potència i 480 mm d'alçària de descàrrega	34,89000 €
C1701100	h	Camió amb bomba de formigonar	155,48000 €
C176-00FX	h	Formigonera de 165 l	2,39000 €
C178-00GF	h	Màquina tallajunts amb disc de diamant per a paviment	9,64000 €
C2005000	h	Regle vibratori	4,29000 €
C200P000	h	Equip i elements auxiliars per a soldadura elèctrica	3,11000 €
C20H-00DN	h	Martell trencador manual	4,53000 €
CR12-00KC	h	Tractor de 69.9 a 94.9 kW (95 a 129 CV), amb pneumàtics, amb trituradora de soca	74,84000 €
CRH1-00C2	h	Motocultor, amb equip de cavar i una amplària de treball de 90 cm	18,37000 €
MQ01MOT010A	h	Motoanivelladora de 141 kW.	77,41000 €
MQ02CIA020J	h	Camió cisterna, de 8 m <sup>3</sup> de capacitat.	121,25000 €
MQ02ROT030A	h	Compactadora tàndem autopropulsat, de 63 kW, de 8,75 t, amplada de treball 168 cm.	44,70000 €
MQ04DUA010A	h	Dúmpер autocarregable de 1,5 t de càrrega útil.	6,79000 €

**JUSTIFICACIÓ DE PREUS**

Data: 16/05/25

Pàg.: 3

## MATERIALS

CODI	UA	DESCRIPCIÓ	PREU
B011-05ME	m3	Aigua	2,32000 €
B03F-05NW	m3	Tot-u artificial	23,19000 €
B03J-0K7V	t	Grava de pedrera de pedra calcària, de grandària màxima 20 mm, per a formigons	21,82000 €
B03J-0K8V	t	Grava de pedrera, per a drens	24,16000 €
B03L-05MQ	t	Sorra de pedrera de pedra calcària per a formigons	22,30000 €
B03L-05N7	t	Sorra de pedrera per a morters	23,93000 €
B055-067M	t	Ciment pòrtland amb filler calcari CEM II/B-L 32,5 R segons UNE-EN 197-1, en sacs	165,63000 €
B064300B	m3	Formigó HM-20/B/20/I de consistència tova, grandària màxima del granulat 20 mm, amb >= 200 kg/m <sup>3</sup> de ciment, apte per a classe d'exposició I	63,04000 €
B065760A	m3	Formigó HA-25/F/10/IIa de consistència fluïda, grandària màxima del granulat 10 mm, amb >= 275 kg/m <sup>3</sup> de ciment, apte per a classe d'exposició IIa	74,67000 €
B065960B	m3	Formigó HA-25/B/20/IIa de consistència tova, grandària màxima del granulat 20 mm, amb >= 275 kg/m <sup>3</sup> de ciment, apte per a classe d'exposició IIa	69,53000 €
B069-2A9O	m3	Formigó d'ús no estructural HNE-15/P/20 de resistència a compressió 15 N/mm <sup>2</sup> , consistència plàstica i grandària màxima del granulat 20 mm	92,19000 €
B069-2A9P	m3	Formigó d'ús no estructural HNE-15/P/40 de resistència a compressió 15 N/mm <sup>2</sup> , consistència plàstica i granulat reciclat mixt amb marcat CE, procedent de plantes de reciclat de residus de la construcció o demolició autoritzades	90,44000 €
B06A-2MHN	m3	Formigó d'ús no estructural amb granulat reciclat, de consistència plàstica i granulat 20 mm, amb 235 kg/m <sup>3</sup> de ciment, HNE- 235/ P/ 20, amb una substitució del 50% del granulat gruixut per granulat reciclat mixt amb marcat CE, procedent de plantes de reciclat de residus de la construcció o demolició autoritzades	112,43000 €
B06NPF2P	m3	Formigó d'ús no estructural amb granulat reciclat, de consistència plàstica i granulat 20 mm, amb 235 kg/m <sup>3</sup> de ciment, HNE- 235/ P/ 20, amb una substitució del 50% del granulat gruixut per granulat reciclat mixt amb marcat CE, procedent de plantes de reciclat de residus de la construcció o demolició autoritzades	62,45000 €
B0710250	t	Morter per a ram de paleta, classe M 5 (5 N/mm <sup>2</sup> ), a granel, de designació (G) segons norma UNE-EN 998-2	32,12000 €
B07L-1PY6	t	Morter per a ram de paleta, classe M 5 (5 N/mm <sup>2</sup> ), en sacs, de designació (G) segons norma UNE-EN 998-2	62,46000 €
B07L-1PYA	t	Morter per a ram de paleta, classe M 5 (5 N/mm <sup>2</sup> ), a granel, de designació (G) segons norma UNE-EN 998-2	50,46000 €
B090-06VU	m	Cinta adhesiva de 60 mm d'amplària, resistent a la humitat, arrels i productes químics, tipus ReRoot o similar	2,49000 €
B0A14200	kg	Filferro recuit de diàmetre 1,3 mm	1,62000 €
B0A41000	cu	Visos per a fusta o tacs de PVC	3,30000 €
B0AI-07C8	m2	Tela metàlica de simple torsió de filferro galvanitzat i plastificat, de diàmetres 2 i 3 mm i de 50x50 mm de pas de malla	3,01000 €
B0AM-078J	kg	Filferro acer	2,20000 €
B0B27000	kg	Acer en barres corrugades B400S de límit elàstic >= 400 N/mm <sup>2</sup>	0,59000 €
B0B34133	m2	Malla electrosoldada de barres corrugades d'acer ME 15x15 cm D:5-5 mm 6x2,2 m B500T UNE-EN 10080	1,62000 €
B0B34254	m2	Malla electrosoldada de barres corrugades d'acer ME 20x20 cm D:6-6 mm 6x2,2 m B500SD UNE-EN 10080	4,70000 €
B0B7-106P	kg	Acer en barres corrugades B400S de límit elàstic >= 400 N/mm <sup>2</sup>	1,13000 €
B0D21030	m	Tauló de fusta de pi per a 10 usos	0,34000 €
B0D21-07P0	m	Tauló de fusta de pi per a 30 usos	0,17000 €
B0D625A0	cu	Puntal metàlic i telescòpic per a 3 m d'alçària i 150 usos	45,56000 €
B2RA-28UQ	t	Disposició controlada en dipòsit autoritzat inclòs el cànon sobre la deposició controlada dels residus de la construcció, segons la LLEI 8/2008, de residus de formigó inerts amb una densitat 1,45 t/m <sup>3</sup> , procedents de construcció o demolició, amb codi 17 01 01 segons la Llista Europea de Residus	12,53000 €

**JUSTIFICACIÓ DE PREUS**

Data: 16/05/25

Pàg.: 4

## MATERIALS

CODI	UA	DESCRIPCIÓ	PREU
B2RA-28V5	m3	Disposició controlada en dipòsit autoritzat inclòs el cànon sobre la deposició controlada dels residus de la construcció, segons la LLEI 8/2008, de residus de terra inerts amb una densitat 1,6 t/m3, procedents d'excavació, amb codi 17 05 04 segons la Llista Europea de Residus	10,59000 €
B44Z501A	kg	Acer S275JR segons UNE-EN 10025-2, format per peça simple, en perfils laminats en calent sèrie IPN, IPE, HEB, HEA, HEM i UPN, treballat al taller per a col·locar amb soldadura i amb una capa d'imprimació antioxidant	0,96000 €
B4LD0504	m	Semibigueta de formigó armat de 19 a 20 cm d'alçària, amb armadura de capacitat mecànica compresa entre 120 i 160 kN	8,53000 €
B4LZ170L	m	Revoltó industrialitzat de ceràmica per a un intereix de 70 cm i alçària de 20 cm	5,76000 €
B6A2-UN0JSH	m	Reixat d'acer d'0,5m d'alçària, format per malla electrosoldada, galvanitzada i plastificada, color verd o similar, en rotlle. Quadrícula de malla de 50x100mm, diàmetre filferro 2mm. Per fixar mecànicament sobre suport vertical.	2,50000 €
B6AA211A	m	Tanca móbil, de 2 m d'alçària, d'acer galvanitzat, amb malla electrosoldada de 90x150 mm i de 4,5 i 3,5 mm de diàmetre, bastidor de 3,5x2 m de tub de 40 mm de diàmetre per a fixar a peus prefabricats de formigó, per a 20 usos	1,00000 €
B6AZAF0A	u	Dau de formigó de 38 kg per a peu de tanca móbil de malla d'acer i per a 20 usos	0,14000 €
B760-0RNC	m	Làmina acanalada de direccionalment d'arrels tipus ReRoot o similar, de polietilè d'alta densitat (HDPE) reciclat, gruix 1 mm, resistent al punxonament, biodegradació i fotodegradació. Color negre. Subministrada en rotlle i ampliada de 60cm.	24,56000 €
B962-0GQV	m	Peça recta de formigó per a vorades, doble capa, amb secció normalitzada per a vianants A4 20x8 cm, segons UNE 127340, de classe climàtica B, classe resistent a l'abrasió H i classe resistent a flexió S (R-3,5 MPa) segons UNE-EN 1340	5,58000 €
B96512D0	m	Vorada recta de formigó, monocapa, amb secció normalitzada per a vianants A2 de 20x10 cm segons UNE 127340, de classe climàtica B, classe resistent a l'abrasió H i classe resistent a flexió T (R-5 MPa) segons UNE-EN 1340	4,70000 €
B992-H6SE	u	Escocell quadrat d'acer galvanitzat, de 100x100x20 cm i de 10 mm de gruix	113,11000 €
B9E2-0HOC	m2	Peça prefabricada per a paviment de vorera tipus Llosa Vulcano de Breinco color cendra, o similar, de 20x20x4cm, classe 1a, preu superior	13,94000 €
B9E2-0HOS	m2	Panot gris de 20x20x4 cm, classe 1a, preu superior	11,13000 €
BBBA1500	u	Placa de senyalització de seguretat laboral, de planxa d'acer llisa serigrafiada, de 40x33 cm	18,91000 €
BBC12102	u	Con d'abalisament de plàstic reflector de 30 cm d'alçària, per a 2 usos	5,74000 €
BBC19000	m	Cinta d'abalisament	0,32000 €
BBC6-0R90	m	Cinta d'abalisament estàndar d'amplària 50 mm, per a seguretat i salut	0,09000 €
BD5N-1KDA	m	Tub d'irrigació circular, corrugat perforat de polietilè d'alta densitat de 60mm de diàmetre de color negre.	1,03000 €
BD50-0LK7	m	Tub circular ranurat de PVC, de paret simple i 50 mm	1,51000 €
BDK2-1KNI	u	Pericó de registre de formigó prefabricat sense fons de 40x40x45 cm, per a instal·lacions de serveis	17,31000 €
BDK5-1KH0	u	Bastiment quadrat i tapa quadrat de fosa dúctil per a pericó de serveis, recolzada, pas lliure de 400x400 mm i classe B125 segons norma UNE-EN 124	41,35000 €
BFB0-WQLE	u	Colze per a un canvi de direcció de 90°, de polipropilè, diàmetre nominal DN 25, pressió nominal PN 16, amb 2 unions mecàniques per compressió mitjançant femella, d'acord amb la norma UNE-EN 12201-3	3,37000 €
BFB0-WQMK	u	Colze per a un canvi de direcció de 90°, de polipropilè, diàmetre nominal DN 32, pressió nominal PN 16, amb 2 unions mecàniques per compressió mitjançant femella	4,74000 €
BFB2-WQDG	u	Derivació mixta femella amb ramal a 90°, de polipropilè, diàmetre nominal DN 25, amb un ramal a 90° per a 1 unió roscada d'1'', pressió nominal PN 16, amb 2 unions mecàniques per compressió mitjançant femella, d'acord amb la norma UNE-EN 12201-3	5,03000 €
BFB2-WQFK	u	Derivació mixta mascle amb ramal 90°, de polipropilè, diàmetre nominal DN 32, amb un ramal a 90° per a 1 unió roscada d'1'', pressió nominal PN 16, amb 2 unions mecàniques per compressió mitjançant femella, d'acord amb la norma UNE-EN 12201-3	7,12000 €
BFB3-095R	m	Tub de polietilè de designació PE 100, diàmetre nominal DN 25, pressió nominal PN 16 (SDR 11), subministrat en rotlle, fabricació segons norma UNE-EN 12201-2	0,88000 €

**JUSTIFICACIÓ DE PREUS**

Data: 16/05/25

Pàg.: 5

## MATERIALS

CODI	UA	DESCRIPCIÓ	PREU
BFB3-096T	m	Tub de polietilè de designació PE 100, diàmetre nominal DN 32, pressió nominal PN 10 (SDR 17), subministrat en rotlle, fabricació segons norma UNE-EN 12201-2	0,84000 €
BFB3-097A	m	Tub de polietilè de designació PE 100, diàmetre nominal DN 40, pressió nominal PN 10 (SDR 17), subministrat en barres de 6 m, fabricació segons norma UNE-EN 12201-2	1,53000 €
BFWF-09TW	u	Accessori per a tubs de polietilè de densitat alta, de 25 mm de diàmetre nominal exterior, de plàstic, per a connectar a pressió	4,15000 €
BFYH-0A2M	u	Part proporcional d'elements de muntatge per a tubs de polietilè de densitat alta, de 25 mm de diàmetre nominal exterior, per a connectar a pressió	0,02000 €
BFYH-0A3A	u	Part proporcional d'elements de muntatge per a tubs de polietilè de densitat baixa, de 16 mm de diàmetre nominal exterior, per a connectar a pressió	0,02000 €
BG2Q-1KT0	m	Tub corbable corrugat de polietilè, de doble capa, llisa la interior i corrugada l'exterior, de 50 mm de diàmetre nominal, àllant i no propagador de la flama, resistència a l'impacte de 15 J, resistència a compressió de 450 N, per a canalitzacions soterrades	1,39000 €
BJS2-28ME	u	Conjunt d'accessoris per al muntatge d'una electrovàlvula d'1"	6,52000 €
BJSA2-26IM	u	Programador de reg amb alimentació amb piles, sistema de programació per teclat via infraroigs, preu mitjà, per a un nombre màxim de 4 estacions	252,03000 €
BJSF-28KW	u	Electrovàlvula per a instal·lació de reg, d'1" de diàmetre, de material plàstic, amb solenoide de 9V, per a una pressió màxima de 10 bar i amb regulador de cabal	48,18000 €
BJSK-WLRH	u	Vàlvula de tall de plàstic, manual, per a tub de reg per degoteig, de 16 mm de diàmetre, amb un extrem amb rosca de 1/2" de diàmetre	2,85000 €
BJSM-H6RB	u	Pericò circular de polipropilè per a instal·lacions de reg de 24 cm de diàmetre i 26 cm d'alçada, amb tapa amb cargol per a tancar	12,94000 €
BJSS-28ML	m	Tub per a reg per degoteig de 16 mm de diàmetre, cec, amb marcatge identificatiu d'aigua no potable	0,73000 €
BJSS-28MQ	m	Tub per a reg per degoteig de 16 mm de diàmetre, amb degoters autocompensats integrats cada 33 cm	1,32000 €
BJSS-28MT	m	Tub per a reg per degoteig de 16 mm de diàmetre, amb degoters autocompensats integrats cada 33 cm, amb marcatge identificatiu d'aigua no potable	1,79000 €
BJST-H6RD	u	Vàlvula antisifó per a instal·lació de reg per degoteig, de material plàstic, d'1" de diàmetre	7,10000 €
BJST-VSMT	u	Vàlvula antidrenant per a instal·lació de reg per degoteig, de material plàstic, d'1" de diàmetre	11,36000 €
BN33-2JWB	u	Vàlvula de bola de material plàstic, segons norma UNE-EN ISO 16135, manual, per a roscar, de 2 vies, DN 32 (per a tub d'1 1/4 " ), de 10 bar de pressió nominal, cos i bola de PVC-U, portajunts a pressió, tancament de polietilè HDPE i junts d'estanqueïtat d'etilè propilè diè (EPDM), accionament per maneta	7,31000 €
BN33-2JXB	u	Vàlvula de bola de material plàstic, segons norma UNE-EN ISO 16135, manual, per a roscar, de 2 vies, DN 25 (per a tub d'1 " ), de 10 bar de pressió nominal, cos i bola de PVC-U, portajunts a pressió, tancament de tefló PTFE i junts d'estanqueïtat d'etilè propilè diè (EPDM), accionament per maneta	7,70000 €
BN74-28NC	u	Vàlvula de regulació de pressió per a instal·lacions de reg, de 3/4" de diàmetre de connexió, amb cos de plàstic, per a una pressió de sortida de 3 bar	21,14000 €
BQ16-2GFT	u	Banc NEOBARCINO de BENITO o similar, mesures totals (llarg x alt x profund) 1800x825x710 mm, fabricat amb peus de fundició dúctil i taulons de fusta tècnica (fusta reciclada 60%, polímers reciclat 35% i pigments anti UV 5%. Sense manteniment (no s'esquerda, ni s'astella, ni es podreix, ni es resseca, resistent a la humitat i condicions exteriors, anti insectes, corcs i tèrmits). Resistent a pintades i grafitis. Caragols d'acer inoxidables. Ancorat sobre superfície preparada, amb perns d'expansió M10 segons superfície i projecte.	421,13000 €
BQ16-2GWT	u	Subministrament i instal·lació de cadira NEOBARCINO de BENITO o similar, mesures totals (llarg x alt x profund) 700x825x710 mm, fabricat amb peus de fundició dúctil i taulons de fusta tècnica (fusta reciclada 60%, polímers reciclat 35% i pigments anti UV 5%. Sense manteniment (no s'esquerda, ni s'astella, ni es podreix, ni es resseca, resistent a la humitat i condicions exteriors, anti insectes, corcs i tèrmits). Resistent a pintades i grafitis. Caragols d'acer inoxidables. Ancorat sobre superfície preparada, amb perns d'expansió M10 segons superfície i projecte.	537,60000 €
BR32-21DF	m3	Compost de classe II, d'origen vegetal, segons NTJ 05C, subministrat en sacs de 0,8 m3	48,67000 €
BR32-21DG	m3	Compost de classe I, d'origen vegetal, segons NTJ 05C, subministrat en sacs de 0,8 m3	61,82000 €

**JUSTIFICACIÓ DE PREUS**

Data: 16/05/25

Pàg.: 6

## MATERIALS

CODI	UA	DESCRIPCIÓ	PREU
BR32-21DJ	m3	Compost de classe I, d'origen vegetal, segons NTJ 05C, subministrat a granel	44,80000 €
BR35-21GO	m3	Triturat de frondosa de 10 a 35 mm, subministrada a granel	48,33000 €
BR3D-21GK	m3	Terra vegetal de jardineria de categoria mitja, amb una conductivitat elèctrica menor d'1,2 dS/m, segons NTJ 07A, subministrada a granel	30,89000 €
BR3D-21GL	m3	Terra vegetal amb un 10 % de matèria orgànica, amb una conductivitat elèctrica menor de 3 dS/m, segons NTJ 07A i especificacions del PPT de plantació, subministrada a granel	22,02000 €
BR416-225C	u	Arbutus unedo d'alçària de 125 a 150 cm, en contenidor de 25 l	64,57000 €
BR416-225J	u	Arbutus unedo d'alçària de 40 a 60 cm, en contenidor de 5 l	10,08000 €
BR420-22BT	u	Celtis australis de perímetre de 14 a 16 cm, amb pa de terra de diàmetre mínim 45 cm i profunditat mínima 31,5 cm segons fòrmules NTJ	106,04000 €
BR420-22BU	u	Celtis australis de perímetre de 16 a 18 cm, amb pa de terra de diàmetre mínim 51 cm i profunditat mínima 35,7 cm segons fòrmules NTJ	155,74000 €
BR432-22KS	u	Firmiana simplex ( <i>Sterculia platanifolia</i> ) de perímetre de 18 a 20 cm, amb pa de terra de diàmetre mínim 57 cm i profunditat mínima 39,9 cm segons fòrmules NTJ	125,73000 €
BR433-22KZ	u	Fraxinus angustifolia de perímetre de 14 a 16 cm, amb pa de terra de diàmetre mínim 45 cm i profunditat mínima 31,5 cm segons fòrmules NTJ	72,71000 €
BR44C-23A5	u	Platanus x acerifolia de perímetre de 18 a 20 cm, amb pa de terra de diàmetre mínim 57 cm i profunditat mínima 39,9 cm segons fòrmules NTJ	107,87000 €
BR450-23LL	u	Quercus cerris de perímetre de 16 a 18 cm, amb pa de terra de diàmetre mínim 51 cm i profunditat mínima 35,7 cm segons fòrmules NTJ	173,71000 €
BR450-23LQ	u	Quercus cerris de perímetre de 14 a 16 cm, amb pa de terra de diàmetre mínim 45 cm i profunditat mínima 31,5 cm segons fòrmules NTJ	139,70000 €
BR450-23LZ	u	Quercus ilex de perímetre de 16 a 18 cm, amb pa de terra de diàmetre mínim 51 cm i profunditat mínima 35,7 cm segons fòrmules NTJ	221,93000 €
BR450-23N5	u	Quercus ilex de perímetre de 14 a 16 cm, en contenidor de 35 l	187,56000 €
BR450-UN23OH	u	Quercus faginea d'alçària de 150 a 175 cm, en contenidor de 50 l	81,00000 €
BR457-2416	u	Sorbus domestica de perímetre de 14 a 16 cm, amb l'arrel nua	87,46000 €
BR457-2417	u	Sorbus domestica de perímetre de 14 a 16 cm, amb PT	107,46000 €
BR468-24NZ	u	Cupressus sempervirens d'alçària de 300 a 350 cm, en contenidor de 40 a 120 l	159,52000 €
BR471-24WL	u	Pinus halepensis d'alçària de 250 a 300 cm, amb pa de terra de diàmetre mínim 55 cm i profunditat mínima 66 cm segons fòrmules NTJ	164,65000 €
BR4G8-100	u	Phillyrea angustifolia d'alçària de 100 a 125 cm, en contenidor de 15 l	25,50000 €
BR4GH-266S	u	Pistacia lentiscus d'alçària de 40 a 60 cm, en contenidor de 3 l	4,68000 €
BR4GH-266T	u	Pistacia lentiscus d'alçària de 80 a 100 cm, en contenidor de 30 l	52,35000 €
BR4GT-268Q	u	Retama sphaerocarpa d'alçària de 30 a 50 cm, en contenidor de 3 l	4,68000 €
BR4HA-UNE	u	Enfiladissa autòctona de 20-40cm de llargària contenidor de 3 l	3,40000 €
BR4HA-UNH	u	Herbàcia, gramínea autòctona de 20-40cm d'alçada en contenidor de 3 l	3,30000 €
BR4HA-UN26BJ	u	Aromàtica autòctona de 20-40cm d'alçària en contenidor de 3 l	3,51000 €
BR4J1-26DK	u	Planta atraient de fauna útil en CT 17cm, segons llistat projecte o PPT	2,28000 €
BR4JG-26GO	u	Viburnum tinus en contenidor de 5 l	7,48000 €
BR4JJ-100	u	Vitex agnus-castus d'alçària de 100 a 150 cm, en contenidor de 7,5 l	12,50000 €
BR4JJ-26HU	u	Vitex agnus-castus d'alçària de 40 a 60 cm, en contenidor de 3 l	4,39000 €
BR92-0XJF	u	Malla de protecció de tronc de l'arbre, malla quadrada o diamantada de 2 a 4mm, 10cm de diàmetre i 110cm d'altura, funcions de paravent i ombratge	1,35000 €
BR93-2A5J	cu	Grapa d'acer galvanitzat per a fixació de barreres	5,38000 €
BRZ0-255V	u	Abraçadora regulable de goma o cautxú per a aspratges	0,46000 €
BRZ3-255O	u	Estaca de fusta de pi tractada en autoclau, de secció circular, de 8 cm de diàmetre i 2 m de llargària	5,09000 €
BRZ3-255P	u	Estaca de fusta de pi tractada en autoclau, de secció circular, de 8 cm de diàmetre i 2,5 m de llargària	6,61000 €

**JUSTIFICACIÓ DE PREUS**

Data: 16/05/25

Pàg.: 7

## MATERIALS

CODI	UA	DESCRIPCIÓ	PREU	
BRZ3-256U	u	Estaca de fusta de pi tractada en autoclau, de secció circular, de 8 cm de diàmetre i 1,2 m de llargària amb punta per encastar al terreny	13,20000	€
BRZ3-2UN5502	u	Kit anclatge subterrani per pa de terra amb tres cables per tensar amb barra per calvar	66,55000	€
BRZ51200	u	Conjunt per a fixació de pa de terra d'arbre de perímetre entre 23 i 47 cm, format per tres ancoratges metàl·lics, cables, cingla i sistema tensor	69,58000	€
BVR1-027I	u	Determinació de la granulometria, PH, conductivitat, densitat, matèria orgànica, nitrògen total, relació C/N, carbonats totals, fòsfor, potassi assimilable, clorurs i magnesi, en presa de mostra del substrat vegetal, segons normes UNE	462,63000	€
MT01ARP040C	m³	Sorra granítica seleccionada de picament, color, amb granulometria de 0 a 5 mm de diàmetre.	25,29000	€
MT08AAA010A	m³	Aigua.	1,50000	€
MT09MIF010CA	t	Morter industrial per a obra de paleta, de ciment, color gris, categoria M-5 (resistència a compressió 5 N/mm²), subministrat en sacs, segons UNE-EN 998-2.	53,48000	€
MT10HMF011B	m³	Formigó en massa HM-20/P/20/X0, fabricat en central.	77,40000	€
MT18JBG010YA	U	Vorada recta de formigó, monocapa, amb secció normalitzada de vianants A1 (20x14) cm, classe climàtica B (absorció <=6%), classe resistent a l'abrasió H (petjada <=23 mm) i classe resistent a flexió S (R-3,5 N/mm²), de 100 cm de longitud, segons UNE-EN 1340 i UNE 127340.	2,55000	€

**JUSTIFICACIÓ DE PREUS**

Data: 16/05/25

Pàg.: 8

ALTRES

CODI	UA	DESCRIPCIÓ	PREU	
-Z0XM	m	En entorn no urbà sense dificultat de mobilitat, sense afectació per presència de serveis en la rasa, sense presència d'estrebada	0,00000	€
-Z0ZB	u	En entorn no urbà sense dificultat de mobilitat, sense afectació per presència de serveis en la rasa, amb presència d'estrebada	0,00000	€
-Z101	u	En entorn no urbà sense dificultat de mobilitat, sense afectació per presència de serveis en la rasa, sense presència d'estrebada	0,00000	€
-Z134	m	Amb grau de dificultat mitjà, sense presència d'estrebada	0,00000	€
-Z140	m	, en entorn urbà, en obres sense dificultat de mobilitat, afectació per presència de serveis en la rasa, sense presència d'estrebada	0,00000	€
-Z1GJ	u	, en entorn urbà, en obres sense dificultat de mobilitat, sense afectació per presència de serveis en la rasa, amb presència d'estrebada	0,00000	€

MAH-2025-0539

## ANNEX 3 PROTOCOL TÈCNIC PROTECCIÓ ARBRAT

### Regidoria de sostenibilitat

Plaça de la Paeria, 11, planta baixa (Edifici Pal-las) 25007 Lleida  
Tel. 973700455 Fax 973700459 e-mail: [mediambient@paeria.cat](mailto:mediambient@paeria.cat)

MAH-2025-0539

## ÍNDEX

1 Metodologia .....	3
1.1 Introducció .....	3
1.1.1 <i>Definicions</i> .....	3
1.1.1 <i>Valoració de la compatibilitat entre l'arbrat i l'obra</i> .....	6
1.2 Protocol per la protecció del arbrat urbà en obres.....	6
1.2.1 <i>Informe Tècnic</i> .....	6
1.2.2 <i>Qualificació professional</i> .....	8
1.2.3 <i>Direcció d'obra i Auditoria municipal</i> .....	8
1.2.4 <i>Mesures de protecció</i> .....	8
1.3 Arbres i arbredes catalogades .....	15
1.3.1 <i>Arbres i arbredes catalogades</i> .....	15
1.3.2 <i>Protecció especial</i> .....	15
1.3.3 <i>Gestió i actuacions</i> .....	15
1.4 Llicència d'obra.....	15

MAH-2025-0539

## 1 Metodologia

### 1.1 Introducció

Els danys que pot sofrir l'arbrat durant l'execució d'obres poden produir-se sobre la copa o sobre el sistema radicular.

L'aparcament de vehicles, el pas d'autobusos o camions, el buidatge de contenidors de residus o el moviment de vehicles en les zones de càrrega idescàrrega són els principals factors que generen danys en el tronc i copa dels arbres. Els danys sobre la part aèria afecten tronc o branques, la sevagravetat depèn de les dimensions del dany produït i de la seva posició, encara que per la seva fàcil detecció no soLEN derivar generalment en situacions de risc importants. Els danys que originen generalment són ferides, aixecament de l'escorça, fractura de branques, pèrdues de copes, però poden arribar a provocar la mort de l'exemplar o la seva caiguda per inestabilitat. Aquests danys són fàcilment quantificables segons la Norma Granada.

Els danys en el sistema radicular són molt més freqüents, i són provocats per obres en la via pública, per treballs de construcció o remodelació, associats a l'obertura de rases i tall d'arrels, compactació del terreny, pavimentació o impermeabilització del sòl. Els danys que es generen poden passar fàcilment desapercebuts i les seves conseqüències poden aparèixer bastant temps després de produir-se el mal. La seva gravetat depèn del grau d'afectació al sistema d'ancoratge. El tall de les arrels d'ancoratge, incrementa el risc de bolcada o fractura de coll, bé per la pèrdua d'estabilitat associada a la pèrdua d'ancoratge o per la degradació gradual de les arrels a causa del desenvolupament de processos de descomposició de la fusta. La velocitat dels processos de descomposició associats a la presència de fongs dependrà de diferents factors

#### 1.1.1 Definicions

Es defineixen els criteris utilitzats per a la valoració de danys i estudi de possibles solucions segons l'estabilitat de l'arbrat:

**Àrea de protecció d'arbrat (CRZ):** És l'àrea que s'estableix per a delimitar la superfície dins de la qual s'ha d'evitar qualsevol tipus d'alteració i actuació. Aquest Àrea de Protecció és l'àrea mínima de terreny que conté la quantitat suficient de sistema radicular com perquè l'arbre no es vegi seriosament danyat durant les obres. La pèrdua d'arrels localitzades fora d'aquesta superfície es considera tolerable, però dins es recomana que el seu terreny es mantingui intacte. Moltes fonts determinen l'àrea de protecció com l'àrea delimitada per la projecció de copa, encara que unes altres utilitzen un factor multiplicador del diàmetre del tronc.

**Àrea d'ancoratge:** volum de sòl que conté la major part de les arrels llenyoses i constitueixen l'àrea d'ancoratge de les arrels mecàniques. La seva alteració suposa posar en risc de caiguda a l'exemplar.

Per a la determinació de la "àrea d'ancoratge o base d'arrels" la referència l'aporta Claus Mattheck. La fórmula mecànica que es derivada dels estudis de caiguda d'arbres i la relació entre el diàmetre de tronc i el diàmetre d'àrea d'ancoratge és  $Rw = 64 \times R^{0,42}$ , on R és el radi del

MAH-2025-0539

tronc mesurat a l'altura estàndard de 1,3 m.  $R_w$  és el radi de l'àrea que conté la quantitat necessària de les arrels estructurals per a mantenir en peus l'arbre.

**Distància crítica d'ancoratge:** radi de la circumferència que delimita el la Base d'arrels o Àrea Crítica d'Ancoratge. Qualsevol cort en el terreny a una distància del centre de l'arbre inferior a la Distància Crítica d'Ancoratge suposa un seriós risc per a l'estabilitatde l'arbre

La fórmula de Mattheck ens aporta les dades de referències següents:

PERÍMETRE DEL TRONC (cm)	RADI DEL TRONC (cm)	DISTÀNCIA CRÍTICA D'ANCORATGE (m)
10,0	3,18	1,04
20,0	6,37	1,39
30,0	9,55	1,65
40,0	12,73	1,86
50,0	15,92	2,05
60,0	19,10	2,21
70,0	22,28	2,36
80,0	25,46	2,49
90,0	28,65	2,62
100,0	31,83	2,74
110,0	35,01	2,85
120,0	38,20	2,96
130,0	41,38	3,06
140,0	44,56	3,15
150,0	47,75	3,25
160,0	50,93	3,34
170,0	54,11	3,42
180,0	57,30	3,50
190,0	60,48	3,58
200,0	63,66	3,66

**Àrea d'afecció:** extensió del sòl que conté la major part del sistema radicular fisiològicament actiu d'un arbre. Qualsevol mal sofert en aquest espai implica l'alteració de les seves funcions fisiològiques i pot traduir-se en una deterioració de l'estat de l'arbre. Moltes fonts determinen l'àrea de protecció com l'àrea delimitada per la projecció de copa, encara que unes altres utilitzen un factor multiplicador del diàmetre del tronc.

**Distància d'afecció:** radio de la circumferència que delimita l'Àrea d'Afecció el centre de la qual és l'arbre.

Donat la variabilitat de les referències consultades es proposa considerar la distància d'afecció com:

- En cas d'arbres i arbusts correspondria a la projecció de copa més 2 metres. En arbres de port columnar correspondria a la projecció de copa més 4 metres.
- 12 vegades el diàmetre del tronc de l'arbre (en metres) mesurat a 1,3 m sobre el sòl.
- I en el cas d'arbres singulars o d'especial interès, al diàmetre del tronc en metres mesurat a 1,3 m sobre el sòl per un factor de 18.

**Àrea de protecció front obres:** espai de protecció del sòl delimitatfísicamente en l'obra que quedarà lliure de qualsevol alteració. S'intentarà, sempre que sigui possible, que coincideixi amb l'Àrea d'Afecció, especialment quan es tracta d'exemplars singulars o d'especial interès. Quan

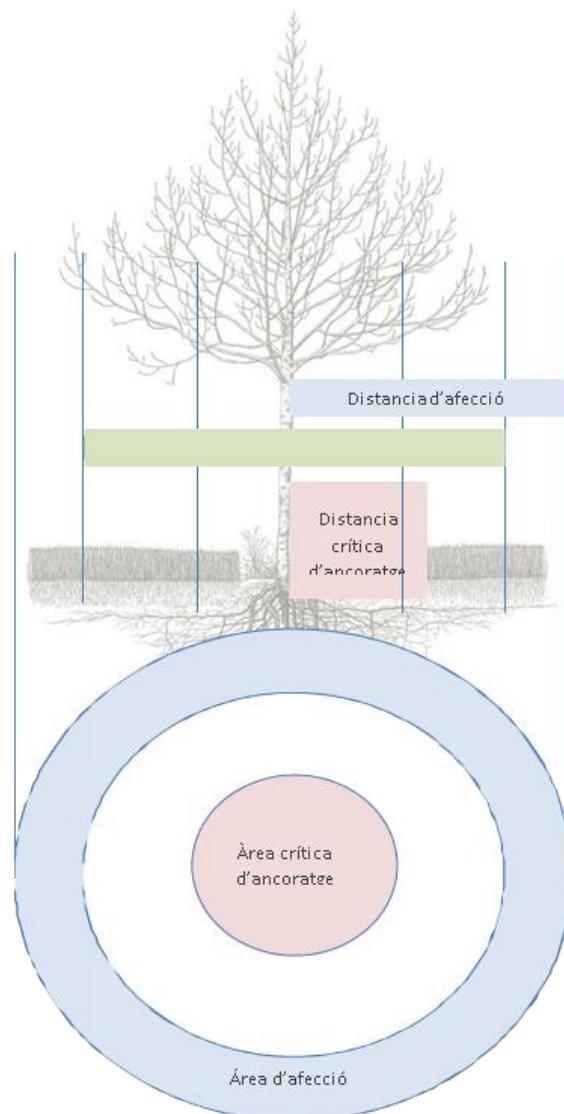
MAH-2025-0539

no sigui possible, serà la necessària per a minimitzar els danys i deterioracions que poguessin ocasionar les obres.

**Distància de protecció:** radio de la circumferència que delimita l'àrea de Protecció enfront d'obres.

Sempre que sigui possible la Distància de Protecció ha de coincidir amb la Distància d'Afecció. En els casos que no sigui possible, especialment en el mitjà urbà, s'estableix una Distància de protecció mínima al voltant del tronc, en la qual no es permetrà cap mena d'afecció i que estarà físicament delimitada. Per a augmentarel grau de protecció i evitar danys crítics a l'estabilitat de l'arbre es proposa que aquesta Distància de Protecció mínima sigui superiora la Distància Crítica d'Anchoratge. Per tant, es proposa la següent Distància de Protecció mínima:

- Per a arbres amb perímetre de tronc <200 cm mesurat a l'altura de 1,3 m: Distància Crítica d'Anchoratge + 0,5 m
- Per a arbres amb perímetre de tronc >200 cm mesurat a l'altura de 1,3 m: 1,5 vegades el perímetre de tronc mesurat a l'alçada de 1,3 m.



550

**Regidoria de sostenibilitat**

Plaça de la Paeria, 11, planta baixa (Edifici Pal-las) 25007 Lleida  
Tel. 973700455 Fax 973700459 e-mail: [mediambient@paeria.cat](mailto:mediambient@paeria.cat)

MAH-2025-0539

### 1.1.1 Valoració de la compatibilitat entre l'arbrat i l'obra

Davant la projecció d'una obra ha de valorar-se si és compatible l'execució de la mateixa amb la permanència de l'arbrat afectat.

#### 1.1.1.1 *Alteracions a l'àrea d'ancoratge*

Si l'obra envairà l'àrea d'ancoratge, no és compatible amb la permanència de l'arbre.

1. 1La primera opció ha de ser replantejar l'obra incloent una alternativa tècnicament viable que permeti la permanència de l'arbrat afectat el cost del qual sigui inferior al valor obtingut d'aplicar a l'arbre el Mètode de Valoració d'Arbrat Ornamental Norma Granada vigent en el moment.

2. Si no és possible replantejar l'obra amb una alternativa viable o el seu valor és superior al valor de l'arbre s'ha de substituir a l'exemplar.

3. Com a norma general es considerarà incompatible amb la permanència de l'arbrat qualsevol afecció dins d'ella, quedant a criteri dels tècnics municipals la possibilitat de permetre intervencions excepcionals i degudament justificades en l'espai existent entre la Distància de Protecció Mínima i la Distància Crítica d'Anchoratge. La Distància de Protecció Mínima a respectar, és sempre superior a la Distància Crítica d'Anchoratge.

#### 1.1.1.2 *Alteracions a l'àrea d'afecció*

Es recomana no actuar en aquest espai i que l'Àrea d'Afecció coincideixi amb l'Àrea de Protecció enfront d'Obres delimitada en la pràctica. Com a norma general, dins d'aquesta àrea de protecció no es realitzarà cap mena d'activitat constructiva, rases, corts o compactació en el substrat, no s'extraurà ni s'aportarà terra. En cas que sigui necessari intervenir a l'interior de l'Àrea d'Afecció, sempre a una distància de l'arbre superior a la Distància de Protecció Mínima, s'actuarà amb summa ~~a~~, atenent totes les especificacions indicades per la DF.

## 1.2 Protocol per la protecció del arbrat urbà en obres

Es presenta la metodologia a desenvolupar davant una obra que afecti l'arbrat urbà:

### 1.2.1 Informe Tècnic

#### 1.2.1.1 *Estudi previ*

Tots aquells projectes que, en la seva fase d'execució, afectin l'arbrat existent, hauran de presentar un informe redactat per un tècnic qualificat. Aquest informe, que hauria de formar part de la documentació del projecte, serà visat per Parcs i Jardins, que es pronunciarà sobre la concessió de la llicència d'obres corresponent.

L'Informe haurà de contenir com a mínim els següents aspectes:

- Identificació dels arbres afectats per l'obra.
- Càlcul i senyalització de l'Àrea Crítica d'Anchoratge de cada arbre.
- Càlcul i senyalització de l'Àrea d'Afecció de cada arbre.
- Senyalització de l'Àrea de Protecció enfront d'Obres.

#### Regidoria de sostenibilitat

Plaça de la Paeria, 11, planta baixa (Edifici Pal-las) 25007 Lleida  
Tel. 973700455 Fax 973700459 e-mail: [mediambient@paeria.cat](mailto:mediambient@paeria.cat)

MAH-2025-0539

- Delimitació del tancament.
- Senyalització de les vies de pas de maquinària, vehicles i persones.
- Mesures de protecció dels exemplars aïllats.
- Necessitat de poda, lligat o senyalització de branques baixes.
- Definició d'altres mesures de protecció.
- Especificació de la retirada i l'apilament del sòl vegetal per a aprofitament posterior.
- Elaboració del calendari de senyalització, execució i retirada de proteccions i senyalitzacions.
- Zones d'apilament de materials i residus.

Si el Servei Tècnic Municipal el considera convenient sol·licitarà a l'empresa encarregada de l'execució de l'obra un Estudi Previ de l'Arbrat afectat que inclogui una diagnosi del seu estat fisiològic, biomecànic i fitopatològic per a estimar les seves perspectives de futur. En aquest estudi es realitzarà una categorització prèvia de l'arbrat, per un tècnic arborista, el propòsit del qual és identificar la qualitat, el valor, en un sentit funcional, i la viabilitat dels arbres existents per a classificar-los com:

- Arbres destinats a romandre, per la qual cosa han de protegir-se durant les obres.
- Arbres sense viabilitat futura, que poden ser substituïts o eliminats. Dins d'aquest grup s'inclouen les següents categories d'exemplars:
  - Amb alteracions estructurals, la degradació de les quals determina la pèrdua de l'exemplar.
  - Exemplars el manteniment dels quals es convertirà en inviable després d'eliminar altres arbres pròxims, per exemple, a causa de la desadaptació provocada per l'augment de l'exposició al vent.
  - Arbres morts o amb afebliments crònics i irreversibles.
  - Arbres infectats amb patògens d'importància per a la salut i/o seguretat d'altres arbres pròxims.
  - També s'inclouen en aquest grup els grups d'arbres que no formen part del model de arbolamiento futur.
- Arbres trasplantables: no són compatibles amb l'obra, però el seu estat i característiques els fa susceptibles de ser trasplantats.

No es permet el trasplantament de l'arbrat per a conservar-lo, a causa de la baixa supervivència de l'arbrat en aquestes operacions. Solament podrà ser efectuada aquesta operació sota l'aprovació per part dels tècnics del Servei de Parcs i Jardins en anterioritat a l'inici de les obres.

#### 1.2.1.2 Pla de protecció de l'arbrat

El Pla de protecció ha de contemplar:

- Especificació dels exemplars a protegir, trasplantar o eliminar, amb la seva corresponent senyalització. En cas necessari, s'establiran les condicions de trasplantament i reposició de l'arbrat.

#### Regidoria de sostenibilitat

Plaça de la Paeria, 11, planta baixa (Edifici Pal-las) 25007 Lleida  
Tel. 973700455 Fax 973700459 e-mail: [mediambient@paeria.cat](mailto:mediambient@paeria.cat)

MAH-2025-0539

- Delimitació de les zones de protecció de l'arbrat i senyalització de les vies de pas de maquinària.
- Establiment de mesures de protecció d'exemplars aïllats.
- Definició de la necessitat de poda de branques baixes, lligat de branques o senyalització d'aquestes.
- Definició d'altres mesures de protecció. Especificació de la retirada i apilament del sòl vegetal per al seu aprofitament posterior.
- Calendari de senyalització, execució i retirada de proteccions i senyalitzacions.

#### 1.2.2 Qualificació professional

La documentació ha de ser dirigida per un tècnic qualificat en arboricultura, amb les funcions principals de: analitzar la informació, revisar el projecte, si és necessari proposar les modificacions necessàries i redactar i pressupostar un Pla de Protecció.

#### 1.2.3 Direcció d'obra i Auditoria municipal

Tota la documentació serà supervisada pel responsable municipal de Parcs i Jardins, que emetrà informe vinculant a l'efecte de concessió de la llicència d'obres.

#### 1.2.4 Mesures de protecció

##### 1.2.4.1 *Mesures de protecció durant i després de l'obra*

###### 1.2.4.1.1 *Directrius de protecció*

Per a qualsevol altre aspecte tècnic no regulat en el present Pla Director en matèria de protecció d'arbrat, serà d'aplicació supletòria les Normes Tecnològiques de Jardineria i Paisatgisme (NTJ) publicades pel Col·legi Oficial d'Enginyers Tècnics Agrícoles i Perits Agrícoles de Catalunya. S'atindrà en concret a les especificacions incloses en la NTJ 03E: Protecció dels elements vegetals en els treballs de construcció, algunes de les recomanacions de les quals s'han seguit per a la definició de directrius del Pla Director sobre aquest tema.

###### 1.2.4.1.2 *Mesures generals*

L'arbrat no podrà ser utilitzat com a suport dels treballs de l'obra, quedant prohibit fer ús de l'arbrat com a suport de senyalitzacions, subjecció de cables, maquines, etc. Excepte autorització expressa del Servei de Parcs i Jardins, un espai arbrat no podrà ser usat com a magatzem de materials, eines, maquinària o vehicles.

En l'àrea d'afecció no es permet:

- Instal·lació de casetes d'obra.
- Llançar material residual procedent de la construcció, combustibles, aigües residuals, aigües de construcció, colorants, dissolvents, olis minerals, àcids, lleixiu, ciments o altres aglomerants.
- Dipòsit de residus de construcció.
- Fer foc.
- Transitar amb maquinària.
- Modificar el nivell del sòl.

#### Regidoria de sostenibilitat

Plaça de la Paeria, 11, planta baixa (Edifici Pal-las) 25007 Lleida  
Tel. 973700455 Fax 973700459 e-mail: [mediambient@paeria.cat](mailto:mediambient@paeria.cat)

MAH-2025-0539

- Lligar als arbres elements aliens als de protecció i entutorat. A més, en l'àrea d'afecció, han de prendre's les següents mesures:
  - Evitar l'embassament de l'Àrea d'Afecció, contemplant mesures de desguàs si és necessari.
  - No regar amb aigües residuals procedents de l'obra
  - Disposar de mesures d'extinció de foc quan sigui necessari encendre-ho.

#### 1.2.4.1.3 Informació als operaris de l'obra

En obra s'haurà d'informar a tots els operaris de la importància de la conservació dels exemplars, del protocol a aplicar, de la senyalització i si escau, de les sancions per danys produïts.

#### 1.2.4.2 Mesures de protecció prèvies a les obres

En el replanteig de l'obra s'hauran de marcar de manera clara i diferència els arbres a protegir i aquells a eliminar. La protecció de l'arbrat haurà de realitzar-se abans de l'inici de les obres i especialment, abans de l'entrada de qualsevol vehicle o maquinària. Les tales i trasplantaments hauran de realitzar-se abans de l'inici de les obres. La protecció dels arbres serà preferible realitzar-la per grups o àrees de protecció de l'arbrat, abans que individual, ja que és més efectiva. En qualsevol cas, les mesures de protecció del terreny poden ampliar-se, sempre sota aprovació dels tècnics municipals.

##### 1.2.4.2.1 Protecció dels arbres individuals

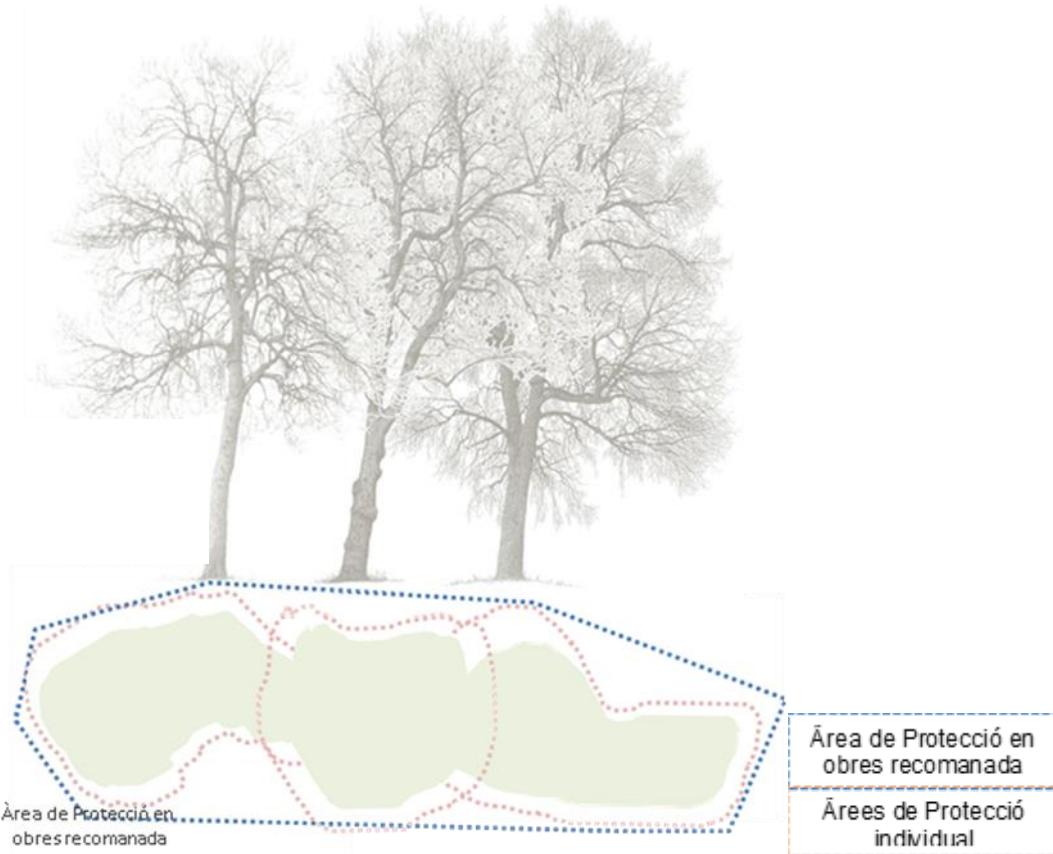
En els arbres individuals s'instal·lessin proteccions físiques constituïdes per panells de fusta d'una altura mínima de 2 m, fixats amb muntants ancorats al sòl. Aquesta protecció tindrà les mateixes dimensions de base que l'escocell. En l'àrea d'afecció s'evitarà l'ús de vehicles o maquinària pesant o el magatzem de material.

Els exemplars hauran de protegir-se amb material embuat: el tronc en contacte amb el tançat, les zones de l'escorça en contacte amb els lligams i en cas necessari la zona del coll d'arrel i les branques baixes (<3,5 m) situades en zones de pas. Es protegirà una àrea de sòl individualment al voltant de cada arbre. Les àrees de protecció es delimitaran segons els criteris fixats en l'apartat "Metodologia".

##### 1.2.4.2.2 Protecció d'àrea d'influència d'àrees arbrades

En les agrupacions d'arbrat si fos possible, es protegirà una àrea de sòl que comprengui les àrees de protecció enfront d'obres de tots els exemplars. L'ideal és que aquestes àrees coincidissin amb les àrees d'afecció.

MAH-2025-0539



Per a evitar danys, abans d'iniciar les obres, s'installarà un tancament de fusta que limiti l'accés de maquinària de 1,5 m d'altura. Si això no és possible, abans d'iniciar les obres, es realitzarà la senyalització d'una viade pas restringit a maquinària, mitjançant balises de senyalització de 3 m davant de cada arbre i cintes de senyalització per a indicar el gàlib. En cas que la maquinària requereixi transitar per una zona externa a la via de pas serà necessari procedir a senyalitzar una nova via sota la direcció dels tècnics de Parcs i Jardins.

Durant l'execució dels treballs d'obertura de rases, s'haurà de comptar amb personal qualificat en l'obra per a actuar correctament en el tractament de les arrels.

#### 1.2.4.3 Mesures de protecció durant l'obra

##### 1.2.4.3.1 Apertura de rases i canvis de paviment

No es permet realitzar rases dins de la Distància de protecció mínima.

- Els treballs d'excavació a una distància mínima de 50 cm. de la Distància de protecció mínima i fins a 150 cm de profunditat, es realitzaran de manera manual. Compactar únicament la base aportada i no el fons de la caixa excavada.
- Si es requereix excavar una rasa per a canalitzacions pròxima a l'arbre, el millor és obrir una rasa fins a l'Àrea d'afecció i realitzar untúnel manual o amb equip mecànic per sota de tota la zona d'arrels.
- En la base d'arrels o zones de més concentració per estar prop del tronc, l'excavació ha de ser manual.

#### Regidoria de sostenibilitat

Plaça de la Paeria, 11, planta baixa (Edifici Pal-las) 25007 Lleida  
Tel. 973700455 Fax 973700459 e-mail: [mediambiente@paeria.cat](mailto:mediambient@paeria.cat)

MAH-2025-0539

- En qualsevol altra zona on es excavant amb maquinària apareguin arrels de més de 3 cm de diàmetre, es continuaran els treballs manualment.
- Si apareixen arrels inferiors a 3 cms s'han de tallar amb tisores. Per a diàmetres superiors, només s'han de tallar "si és estrictament necessari", i sota supervisió dels tècnics municipals, amb tisora o xerrac per personal qualificat.
- Les arrels de 10 cms o més, dins de la distància de protecció mínima, s'han de mantenir. I si la densitat d'arrels és elevada, (per estar prop del tronc), s'han de passar els serveis en forma de túnel (per això haurà d'utilitzar-se una espasa d'aire). Es protegiran contra la dessecació amb un embenatge de jute o amb una manta orgànica, fins que tornin a ser cobertes per substrat, moment en què aquestes proteccions enfront de la dessecació es llevaran.
- Les arrels de fixació (+ de 10 cms diàm.) s'han d'englobar en la base del paviment.
- En l'exterior a l'àrea d'Afecció quan en el procés d'excavació, apareguin arrels de més de 3 cm. de diàmetre, es procedirà a la seva correcta poda. En cas de tractar-se d'arrels de més de 10 cm. de diàmetre, aquestes es respectaran sempre que sigui possible i es protegiran contra la dessecació amb un embenatge de jute o amb una manta orgànica, fins que tornin a ser cobertes per substrat, moment en què aquestes proteccions enfront de la dessecació es llevaran.
- Com a mesures addicionals, els Serveis Tècnics Municipals estudiaran la possibilitat de realitzar una poda de reducció de la copa per a contrarestar la pèrdua d'arrels o bé la fitació de l'exemplar si s'estima que pot existir risc d'enfonsament o bolcada de l'arbre.
- En finalitzar l'excavació de la rasa, es protegirà la paret de sòl més pròxima a l'arbre amb una manta orgànica que es mantindrà humida fins a la reobertura de la rasa.
- Les arrels no han d'estar descobertes més de dos dies i serà necessari garantir el manteniment de les condicions d'humitat necessàries.
- Es realitzarà un manteniment de la zona d'arrelament durant la durada de l'obra.

#### 1.2.4.3.2 Instal·lació de paviments

- Evitar que el paviment envolti la totalitat de l'àrea d'influència de l'arbre. S'haurà d'aplicar el màxim rigor en la detecció d'arrels.
- Realitzar una cata prèvia, a prop les zones d'influència per a determinar la presència o no d'arrels. La profunditat haver de ser la mateixa que necessitarà el nou paviment per a la seva collocació.
- En cas de l'existència superficial d'arrels:
  - El nou paviment hauria d'anar sobreposat a l'actual.
  - L'excavació serà manual si la densitat d'arrels és elevada.
  - Es tallaran amb xerrac o tisora les arrels que creuin la caixadel camí.
  - Com més pròxim sigui el camí al tronc de l'arbre mésestricta haurà de ser la preservació d'arrels.

MAH-2025-0539

- Les arrels de fixació (+ de 10 cms diàm.) s'haurien d'englobar en la base del paviment.

#### 1.2.4.3.3 Pavimentacions

- S'adoptarà la màxima precaució en els treballs d'anivellament del terreny. En l'àrea d'afecció es realitzarà de manera manual.
- En totes les zones on es detecti la presència significativa d'arrels es conservarà el perfil original del sòl. No obstant això, sota autorització expressa per part dels serveis municipals, en aquestes
- zones se substituiran els primers 10 cm de terra per sorra rentadade riu, abans de compactar i recobrir.
- La compactació prèvia al recobriment es reduirà al mínim quegaranteixi l'estabilitat del nou paviment.
- No ha de cobrir-se l'àrea d'afecció amb paviments impermeabilitzants
- S'ha de seleccionar els materials menys perjudicials per a l'arbre.
- No recobrir més del 30% de l'àrea d'afecció de les arrels amb materials aïllants (granit, cement, formigó, paviments plàstics, etc.)
- Recobrir, com a mínim, el 50% de l'àrea d'afecció de les arrels amb materials arenosos (rajoles de vorera, terra, graveta, etc.)
- Aplicar, sota supervisió tècnica, possibles mesures suplementàries com a reg localitzat, embuatats, tubs de ventilació, i cobertes en l'escocell.

#### 1.2.4.3.4 Cimentacions i murs

Com a norma general no es realitzaran cimentacions dins de l'àrea d'afecció. Si fos imprescindible realitzar-ho, per a reduir l'impacte sobre aquesta zona, ha de construir-se una fonamentació no contínua de fonaments pivotants amb una distància mínima de l'arbre als pivots de fonamentació de 1,5 m.

Es recomana installar un encofrat permanent als costats de la rasa del futur fonament, permeable a l'aire. L'encofrat ha de fer-se amb materials degradables (estaques, filferro d'acer no galvanitzat, etc.).

#### 1.2.4.3.5 Compactació

Si en el transcurs de l'obra es produeix compactació en l'àrea d'afecció de l'arbre es procedirà a reduir els seus efectes mitjançant les següents operacions, consensuades prèviament amb els Serveis Tècnics Municipals.

- Collocar drenatges.
- Injectar aigua o aire a pressió.
- Substitució parcial de sòl.
- Aireació vertical.

#### Regidoria de sostenibilitat

Plaça de la Paeria, 11, planta baixa (Edifici Pal-las) 25007 Lleida  
Tel. 973700455 Fax 973700459 e-mail: [mediambient@paeria.cat](mailto:mediambient@paeria.cat)

MAH-2025-0539

#### 1.2.4.3.6 Terraplenament

- Incrementar el nivell del sòl al voltant de l'arbre pot generar asfixia radicular. En els casos en els quals és imprescindible realitzar aquesta actuació cal buscar solucions alternatives per a minimitzar el seu impacte:
- Aixecar murs de contenció en l'exterior de l'àrea d'Afecció.
- Instal·lar al voltant del tronc de l'arbre una àrea amb materials que permetin el pas d'aire i aigua, com grava o gravetes.
- Mantenir l'arbre a l'interior d'un pou sec la cota del qual sigui inferiora la del terreny que l'envolta
  - Elevar la cota mitjançant la construcció d'una plataforma elevada i no amb aportació de terra

#### 1.2.4.3.7 Rebaix del terreny

Eliminar terreny al voltant de l'arbre implica la destrucció d'arrels. Com a solució alternativa s'estudiarà la possibilitat de mantenir la cota del terreny de l'àrea d'Afecció constraint una jardineria de gran grandària en la qual quedí inclòs l'arbre.

#### 1.2.4.3.8 Descens del nivell d'aigües freàtiques

Si baixa el nivell de les aigües freàtiques durant un interval de temps significatiu s'ha d'atacar la situació perquè el mal sigui el menor possible: regar abundantment evitant embassades o installar un reg localitzat en cas que la situació es mantingui de manera permanent.

#### 1.2.4.3.9 Tall d'arrels

Si es produeixen tall d'arrels és recomanable realitzar regs de suport, evitant embassades.

#### 1.2.4.3.10 Retirada de vorades o cunetes

Es retiraran els elements existents de manera manual.

Si l'arbre té el tronc o arrels desenvolupats o recolzats sobre aquests, no es retiraran les peces.

Es protegiran les arrels que puguin aparèixer de la dessecació amb mantanes de jute humides sobre llit de sorra.

S'evitarà danyar arrels en fer la base de collocació dels nous elements.

Són aplicables els criteris de l'excavació de rases.

Si la presència d'arrels és abundant, s'han de collocar les peces de manera flotant.

#### 1.2.4.3.11 Protecció durant la restauració de façades

En la restauració de façanes dels edificis s'installen bastides durant llargs períodes de temps que en moltes ocasions afecten les copes dels arbres. Es recomana que abans de la seva instal·lació es realitzi una inspecció de l'estat actual abans d'iniciar l'obra i es realitzi una poda selectiva en cas de necessitat (sense alterar la seva estructura) per a evitar punts de conflicte. Una vegada finalitzades les obres es recomana realitzar una inspecció dels danys causats i la seva valoració, així com la valoració de la necessitat d'una nova poda. També és convenient protegir la part radicular del tronc de possibles danys, mitjançant la instal·lació de panells de fusta d'una altura mínima de 2 m, fixats amb muntants ancorats al sòl.

MAH-2025-0539

#### 1.2.4.4 *Mesures de protecció després de l'obra*

S'exigirà als responsables de l'obra que, una vegada finalitzada i en el termini de temps que s'hagi acordat prèviament, restitueixin l'estat en què es troava l'espai abans de l'inici de les obres, reposant en el seu cas, els elements temporalment suprimits i reparant els danys que hagin pogut originar-se. S'inclou:

- Rentada de la cobertura foliar si la pols acumulada pogué afectar negativament.
- Eliminar branques seques o fractures per efecte de les obres. Labor a realitzar per personal qualificat per a aquesta tasca.
- Alguns danys infligits als arbres durant l'execució de les obres són perceptibles molt de temps després. Si la seva vinculació amb males pràctiques realitzades durant les obres és demostrable, podrà exigir-se al responsable dels danys el pagament de la restauració, sense perjudici de les corresponents responsabilitats legals i sancions al fet que poguessin donar origen.
- Quan l'arbre resulti mort o lesionat pels danys ocasionats, els Tècnics Municipals valoraran l'arbre segons la Norma Granada, a l'efecte d'indemnitació i sense perjudici de les sancions que corresponguin. En el cas d'execució d'obres, la indemnització es descomptarà de la fiança aportada per l'empresa constructora.
- A fi de poder analitzar possibles efectes de les obres amb el pas dels anys, es considera adequat registrar en el programa informàtic que gestiona l'inventari d'arbrat urbà la localització.

#### 1.2.4.5 *Restauració de danys*

S'exigirà als responsables de l'obra, que una vegada finalitzada i en el període prèviament establert, que es restitueixi l'estat inicial previ a les obres, reposant si convé, els elements temporalment suprimits i reparant els danys que s'hagin pogut originar. En determinades circumstàncies podrà obligar-se a realitzar restauracions parcials durant el transcurs de l'obra.

#### 1.2.4.6 *Seguiment i control*

##### 1.2.4.6.1 *Interlocutor amb el Servei de Parcs i Jardins*

L'empresa responsable de l'execució de l'obra comunicarà als Serveis Tècnics Municipals la persona designada com a responsable del compliment de totes les especificacions definides en l'Informe per a la Protecció de l'Arbrat i del bon estat de l'arbrat durant les obres. Serà l'interlocutor amb Parcs i Jardins.

##### 1.2.4.6.2 *Qualificació professional*

L'execució de qualsevol obra que comporti un impacte sobre l'arbrat haurà de ser supervisada per un tècnic qualificat en arboricultura.

##### 1.2.4.6.3 *Inspeccions dels Serveis Tècnics Municipals*

Els Serveis Tècnics Municipals realitzaran les visites d'inspecció a l'obra que considerin adequades per a vetllar que s'actua d'acord amb el que s'estableix per a conservar el bon estat de l'arbrat. Si detectessin deficiències o incompliments, es podrà adoptar les mesures cautelars oportunes, inclosa la paralització de les obres, sense menyscapte de la possible incoació d'expedients sancionadors.

#### Regidoria de sostenibilitat

Plaça de la Paeria, 11, planta baixa (Edifici Pal-las) 25007 Lleida  
Tel. 973700455 Fax 973700459 e-mail: [mediambient@paeria.cat](mailto:mediambient@paeria.cat)

MAH-2025-0539

#### 1.2.4.7 *Valor del arbre*

##### 1.2.4.7.1 *Valor patrimonial*

Amb el temps, el valor de l'arbre fruit de les atencions requerides i la seva integració en el paisatge i collectiu urbà, augmenta i es converteix en un element amb valor patrimonial.

##### 1.2.4.7.2 *Norma Granada*

S'adulta la Norma Granada com a mètode de valoració econòmica de l'arbrat urbà. Quan pels danys ocasionats a un arbre, aquest resulti mort o lesionat, el servei de Parcs i Jardins valorarà l'arbre segons Norma.

Granada, a l'efecte d'indemnització i sense perjudici de les sancions que corresponguin. Quan sigui estrictament necessària l'eliminació d'un arbre per l'execució de les obres, existirà una compensació per part de l'interessat. Aquest valor, a l'efecte d'indemnització serà el determinat pel servei de Parcs i Jardins mitjançant l'aplicació del barem de la Norma Granada. Sempre que sigui possible el servei de Parcs i Jardins podrà sollicitar la compensació per la pèrdua, amb noves plantacions.

### 1.3 Arbres i arbredes catalogades

#### 1.3.1 Arbres i arbredes catalogades

Els arbres i arbredes catalogades com a singulars, catalogades per l'Ajuntament i declarades d'Interès local, i les catalogades a nivell provincial, en àmbit públic o privat, es deuran beneficiessin de mesures de protecció addicionals.

#### 1.3.2 Protecció especial

En cap cas es podrà afectar els Arbres i arbredes catalogades. Qualsevol projecte previst, tant públic com privat, en una zona pròxima a Arbres i arbredes catalogades, haurà de ser modificat.

#### 1.3.3 Gestió i actuacions

Qualsevol actuació sobre els Arbres i arbredes catalogades, requerirà autorització expressa dels Serveis Tècnics Municipals.

### 1.4 Llicència d'obra

Qualsevol obra que afecti l'arbrat municipal i a l'arbrat catalogat estarà subjecta a llicència municipal. En qualsevol cas serà el Servei Tècnic Municipal, el que després de revisar els plans de protecció proposats, autoritzi aquesta llicència. Aquesta podrà ser sollicitada per persona física o jurídica i serà l'única responsable davant l'Administració del compliment dels seus deures.

Tots els òrgans municipals que realitzin obres o concedeixin permisos i llicències d'obres que afectin elements vegetals, hauran de sollicitar un informe preceptiu al Servei de Parcs i Jardins, així com els comprovants de pagament d'imports d'afectació o els dipòsitsexigits com a garantia.

Una vegada obtinguda la llicència d'obra, haurà de ser comunicat al Servei de Parcs i Jardins el nom de la persona i l'empresa responsable de l'execució del projecte, així com els canvis i substitucions que puguin haver-hi. Durant l'execució de les obres serà obligatori disposaren el lloc de treball, de la llicència municipal corresponent.